

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACION PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS
(PETAENG)



TRABAJO DIRIGIDO

“PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”,
CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO DE ACHACACHI
PERIODO 2013-2018

POSTULANTE : FLAVIO ROLANDO ROQUE PAREDES
TUTOR : LIC. JULIO VIVEROS BURGOS

LA PAZ – BOLIVIA

2023

Dedicatoria

A Dios, por darme fortaleza ante las adversidades de la vida y bendecirme con la oportunidad de vivir, permitiéndome alcanzar este objetivo en mi vida.

A mis queridos papás que me dieron la vida:

Mama Anita (+), Papá Tomas, por ser mis consejeros, mi apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, por la paciencia, los valores inculcados y sobre todo por ser ejemplo de fortaleza y sabiduría.

Agradecimientos Y Reconocimientos

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, al Instituto de Investigaciones Económicas que implemento el Plan excepcional de titulación para antiguos estudiantes no graduados (PETAENG), y sobre todo a mi Carrera Economía, por haberme formado profesionalmente, con principios, valores y sobre todo con conocimiento técnico para enfrentar el mercado laboral.

Al Lic. Julio Viveros Burgos quien me guio en el trabajo de investigación de forma desinteresada y con mucha paciencia, apoyando cada etapa de la investigación. Un reconocimiento especial al M.Sc. Roberto Ticona García que es un pilar fundamental en la carrera de economía por irradiar su conocimiento y experiencia en el ámbito de la gestión pública, desde la docencia, pasando por el IIE y ahora al frente de la Dirección de Carrera.

Resumen

El presente trabajo de investigación si bien parecería un tema recurrente en el ámbito de la ejecución de recursos financieros de la inversión pública, no deja de ser importante en el ámbito económico, puesto que trata de la administración de los recursos públicos que los gobiernos municipales; bajo el marco de autonomía administrativa administran a partir de la aplicación de leyes de las reformas económicas e institucionales, Las entidades públicas municipales, son responsables de la distribución de recursos públicos escasos, en tal sentido se pretende analizar el proceso racional del uso eficiente de los recursos en proyectos de inversión pública en prioridades establecidas por el Plan de Desarrollo Municipal y de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), como un mecanismo articulador de las necesidades frente a la escasez de los recursos públicos y con base a criterios de rentabilidad socioeconómica de las inversiones. En este sentido se propone el tema "PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL" CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO DE ACHACACHI: PERIODO 2013-2018 y expone el siguiente planteamiento del problema: La ineficiencia en la distribución del presupuesto municipal de inversión y gasto corriente, argumentando que ambos inciden en el desarrollo económico municipal. El tema de investigación tiene como objetivo general demostrar, la contribución de la ejecución del presupuesto municipal de inversión y gasto corriente y su incidencia en el desarrollo económico local del municipio de Achacachi.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Incluye la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que precisa la delimitación del tema, se especifica las categorías y variables económicas, y se plantea la identificación y planteamiento del problema, objetivos y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamento teórico.

El CAPÍTULO II: Fundamenta "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", que se relacionan e influyen sobre las categorías y variables económicas, incluye aspectos legales referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto

de Inversión Pública citando las principales leyes, decretos supremos, decretos reglamentarios que se relacionan con el ámbito municipal.

El CAPÍTULO III, desarrolla cuales fueron los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", se describe, explica y compara el origen de los recursos de las diferentes fuentes financieras como parte del presupuesto institucional municipal. Se realiza el análisis de la ejecución financiera en el periodo 2013-2018, se establece la asignación presupuestaria por objeto de gasto, por apertura programática, se relaciona a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) la incidencia respecto del desarrollo económico municipal.

Finalmente, el CAPÍTULO IV, sostiene las conclusiones y recomendaciones como alternativas de solución del tema de investigación y señalando sobre todo la dependencia de los recursos de transferencias corrientes del TGN de lo que se denomina coparticipación tributaria y el IDH, así mismo la ineficiencia en la distribución y la baja ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública en el gasto programado. En cuanto a las recomendaciones es necesario incidir constantemente en la capacitación de los recursos humanos, pues el desconocimiento de la normativa vigente municipal repercute en una ineficiente, distribución del presupuesto institucional por sector. Finalmente, está la propuesta al trabajo de investigación.

Contenido

Dedicatoria	i
Agradecimientos Y Reconocimientos	ii
Resumen	iii
Contenido	v
1 CAPITULO I MARCO REFERENCIAL METODOLOGICO	1
1.1 Identificación del Tema	1
1.1.1. Justificación del Tema	1
1.1.2. Alcance del Tema.	2
1.1.3. Relación con:	2
1.2 Delimitación del Tema.	3
1.2.1. Delimitación Temporal	3
1.2.2. Delimitación, espacial, sectorial, institucional, de políticas, etc.	4
1.3 Delimitación de categorías y variables económicas	5
1.3.1. Categorías económicas.	5
1.3.2. Variables Económicas – Medibles (evidencia empírica).....	6
1.4 Identificación del problema.	6
1.4.1. Problematización.	6
1.4.2. Planteamiento del problema	7
1.4.3. Pregunta de investigación.	7
1.5 Determinación de objetivos	7
1.5.1. Objetivo General	7
1.5.2. Objetivos Específicos.....	8

1.6	Marco Teórico	8
1.6.1.	El papel del Estado	8
1.6.2.	Funciones Fiscales.	9
1.6.3.	Presupuesto publico	11
1.6.4.	Gasto publico.....	12
1.6.5.	Presupuesto General Del Estado.....	12
1.6.6.	Presupuesto Municipal.....	12
1.6.7.	Enfoques de Desarrollo Económico	13
1.6.8.	Desarrollo Económico Local	13
1.6.9.	Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos Sapag Chain.	15
1.6.10.	Ciclo de Vida del Proyecto, Karem Marie Mokate	16
1.6.11.	Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública	18
1.6.12.	Necesidades Básicas Insatisfechas. (NBIs)	19
1.6.13.	Línea de pobreza extrema (LPE) y línea de pobreza (LP).....	20
1.6.14.	Índice de Desarrollo Humano.....	20
1.7	Aplicación Metodológica	21
1.7.1.	Tipo de Investigación.	21
1.7.2.	Método.....	22
1.7.3.	Acopio y Procesamiento de Información	22
2	CAPITULO II ASPECTOS DE POLITICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL.....	23
2.1	Políticas.....	23
2.1.1.	Constitución Política del Estado Plurinacional.....	23
2.1.2.	Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales. ...	23
2.1.3.	La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria.	23

2.1.4. Decreto Supremo N° 29881 “Reglamento de Modificaciones Presupuestarias”	24
2.1.5. Ley Nª 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de Fecha 19 Julio 2010.	24
2.1.6. Ley 070, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”	25
2.1.7. Ley N° 2296 de Gastos Municipales de 20 de diciembre de 2001 25	
2.1.8. Decreto Supremo N° 26869	25
2.1.9. Ley N° 2235 del Diálogo Nacional.....	26
2.1.10. Ley N° 2770, de Deporte.....	26
2.1.11. Decreto Supremo N° 28817 de 2 agosto De 2006	26
2.1.12. Ley Nª 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 de junio 2011).....	26
2.1.13. Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”	26
2.1.14. Ley N° 3058, de Hidrocarburos.	27
2.1.15. Decreto Supremo N° 28421 de Asignación de Competencias del IDH. 27	
2.1.16. Decreto Supremo N° 29322 de Distribución del IDH.	27
2.1.17. Decreto Supremo N° 29565 de Aclaración y Ampliación de la Utilización de Los Recursos del IDH.....	28
2.1.18. Decreto Supremo N° 27848 Reglamento de la Inmovilización de Recursos Fiscales Municipales.....	28
2.1.19. Resolución Suprema N° 225557 Normas Básicas del Sistema de Programación De Operaciones.....	28
2.1.20. Resolución Suprema N° 216768 Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública.	29

2.1.21. Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.	29
2.1.22. Resolución Ministerial N° 142 (08 agosto 2015).....	29
2.2 Referencia Institucional.	29
2.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	29
2.2.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.	30
2.2.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo.	31
2.2.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.	32
2.2.5. Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi.....	33
3 CAPITULO III FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA.....	34
3.1 Diagnóstico del Municipio de Achacachi.....	34
3.1.1. Ubicación Geografía General.....	34
3.1.2. División Político Administrativa.	34
3.1.3. Características Generales del Municipio.	35
3.1.4. Organigrama Del Gobierno Autónomo Municipal De Achacachi.	41
3.2 Recursos Financieros del GAM Achacachi Vigentes en el Periodo 2013-2018.	45
3.2.1. Fuentes De Recursos Financieros del GAM Achacachi.	45
3.2.2. Evolución de los Recursos Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi.	46
3.2.3. Evolución de los Recursos Financieros por Fuentes.....	48
3.2.4. Presupuesto de Gasto Programado por Gestión.....	53
3.2.5. Ejecución Financiera en el Periodo 2013-2018.....	56
3.2.6. Programación del Presupuesto por Objeto de Gasto.	59
3.2.7. Asignación Presupuestaria Inicial por Apertura Programática .	72

3.2.8. Ejecución del Presupuesto del Gasto por Apertura Programática.	89
3.2.9. Análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio de Achacachi.	99
3.2.10. Análisis del Desarrollo Humano en el Municipio de Achacachi.	103
3.2.11. Indicadores de servicios de salud	106
3.2.12. Indicadores de educación	111
3.3 Propuesta.....	126
4 CAPITULO IV CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.	132
4.1 Conclusiones.....	132
4.1.1. CE1.....	132
4.1.2. CE2.....	133
4.1.3. CE3.....	133
4.1.4. CE4.....	134
4.1.5. CE5.....	134
4.2 Recomendaciones como Alternativa de Solución al Problema. ...	134
Bibliografía	136

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo de Vida de los Proyectos Sapag Chain	15
Figura 2 Ciclo de Vida del Proyecto, Karem Marie Mokate	17
Figura 3 Mapa de División Política del Municipio de Achacachi	34
Figura 4 Datos Demográficos por Sexo y Grupos del Municipio de Achacachi, Censo 2001	36
Figura 5 Datos Demográficos por Sexo y Grupos del Municipio de Achacachi, Censo 2012	37
Figura 6 Datos de Población en porcentaje por Sexo y Área geográfica del Municipio de Achacachi	37
Figura 7 Evolución Total de los Recursos Financieros en Bolivianos Periodo 2013-2018.....	46
Figura 8 <i>Total, de Recursos Financieros Aprobados por el MEFP en el Periodo 2013-2018.....</i>	47
Figura 9 <i>Total, de Recursos Financieros por Fuente de Financiamiento Periodo 2013-2018.....</i>	49
Figura 10 <i>Recursos Financieros por Gestión de Financiamiento en Bolivianos Periodo 2013-2018</i>	49
Figura 11 Recursos Financieros por Fuente de Financiamiento en Bolivianos Periodo 2013-2018	51
Figura 12 Asignación del Presupuesto Municipal Inicial y Presupuesto Final Vigente del Periodo 2013-2018 En Bolivianos	52
Figura 13 Programación del Presupuesto Municipal Inicial y su Composición Periodo 2013-2018 en Bolivianos.....	54
Figura 14 Programación y Ejecución del Presupuesto Municipal del Periodo 2013-2018 En Bolivianos	56
Figura 15 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2013	61
Figura 16 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2014	62

Figura 17 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2015	63
Figura 18 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2016	64
Figura 19 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2017	65
Figura 20 Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2018	66
Figura 21 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio Personales del Periodo 2013-2018</i>	67
Figura 22 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio No Personales del Periodo 2013-2018</i>	68
Figura 23 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Materiales y Suministros del Periodo 2013-2018</i>	69
Figura 24 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Activos Reales del Periodo 2013-2018</i>	70
Figura 25 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio a la Deuda del Periodo 2013-2018</i>	71
Figura 26 <i>Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Transferencias del Periodo 2013-2018</i>	72
Figura 27 <i>Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2013 En Bolivianos</i>	73
Figura 28 <i>Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2013 En Bolivianos</i>	75
Figura 29 <i>Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2014 en bolivianos</i>	76
Figura 30 <i>Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2014 En Bolivianos</i>	77
Figura 31 <i>Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2015 en bolivianos</i>	78

Figura 32 Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2015 En Bolivianos.....	79
Figura 33 Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2016 en bolivianos.....	80
Figura 34 Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2016 En Bolivianos.....	81
Figura 35 Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2017 en bolivianos.....	82
Figura 36 Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2017 En Bolivianos.....	83
Figura 37 Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2018 en bolivianos.....	87
Figura 38 Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2018 En Bolivianos.....	88
Figura 39 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2013 En bolivianos	90
Figura 40 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2014 en bolivianos.....	92
Figura 41 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2015 en bolivianos.....	94
Figura 42 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2016 en bolivianos.....	96
Figura 43 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2017 en bolivianos.....	97
Figura 44 Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a la Gestión 2018 en bolivianos	98
Figura 45 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio de Achacachi	99
Figura 46 Estructura radial de los componentes de las NBIs	101
Figura 47 EVOLUCION DEL IDH DE BOLIVIA gestión 2013.....	104
Figura 48 EVOLUCION DEL IDH DE BOLIVIA gestión 2018.....	105

Figura 49 <i>Estimación de partos, Abortos y Nacimientos atendidos en Achacachi durante el periodo 2013-2018</i>	107
Figura 50 <i>Vacunas Aplicadas a niños menores a 1 año</i>	108
Figura 51 <i>Cobertura de provisión de Servicios</i>	109
Figura 52 <i>Establecimientos de Salud de Achacachi</i>	110
Figura 53 <i>Número de Mujeres con control prenatal y Partos atendidos en Achacachi</i>	111
Figura 54 <i>Matriculación Estudiantil Por Sexo</i>	112
Figura 55 <i>Matriculación estudiantil por Área geográfica Achacachi 2013-2018</i>	113
Figura 56 <i>Matriculación estudiantil por Sexo, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018</i>	114
Figura 57 <i>Matriculación Estudiantil por Área Geográfica, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018</i>	115
Figura 58 <i>Matriculación Estudiantil por Dependencia, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018</i>	116
Figura 59 <i>Tasa de abandono interanual por año de escolaridad Achacachi 2013-2018</i>	117
Figura 60 <i>Tasa de Abandono Interanual por Año de Escolaridad, según Sexo 2013 - 2018</i>	117
Figura 61 <i>Tasa de abandono por Año de Escolaridad, según Área Geográfica 2013-2018</i>	118
Figura 62 <i>Tasa de Abandono Interanual por año de Escolaridad según Dependencia 2013-2018</i>	119
Figura 63 <i>Estudiantes Retirados por Abandono Achacachi 2013-2018</i> .	120
Figura 64 <i>Oferta de Unidades Educativas de Achacachi periodo 2013-2018</i>	121
Figura 65 <i>Tasa de Reprobación Anual por Año de Escolaridad</i>	122
Figura 66 <i>Tasa de Promoción Anual por año de Escolaridad, Achacachi periodo 2013-2018</i>	122

Figura 67 <i>Tasa de Promoción Anual por Año de Escolaridad según Sexo</i> <i>2013-2018</i>	123
Figura 68 <i>Tasa de Promoción Anual por año de Escolaridad según Área</i> <i>Geográfica 2013-2018</i>	124
Figura 69 <i>Tasa de Promoción Anual por Año de Escolaridad Según</i> <i>Dependencia 2013-2018</i>	125

1 CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL METODOLOGICO

1.1 Identificación del Tema

La deficiente ejecución del presupuesto de inversión, así como la distribución desigual de recursos inciden en el desarrollo económico local.

1.1.1. *Justificación del Tema.*

Los gobiernos municipales tienen la obligación de cumplir con la ejecución de su Plan Operativo Anual, García Sánchez (2007) plantea " *La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos*", La ejecución presupuestaria del gasto público en los gobiernos municipales en general es baja, mayormente atribuible a inversión pública, no así a la ejecución del gasto corriente. El Gobierno Municipal de Achacachi a pesar de tener recursos, no tienen capacidad de gasto y eso significa que no hay efectividad en la ejecución de los planes operativos de gestión, porque quienes administran los mismos carecen de la suficiente experiencia o por la inoperancia de estos, se termina afectando al desarrollo local del municipio por la pobre ejecución de los recursos presupuestados. Esta falta de capacidad de gasto, se refleja en la acumulación de recursos en saldos en caja y banco. Es necesario realizar este tipo de estudios y análisis sobre la ejecución financiera del gasto público en particular, y verificar el impacto de esta gestión pública sobre el desarrollo local.

1. Económica.

La investigación aporta en el ámbito económico por el análisis de los proyectos presupuesto de inversión, que contribuye en la ejecución de proyectos para el logro de objetivos redistributivos, la disminución de problema de desigual distribución en sectores sociales y productivo.

2. Social

La importancia de los proyectos de inversión pública en el municipio, se refleja mediante la satisfacción de necesidades, mejorando así la calidad de vida de los pobladores.

3. Institucional

El trabajo se enmarca en la normativa vigente de políticas públicas de los gobiernos subnacionales; así como también responde a la dinámica y marco institucional, referente a la programación y ejecución de los proyectos de inversión.

1.1.2. Alcance del Tema.

El tema elegido para el presente estudio, está relacionado con la macroeconomía debido a que los presupuestos públicos que administran los gobiernos subnacionales como los municipios pertenecen al “sector público”, bajo esta consideración el modelo de demanda agregada, que incorpora al Gasto de Gobierno es una parte importante dentro de la economía de una nación o estado por lo que se analiza el presupuesto de inversión municipal mediante la provisión de “bienes sociales”, la distribución como elementos esenciales para el uso eficiente de los recursos públicos.

“La autonomía municipal, impulsa el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural”.¹

1.1.3. Relación con:

1. Políticas públicas

El trabajo de investigación está relacionado con la definición de políticas públicas que es parte fundamental de la política fiscal definida por Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

“El régimen económico financiero regula la asignación de recursos a las entidades territoriales autónomas y las facultades para su administración, para el ejercicio y cumplimiento de sus competencias en el marco de la Constitución Política del Estado, su Artículo 340 y disposiciones legales vigentes”²

2. Relación con las funciones laborales que desempeña.

La ejecución del Presupuesto Público, la situación patrimonial y financiera son elementos propios de la Contabilidad Gubernamental que viene ligada a un

¹ Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Baez”, 19/07/2010, Cap. III, Art.8 numeral 3

² Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Baez”, 19/07/2010, Tit. VI Cap. I, Art.101 párrafo III.

conjunto de normas para el sector público, por lo tanto su ámbito de aplicación es en el caso particular de los gobiernos locales en la Gestión Municipal, En el área financiera dentro del Sistema de Contabilidad Integrada donde se realizan procedimientos y prácticas administrativas para valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afectan al patrimonio de las entidades del sector público. En el caso particular de las Contrataciones públicas, en el ámbito municipal este articulado a través de los subsistemas de programación de operaciones, organización administrativa y presupuesto se trazan los planes y programas y se operativiza mediante los subsistemas de administración de personal, contabilidad integrada y tesorería. Por lo tanto, el gobierno municipal a través de su brazo operativo administrativo financiero debe realizar la compra de bienes y servicios bajo el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) de tal forma de cumplir con el Programa Operativo Anual (POA) donde se hallan los programas y proyectos a implementar durante la gestión municipal, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

1.2 Delimitación del Tema.

1.2.1. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación comprende el periodo 2013 al 2018, se ha tomado como punto de partida la gestión 2013 finalizando en la gestión 2018, durante la gestión 2012 se dio inicio a la implantación del nuevo sistema de control público, sin embargo por el proceso de capacitación, migración de datos y problemas técnicos de conectividad es que a partir de abril del 2013 formalmente se llega a implantar el nuevo Sistema de Gestión Pública (SIGEP) WEB³ en el municipio. La misma que es una herramienta del Sistema de Gestión Fiscal del Estado Plurinacional mediante el cual ahora se ejecutan los registros presupuestarios, contables y de tesorería. Es un sistema de gestión público de carácter informático que se encuentra en línea (ON LINE) directamente enlazado vía internet con los servidores del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), por lo tanto las transacciones contables son registradas en tiempo real, lo que no ocurría en gestiones pasadas; debido a que el registro contable era manejado en el Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON

³ 2do. Informe Cuatrimestral GAM Achacachi (del 018/01/2013 al 31/08/2013)

MOVIL) que es un software contable OFF LINE para la administración de recursos económicos de las entidades públicas, por lo que era susceptible de ser manipulado por la baja seguridad que presentaba, debido a que la información contable se remite cada fin de mes, por lo tanto susceptible a ser vulnerado en su base de datos puesto que no brindaría mayor eficiencia en la seguridad de los datos.

El argumento principal para tomar este año 2013 en particular como base para el trabajo de investigación es establecer que a partir de esta gestión en adelante; el gobierno municipal de Achacachi; administra los recursos públicos bajo una mirada y fiscalización directa por parte del ente rector, antes de aquello el manejo discrecional por parte del ejecutivo municipal se realizaba disponiendo el giro de cheques como anticipo financiero y posteriormente “regularizaban” el proceso

1.2.2. Delimitación, espacial, sectorial, institucional, de políticas, etc.

1. Delimitación espacial.

El trabajo de investigación realizado se circunscribe dentro del ámbito del distrito geográfico municipal del Gobierno Municipal de Achacachi situado dentro de la primera sección de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.

2. Delimitación política.

El presupuesto público es analizado desde el análisis de la demanda agregada como gasto de gobierno, contemplando la política fiscal implementada a partir del nuevo modelo de economía plural.

3. Referencias históricas.

El Municipio de Achacachi fue creado por el año 1918, como una institución de derecho público para la atención y satisfacción de los servicios básicos, normas precios y regular los mercados, a falta de recursos económicos para la ejecución de estas tareas dio lugar a que el municipio sea dirigido inicialmente por personal con carácter honorífico o de solvencia económica demostrada.

Mucho más antes todavía se tiene referencia de la existencia de la Junta Municipal.

“La junta municipal de Achacachi fue constituida por primera vez el 1 de enero de 1862 con todas las formalidades en la ley electoral y el reglamento de

municipalidades, los miembros de esta junta eran elegidos mediante voto censatario, lo cual significa que los munícipes eran solamente los vecinos de Achacachi de estirpe señorial quienes tenían sus haciendas o fincas particulares en las comunidades adyacentes. La duración del cargo era de dos años. El presupuesto de la Junta Municipal era insuficiente por lo que se ejercía el cargo ad honorem al igual que los funcionarios recibían sueldos muy ínfimos, por lo cual no se podía hacer obras monumentales”⁴.

El municipio se encuentra al noreste del departamento de La Paz, a 96 km, se ubica geográficamente a 16°03'00" de latitud sur y 68°41'00" de latitud oeste a una altitud de 3823 m.s.n.m. La ciudad intermedia de Achacachi es la Capital de la Primera Sección municipal de la provincia Omasuyos.

El municipio de Achacachi cuenta con una superficie de 715.335 km² aproximadamente, es de características rurales en su gran extensión geográfica y su economía se basa en la agricultura y ganadería por lo que su aporte al PIB departamental y nacional se expresa a través del sector agropecuario, tiene una población de 46,081 habitantes de acuerdo al censo de 2012 se divide en 14 cantones y 203 comunidades.

1.3 Delimitación de categorías y variables económicas

1.3.1. Categorías económicas.

Las categorías económicas identificadas dentro la investigación son:

1. CE1: Presupuesto de Inversión Pública.

Se ha seleccionado esta categoría económica porque el proceso de planificación municipal no es eficiente en función a la distribución de los recursos financieros pese a que juega un rol importante dentro la gestión municipal, Los gobiernos municipales de Bolivia se han caracterizado por presentar ejecuciones bajas de sus planes operativos anuales. A partir de su ejecución se podrá determinar si la gestión municipal fue positiva o negativa, en términos económicos eficiente o ineficiente.

⁴ Saturnino Condori Rojas, Achacachi Juicios y Balas, Genealogía del poder político y sindical en la Prov. Omasuyos, 1ra edición abril 2019, imprenta dC pag 150.

2. CE2: Desarrollo Económico Local.

La categoría económica de desarrollo económico local es sumamente importante a partir de considerar que los recursos reales y potencialidades con los que cuenta un municipio pueda responder a las necesidades concretas y así influir en el bienestar de la sociedad civil, y de qué forma contribuyen al desarrollo económico local, entendiendo el ámbito local como el municipal.

1.3.2. Variables Económicas – Medibles (evidencia empírica)

- 1. VE1: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión**
- 2. VE2: Ejecución del Presupuesto de Gasto por Objeto de Gasto**
- 3. VE3: Ejecución del Presupuesto de Gasto por Apertura Programática**
- 4. VE4: Índice de Necesidades Básicas insatisfechas.**
- 5. VE5: Índice de Desarrollo Humano**

1.4 Identificación del problema.

La asignación y distribución del presupuesto de recursos y gastos para los sectores de infraestructura, desarrollo humano, productividad y administración repercute en el desarrollo económico local del municipio. Claro ejemplo es que los sectores productivos como la agropecuaria demandan mayor atención, puesto que el municipio de Achacachi se encuentra en la cuenca lechera del Altiplano Norte, presentándose como una vocación en el ámbito productivo, sin embargo, cuenta con poco apoyo.

1.4.1. Problematización.

- En el periodo 2013 al 2018 de investigación se han observado incrementos de presupuesto importantes hasta la gestión 2014 y así mismo se observa que a partir de la gestión 2015 la disminución de los recursos financieros del

TGN⁵ transferidos desde el nivel central al municipio. Este podría ser un factor determinante para no atender la demanda de la sociedad.

- La brecha de desigualdad entre áreas urbanas y rurales es cada vez más notoria, fruto de una desigual distribución del presupuesto de inversión del presupuesto municipal ejecutada en los diferentes distritos y/o cantones. Las poblaciones que se encuentran en áreas rurales dispersas no tiene acceso a las mismas condiciones de vida que las poblaciones más cercanas a la capital del municipio, en el pasado este fue el argumento central para que del municipio de Achacachi se fragmente en nuevos municipios como son el de Huarina, Santiago de Huata, Chua Cocani y Huatajata.
- La oferta de implementación de proyectos de inversión para las distintas comunidades del municipio durante el proceso de las elecciones municipales se hizo sin tomar en cuenta el tamaño del presupuesto disponible, ahora el problema es que estas mismas comunidades demandan al municipio la implementación de los proyectos ofertados, lo cual acrecienta la insostenibilidad financiera.

1.4.2. Planteamiento del problema

La insuficiencia de recursos financieros al igual que la distribución inadecuada del presupuesto municipal de inversión y gasto corriente inciden en bajos niveles de desarrollo económico local.

1.4.3. Pregunta de investigación.

¿La ineficiencia en la distribución del presupuesto municipal genera un desarrollo desigual del municipio y esto hace insostenible la gestión municipal?

1.5 Determinación de objetivos

1.5.1. Objetivo General

Demostrar, la contribución de la ejecución del presupuesto de inversión y gasto corriente en el desarrollo económico local del municipio de Achacachi.

⁵ Tesoro General de la Nación, transferencias corrientes por coparticipación tributaria y Impuesto Directo a los Hidrocarburos,

1.5.2. Objetivos Específicos

1. **Objetivo Especifico 1.** Determinar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
2. **Objetivo Especifico 2.** Establecer la ejecución presupuestaria por objeto de gasto.
3. **Objetivo Especifico 3.** Demostrar la ejecución presupuestaria por apertura programática y establecer su importancia en los sectores (infraestructura, desarrollo humano, productividad y gasto administrativo de funcionamiento).
4. **Objetivo Especifico 4.** Relacionar a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas; las condiciones de infraestructura de vivienda, servicios básicos e insumos energéticos, niveles educativos y atención de salud del municipio.
5. **Objetivo Especifico 5.** Relacionar el Índice de Desarrollo Humano y su incidencia respecto del desarrollo económico municipal.

1.6 Marco Teórico

Los estudios y análisis realizados en ámbito de la macroeconomía y la política fiscal servirán de propósito de explicación al fenómeno planteado en el presente trabajo de investigación.

1.6.1. El papel del Estado

El papel que desempeña un gobierno en la economía se extiende más allá de la Política Fiscal, la política gubernamental abarca las políticas monetarias y cambiarias. Varios de los aspectos de la Política Fiscal son determinados por el Presupuesto del gobierno, que establece el ingreso y los egresos del Sector Público en un periodo en particular.⁶

⁶ Felipe Larraín B., Jeffrey D. Sach, Macroeconomía En La Economía Global. 2º Edición. 2002, Editorial Pearson Education S.A. Cap..15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 509-511.

Las fuentes más importantes de ingresos públicos son los distintos tipos de impuestos aplicados en la economía. Estos impuestos pueden clasificarse en tres categorías amplias: los impuestos a la renta de personas y empresas, que incluyen el impuesto previsional sobre los salarios; los impuestos al gasto, incluyen el impuesto a la compraventa, los impuestos específicos y los aranceles a las importaciones; y los impuestos a la propiedad, que abarca gravámenes a casas y edificios, terrenos agrícolas y residenciales, y herencias.

Otra fuente de ingresos del sector público son las utilidades de las empresas y agencias estatales que venden bienes y servicios. Aunque las empresas públicas no tienen mayor importancia cuantitativa en la mayoría de los países de alto ingreso, si la tienen en los países en desarrollo. En muchos países en desarrollo ricos en recursos, los ingresos de las empresas productoras de recursos de propiedad estatal suelen representar una proporción sustancial de los ingresos públicos.

El Gasto Público también puede agruparse en categorías: a) Consumo de Gobierno, este incluye los salarios que el gobierno paga a los empleados públicos, así como el pago de bienes y servicios adquiridos para el consumo corriente. b) Inversión de Gobierno, incluye una variedad de formas de gasto de capital, tales como la construcción de caminos y puertos. c) Transferencias al sector privado, que incluye las pensiones de retiro, el seguro de desempleo, beneficios de bienestar.

La administración de recursos de las instituciones públicas junto con el desarrollo económico se ajusta a las políticas keynesianas⁷ que entre otras cosas determinan la disminución del desempleo, tópicos como la política fiscal, la inversión pública, la redistribución del ingreso y el proteccionismo aduanero.

1.6.2. Funciones Fiscales.

Richard Mussgrave nos indica que la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar el mercado mediante las funciones de asignación, distribución y estabilización.

La función asignación estaría encargada de cubrir las necesidades sociales a través de la captación de impuestos y su posterior inversión en bienes y servicios

⁷, Sarwat Jahan, Ahmed Saber Mahmud y Chris Papageorgiou, Sept.(2014),Vuelta a lo Esencial, Finanzas & Desarrollo P. 53-54,<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>

públicos suministrados libres de carga directa al consumidor, es decir, sin un precio como los bienes intercambiados en el mercado. Se relaciona con el gasto en los sectores económicos y con las modificaciones generadas en la utilización de los factores productivos (tierra, trabajo y capital). Este tipo de inversión pública puede tomar formas directas vía la creación de empresas públicas, o, indirectas, a través de programas de fomento industrial o de servicios.

Richard Musgrave, fue uno de los clásicos de las finanzas públicas que estudió ampliamente los aspectos de la economía pública desde una visión heterodoxa del mercado y utilizando los fundamentos de la macroeconomía keynesiana.

La redistribución realizaría ajustes en el reparto de la riqueza determinada por el mercado. Ya sea aumentando el ingreso de algunos vía transferencias sociales y reduciendo el de otra vía impuestos (impuestos progresivos o en proporción a la renta), el Estado o, más particularmente, la política presupuestaria, cumpliría con esta función.

La estabilización macroeconómica por su parte, haría de medio para contrarrestar los efectos de las crisis y de los auges a lo largo de los ciclos económicos; en otras palabras, elevaría el nivel de demanda agregada por medio del déficit fiscal en situación de crisis (políticas contra cíclicas asociadas a aumentos del gasto público) y la reduciría por medio del superávit en situación de auge (reducción del gasto). En la práctica, esta función debería lograrse sin contradecir a las otras dos: la asignación económica y la aplicación de ajustes distributivos (Musgrave, 1973).

En la perspectiva de Musgrave, estas tres funciones fomentarían la eficiencia, la equidad y el crecimiento con estabilidad a largo plazo. Por estas vías el presupuesto cumpliría sus tareas fundamentales: promoción de la actividad económica mediante la inversión en los diferentes sectores productivos; realización de ajustes en la distribución del ingreso instrumentando diversidad de programas sociales e impuestos, y estabilización económica a través de políticas deficitarias o contractivas en fases de crisis y auge.

Keynes en la implementación de sus políticas afirmaba que el Estado debería intervenir en el corto plazo; puesto que las variaciones de la demanda agregada ya sean previstas o no, tienen su mayor impacto en el corto plazo en el producto real y en el empleo y no en los precios.

Es sumamente importante para la economía, el papel que juega la inversión pública, por lo que se propondría incurrir en un gasto deficitario, el cual estaría destinado para la creación de proyectos de infraestructura que demanden mucha mano de obra, puesto que permitiría estimular el empleo y estabilizar los salarios, los empresarios entonces podrían abrir más empresas e industrias en lugares donde se tuviera una buena población de trabajo y capacitada para generar crecimiento.

Según Keynes, el desempleo se crea cuando el nivel de inversión pública es insuficiente, la renta nacional compuesto por consumo más inversión determina el nivel de ocupación y no los salarios; los agentes económicos (las personas) tienen que estar ocupados porque así reciban un bajo salario van a tener una capacidad de consumo.

También pensaba que la redistribución del ingreso en programas sociales era buena, pero en el corto plazo, no el mediano ni largo plazo, porque se acostumbraba a la gente a mantener un nivel de vida que no era el más adecuado; cortando sus expectativas.

1.6.3. Presupuesto publico

El presupuesto⁸ público es el documento financiero del Estado u otro poder de la administración pública, que equilibra ingresos públicos y gasto público en el año fiscal.

Es el plan contable elaborado por el Gobierno de un Estado en el que se estiman los ingresos y gastos en función de las políticas que se vayan a llevar a cabo a medio o largo plazo.

⁸ El Presupuesto es un instrumento de planificación económico-financiero de corto plazo, en el que se expresan objetivos y metas del sector público que son traducidos en programas operativos anuales, destinados a prestar bienes y servicios públicos, mediante la combinación adecuada y eficiente de los recursos., NB-SP Art. 14.

1.6.4. Gasto publico

El gasto público es la principal herramienta para la aplicación de política pública. El gobierno central debe de garantizar que sea de calidad, es decir, que realmente resuelva demandas y necesidades sociales y económicas.

Para que un gobierno provea de bienes y servicios a su población es necesario dispersar recursos de manera estratégica para lograr su objetivo, lo cual se conoce como gasto público⁹, mismo que es una pieza fundamental para el desarrollo de un país y de sus habitantes.

De acuerdo a la aceptación general de especialistas en este tema (Atkinson y Noord, 2001), a partir de los tres objetivos o dimensiones convencionales de las finanzas públicas (Musgrave, 1959), los cuales son los siguientes:

- Lograr la estabilidad económica y la disciplina fiscal.
- Alcanzar una adecuada distribución social de los recursos.
- Promover la eficiencia, mediante la corrección de fallas o limitaciones del mercado a través del gasto público.

1.6.5. Presupuesto General Del Estado

El Presupuesto General del Estado, cada año, incluye proyectos y programas de desarrollo económico y social presentados por gobernaciones y gobiernos municipales demandando recursos financieros provenientes de los impuestos, donaciones y préstamos que contrata el Estado Plurinacional.

1.6.6. Presupuesto Municipal

La Ley 031 marco de Autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez” determina las atribuciones y competencias para las entidades territoriales autónomas (ETAs), por lo que el ente rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas asigna cada gestión fiscal presupuesto para los diferentes Programas y Proyectos municipales. El Presupuesto Municipal es elaborado bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros.¹⁰

⁹⁹ La Universidad de Cambridge define al **gasto público** como el dinero que el gobierno gasta en la compra de bienes y prestación de servicios, que pueden ser desde educativos, de salud, protección social y defensa.

¹⁰ Gaceta Oficial del Estado, Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales, 09/01/2014, Cap. II, Art. 6. Par. IV.

1.6.7. Enfoques¹¹ de Desarrollo Económico

1. Enfoque Clásico

Adam Smith¹², consideraba que el motor principal del crecimiento económico era la demografía y la agricultura que desembocaba en una ampliación de mercado. Tal ampliación a la vez fomentaba la división del trabajo que traía la especialización, la cooperación de las fuerzas laborales en diferencia de tareas y roles que repercutía en un aumento de la productividad.

2. Enfoque Keynesiano

Es un conjunto de teorías económicas basadas en el pensamiento de John Maynard Keynes¹³, las mismas que han sido sumamente influyentes en la historia económica y en la actualidad las políticas keynesianas se siguen aplicando, aunque con ciertas variaciones.

Los elementos principales de esta teoría son: la demanda efectiva, la desocupación involuntaria, la multiplicación de la inversión, propensión al consumo, preferencia por la liquidez, inversión, el interés, la eficiencia marginal del capital.

1.6.8. Desarrollo Económico Local

(Coffey , Poles, Stohr, 1985).¹⁴ Consideran que el desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, municipio o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones:

- **Económica**, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados.

¹¹ Una manera de ver las cosas o las ideas y, en consecuencia, también de tratar los problemas relativos a ellas (Mario Bunge).

¹² [zonaeconomica.com](https://www.zonaeconomica.com) "Las ideas de Adam Smith acerca de la división del trabajo y la ampliación del mercado" Dirección URL: <https://www.zonaeconomica.com/adam-smith> (Consultado el 02 de Mar de 2023)

¹³ Economipedia, Andrés Sevilla, "Keynesianismo", <https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html#referencia>

¹⁴ Revista Perspectiva, Desarrollo Económico Local, Edgar casas, 2018, pag 232, ISSN1996-5389

- **Sociocultural**, en la cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo.
- **Política y Administrativa**, en la que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo.

Arrow y Kurz (1970), desarrollaron un modelo en el cual la utilidad de los consumidores está dada por el consumo privado y por el stock de capital público. Los factores productivos de la función de producción son trabajo, capital privado y capital público.

Ram (1986), explica un modelo con dos sectores productivos, el privado y el de gobierno, siendo un factor productivo del sector privado, la producción del gobierno obtiene la tasa de crecimiento de la economía, impactada por la tasa de crecimiento del gasto público.

Barro (1990), expone los modelos de crecimiento endógeno para incorporar el sector gobierno, siendo necesarios para la producción el capital privado y el gasto público.

El gasto público es financiado con impuestos a la renta con una tasa plana y el gobierno siempre tiene un presupuesto balanceado, es decir, nunca tendrá déficit financiado con deuda, ni superávit con ahorros.

Un aumento del gasto público como porcentaje del PIB aumenta la productividad marginal del capital privado, aumentando la tasa de crecimiento de la economía. Generalmente, la segunda fuerza domina cuando el sector público es pequeño y la primera fuerza lo hace cuando el gobierno es grande.

La tasa de crecimiento de la economía es creciente con respecto a la proporción del gasto público como porcentaje del PIB, hasta que se hace improductivo, debido a que domina el efecto negativo en crecimiento del impuesto distorsionador y genera que la tasa de crecimiento disminuya.

Devarajan (1996), combina el modelo teórico de Barro (1990), en el que el gasto público es complementario con la producción del sector privado, asumiendo que todo el gasto público es productivo; con la literatura empírica, que encuentra una correlación negativa entre el gasto de gobierno y el PIB. Postulan un modelo de

crecimiento endógeno en el que existen dos tipos de gasto público, el productivo y el improductivo. El modelo explicita la diferencia entre ambos gastos públicos por cómo un cambio en la composición entre ellos altera la tasa de crecimiento de la economía de largo plazo.

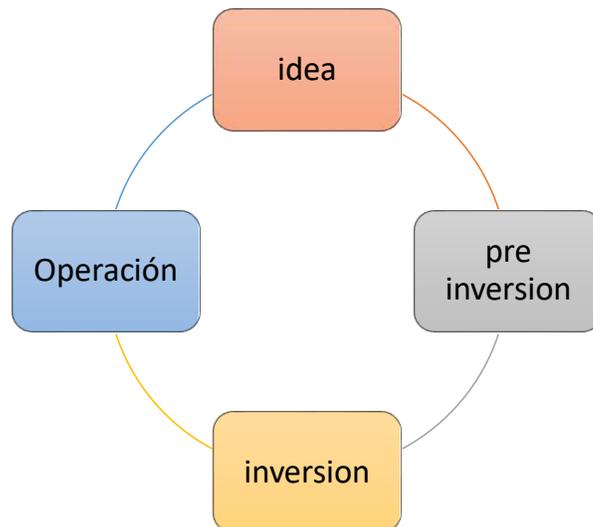
El gasto público productivo se define como el componente del gasto público que, frente a un incremento en su participación, aumenta la tasa de crecimiento de estado estacionario de la economía. Esto no solo depende de la productividad de ambos componentes, sino también de las participaciones iniciales, ya que, si la participación inicial del gasto público productivo es muy alta, un incremento de ésta, podría no aumentar la tasa de crecimiento

1.6.9. Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos Sapag Chain.

Para los hermanos Sapag Chain, el ciclo de vida del proyecto es un proceso cíclico como en la **Figura 1**, el cual está comprendido en cuatro grandes etapas¹⁵

Figura 1

Ciclo de Vida de los Proyectos Sapag Chain



1. Idea

Es la etapa en la que se realiza un diagnóstico que identifica distintas vías de solución; a la vez identifica una oportunidad de negocio.

¹⁵ Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5º Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I. Pág.1, 2-21-25.

2. Pre Inversión

Se realizan los distintos estudios de viabilidad que involucran diferentes niveles de profundidad en cuanto a calidad y cantidad, de información disponible para la toma de decisiones. Se elaboran tres estudios de viabilidad:

PERFIL, Estudio inicial, elaborado a partir de la información existente; busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea antes que se destine recursos.

PRE FACTIBILIDAD, Es un estudio de viabilidad que profundiza la Investigación, definiendo la aproximación de las variables referidas al mercado, a las alternativas técnicas de producción y a la capacidad financiera de los inversionistas.

FACTIBILIDAD, Este estudio constituye el paso final de la etapa de Pre-inversión; procura optimizar todos los aspectos que dependen de una decisión de tipo económico.

3. Inversión

Fase de movilización de recursos humanos, financieros y físicos con el fin de garantizar los medios idóneos para el cumplimiento del objetivo social; esta etapa se subdivide en: Diseño y Ejecución.

4. Operación

Corresponde a una actividad permanente y rutinaria, es decir es la puesta en marcha del proyecto.

1.6.10. Ciclo de Vida del Proyecto, Karen Marie Mokate

Según Karen Marie Mokate, en la **Figura 2**, el ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas:

Figura 2

Ciclo de Vida del Proyecto, Karem Marie Mokate



Este enfoque del ciclo del proyecto comprende las siguientes etapas¹⁶:

1. Formulación

Tiene por objeto delinear y planear los objetivos y la iniciativa que se propone analizar y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos de su gestión. Con el fin de realizar una evaluación ex ante del proyecto. Esta etapa se compone de cuatro fases:

- Identificación: Define los objetivos que se propone lograr, de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Perfil: Formulación inicial de alternativas con el fin de comenzar un análisis, verificando que cumplan con los objetivos finales establecidos.
- Pre factibilidad: Progresar sobre el análisis de las alternativas identificadas, reduciendo la incertidumbre y mejorando la calidad de información.
- Factibilidad: Busca generar una decisión definitiva sobre la realización del proyecto y la definición detalla de los aspectos técnicos.

¹⁶ Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión", 2da. Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y El Ciclo del Proyecto, Pág. 1-18.

2. Gestión.

Comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: a) Diseños finales del proyecto, b) montaje y operación.

3. Ex Post.

Posterior a la ejecución del proyecto mide que efectos tuvo el proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde funcionó según lo programado y en qué medida cumplió sus objetivos.

1.6.11. Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública

Según las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública¹⁷ el Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa un Proyecto de Inversión pública desde que nace como idea, se formula y evaluación, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, identificando las siguientes fases:

1. Fase De Pre Inversión:

Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

Dichos estudios en sus diferentes etapas deberán incluir:

- La descripción de la necesidad a satisfacer o la potencialidad a desarrollar con el Proyecto.
- Las alternativas técnicas de solución.
- La identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto.
- Los costos de inversión y de operación que demandará el proyecto.
- Las alternativas de financiamiento para la inversión y operación.

¹⁷ Compendio de Normativa Vigente relativa a Inversión Pública, Ministerio de Planificación del Desarrollo, viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Resolución Suprema N° 216768 de 18/06/1996 Art. 15 Pág. 28-29

- El cálculo de los indicadores de evaluación económica social, financiera y ambiental.
- El Diseño Final del Proyecto.

2. Fase De Ejecución

Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

3. Fase De Operación

Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión.

1.6.12. Necesidades Básicas Insatisfechas. (NBIs)

El concepto de pobreza según (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)., 1997) refiere a las “privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de sus necesidades básicas, en particular las necesidades materiales”. Asimismo, presenta algunos enfoques, además de observar los resultados materiales de la pobreza, se refieren también a la ausencia de ciertas capacidades individuales y colectivas.

Según (Vos, 1996) desde el enfoque de los aspectos observables de la pobreza, los métodos principales de medición son dos: El método indirecto (o método del ingreso o consumo) y el método directo (o método de las necesidades básicas insatisfechas o de los indicadores sociales). Los indicadores de pobreza y desigualdad, calculados a partir de la información de las Encuestas a Hogares, consideran el método indirecto, y emplean la variable de ingresos para su medición.

Al medir la carencia de elementos indispensables para la supervivencia del ser humano, es posible decir que la aplicación del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas permite realizar predicciones sobre la capacidad de consumo de una población y, de esa forma, medir el grado de pobreza a través del apoyo en muestreos, censos y estadísticas. Lo anterior, con el fin de diseñar y generar

políticas sociales que favorezcan una asignación de recursos que atienda las carencias críticas de la población afectada

La información obtenida, también, permite evaluar el éxito de la implementación de programas. El indicador permite, por último, conocer el grado de progreso económico de una población, región o país.

1.6.13. Línea de pobreza extrema (LPE) y línea de pobreza (LP)

Las líneas de pobreza representan el valor monetario o costo de las canastas básicas construidas con base a información de consumo de las encuestas de presupuestos familiares.

LPE: Valor monetario mínimo mensual (umbral), que sólo satisface las necesidades básicas de alimentación. A este umbral se lo denomina “línea de la pobreza extrema o de indigencia”.

LP: Valor monetario mínimo mensual (umbral), que satisface las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, vivienda, educación y servicios básicos) de la persona, más allá de los alimentos. A este umbral se lo denomina “línea de la pobreza” y para determinarlo se multiplica el valor de la canasta alimenticia básica por el inverso de la participación del consumo de alimentos en el consumo total o el coeficiente de Engel.¹⁸

1.6.14. Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador de progreso. Cada vez es más importante medir las capacidades de una sociedad y no únicamente desde el punto de vista económico.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador combinado con un perfil diferente a los indicadores utilizados tradicionalmente para medir el progreso. Históricamente, el indicador más utilizado a la vez que criticado para elaborar dicha

¹⁸ El coeficiente de Engel se define como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

tarea ha sido el producto interno bruto (PIB). Al mismo tiempo, el PIB desde que comenzara a utilizarse alrededor de 1930 por su creador (Simon Kuznets) premio Nobel de Economía (1971), ha sufrido diferentes variaciones como comparar los países no únicamente en la misma moneda, sino también teniendo en cuenta el nivel de precios y el poder adquisitivo. Por ejemplo, teniendo en cuenta la paridad de poder adquisitivo (PPA).

Dentro de los componentes del IDH tenemos:

- i) Salud con la variable Vida larga y saludable: Se tiene en cuenta la esperanza de vida al nacer.
- ii) Acceso a la educación: Años esperados de escolarización y promedio de años de escolarización.
- iii) Estándar de vida decentes: A través del producto interno bruto per cápita (PIBpc), ajustado a paridad de poder adquisitivo.

Una las grandes críticas ha sido no tener en cuenta la desigualdad. De ahí que el PNUD haya desarrollado un Índice de Desarrollo Humano Ajustado (IDHA). En este, las variables a tener en cuenta son las mismas, pero a la hora de calcular los índices que nos conducen al resultado final se tiene en cuenta la desigualdad.

1.7 Aplicación Metodológica

1.7.1. Tipo de Investigación.

El tipo de investigación tiene que ver con el método descriptivo.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis (Danhke. 1989).

En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga.¹⁹

Mediante este tipo de investigación descriptiva se examinará las características de los recursos financieros y sus fuentes de financiamiento, el

¹⁹ R. Hernández Sampieri, C. Fernández-Collado, Baptista Lucio, Metodología de la investigación: McGraw Hill, Pág. 102.

destino del gasto de inversión y corriente destinado a los diferentes sectores, en síntesis, se hace un diagnóstico municipal.

1.7.2. Método.

1. Deductivo.

El método deductivo, parte de lo complejo y general hasta llegar a lo simple y concreto y particular, o sea parte de verdades generales aceptadas para concluir en casos particulares. C. Méndez (1995)

En este sentido el marco teórico de la investigación estará sustentado en verdades generales que propicia la teoría económica para llegar a explicar y analizar el presupuesto y su incidencia en el desarrollo económico local.

2. Inductivo.

Proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares, con el propósito de llegar a conclusiones y premisas de carácter general que pueden ser aplicadas a situaciones similares a la observada. C. Méndez (1995).

El trabajo de investigación analiza la inversión pública en el municipio con la finalidad de llegar a un ámbito general que es la distribución de los recursos económicos municipales y su incidencia en el desarrollo económico local.

1.7.3. Acopio y Procesamiento de Información

La información a utilizar en la presente investigación proviene de fuentes secundarias de información como:

- Reportes de Ejecución presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) centralizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Reportes de Programación y ejecución del SISIN WEB, del Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- Documentos impresos de los Programas Operativos Anuales del periodo de estudio.
- El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y/o El Plan Territorial de Desarrollo Integral. (PTDI)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
 - Normativa vigente referida al objeto de estudio.

2 CAPITULO II

ASPECTOS DE POLITICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL.

2.1 Políticas.

2.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional

La carta magna establece en su art 270.²⁰ principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas. Establece también en su Art. 283 que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por el Alcalde.

El art. 302, establece un sus numerales 23 y 42 que; son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto; Planificación del desarrollo en concordancia con la planificación departamental y nacional

En cuanto a la Política Fiscal en su Art. 321, I. establece que; La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, II. La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.

En el artículo 306, señala en párrafo I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la Calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

2.1.2. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

2.1.3. La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria.

Son normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de

²⁰ Constitución Política del Estado Plurinacional

diciembre de cada año. Asimismo, normar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central para su consideración.

2.1.4. Decreto Supremo N° 29881 “Reglamento de Modificaciones Presupuestarias”.

Tiene por objeto establecer los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General de la Nación.

2.1.5. Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” de Fecha 19 Julio 2010.

El ejercicio de la Autonomía se ejerce a través de; La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias del gobierno autónomo; La planificación, programación y ejecución de su gestión pública, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social precepto legal Numerales 3 y 4 Art. 9 21

El artículo 8, numeral 3, establece que la función de la autonomía municipal, impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural.

Establece como objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.

En el artículo 7, párrafo I. El régimen de autonomías tiene como fin distribuir las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio para la efectiva participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país.

Así mismo, artículo 114, párrafos: I) La autonomía municipal, impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural; II) El

²¹ Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 del 19 de julio de 2010.

proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda; IX) Los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, la siguiente información y documentación: numeral 1. El Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado: inciso c) Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el concejo municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.

2.1.6. Ley 070, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”

Estipula en su art. 80 que, en el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y disposiciones legales, los Gobiernos Municipales son: a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción. b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

2.1.7. Ley N° 2296 de Gastos Municipales de 20 de diciembre de 2001

Establece los nuevos parámetros y límites de distribución de recursos con relación a los gastos municipales destinados a financiar las actividades de funcionamiento e inversión.

2.1.8. Decreto Supremo N° 26869

Reglamenta la Ley N° 2296 de Gastos Municipales, en cuanto a los límites y la tipología de los Gastos Municipales.

2.1.9. Ley N° 2235 del Diálogo Nacional

Normativa que define los lineamientos básicos para la gestión de la estrategia de Reducción de la Pobreza a nivel nacional, establece el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública y asigna recursos de la cuenta Diálogo 2000 a las Municipalidades.

2.1.10. Ley N° 2770, de Deporte

Estipula que el objeto es regular la práctica del deporte, posibilitar su masificación; impulsar la educación física, la promoción del deporte extraescolar de los niños, la juventud en todos los niveles y estamentos de las sociales del país. Establece responsabilidades del nivel municipal respecto al desarrollo y la promoción del deporte.

2.1.11. Decreto Supremo N° 28817 de 2 agosto De 2006

El presente decreto reglamentario a la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal, establece en su párrafo 6° del artículo 7 lo siguiente: que los Gobiernos Municipales son responsables dentro de su jurisdicción, de planificar y ejecutar actividades de micro – riego, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Gobernación.

2.1.12. Ley N° 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 de junio 2011)

Norma el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la soberanía alimentaria, estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de las y los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.

2.1.13. Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”

Norma que prevé con fines: promover la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado; Prevenir la inseguridad ciudadana; Mantener y restablecer la seguridad ciudadana; Estructurar, articular e implementar de manera efectiva el Sistema de Seguridad Ciudadana a través del Plan Nacional de Seguridad

Ciudadana y los planes de seguridad ciudadana departamentales, municipales e indígena originario campesinos.

Por otro lado prevé en su artículo 11 que es son responsabilidades de las entidades territoriales autónomas municipales, en materia de seguridad ciudadana, las siguientes: 1. Formular y ejecutar en el municipio, en concurrencia con el nivel nacional del Estado y las entidades territoriales autónomas, los planes, programas y proyectos municipales en materia de seguridad ciudadana, en sujeción a la Política Pública Nacional de Seguridad Ciudadana, al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y al Artículo 38 Parágrafo I numeral 3.

2.1.14. Ley N° 3058, de Hidrocarburos.

Establece parámetros para la distribución de recursos originados en la producción de tales recursos naturales, hacia los municipios que se concatenan con nuevas atribuciones y responsabilidades.

Así también en el artículo 57, establece que los beneficiarios de los recursos percibidos por concepto de IDH destinaran estos recursos a los sectores de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y a todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo.

2.1.15. Decreto Supremo N° 28421 de Asignación de Competencias del IDH.

Modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, modificado por el Decreto Supremo N° 28333 en cuanto a la distribución del IDH y asignación de competencias a municipios, entre otros.

2.1.16. Decreto Supremo N° 29322 de Distribución del IDH.

Modifica la distribución del IDH realizada por el Decreto Supremo 28421, para las Prefecturas, Municipios y Universidades, con el objetivo de fomentar el desarrollo productivo local y profundizar el proceso de descentralización en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.17. Decreto Supremo N° 29565 de Aclaración y Ampliación de la Utilización de Los Recursos del IDH

Aclara y ampliar el objeto del gasto que deben ejercer los Gobiernos Municipales con los recursos del IDH y autorizar la asignación de dichos recursos a las mancomunidades.

2.1.18. Decreto Supremo N° 27848 Reglamento de la Inmovilización de Recursos Fiscales Municipales.

Tiene por objeto regular la Inmovilización de los Recursos Fiscales Municipales depositados en el sistema financiero, de aquellas Municipalidades que no cumplan estrictamente con la presentación de documentación en los plazos y condiciones establecidas en normas legales; en su artículo 3 prevé I. el Ministerio de Hacienda anualmente y mediante Resolución Ministerial aprobará las Directrices Específicas para la elaboración y presentación del Programa de Operaciones Anual y Formulación del Presupuesto para las Municipalidades del país. II. Los Programas de Operaciones Anuales y Presupuestos Municipales deben ser presentados al Vice ministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Hacienda, adjuntando la Resolución de aprobación del Concejo Municipal y Pronunciamiento del Comité de Vigilancia, en los plazos que expresamente establezca el Ministerio de Hacienda.

2.1.19. Resolución Suprema N° 225557 Normas Básicas del Sistema de Programación De Operaciones.

Define el conjunto de principios y procedimientos para asegurar la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades públicas.

En el artículo 21, señala que el programa de operaciones anual se articula con el presupuesto, vinculando objetivos de gestión institucional o específicos con las categorías programáticas del presupuesto. Así mismo en el artículo 23, dispone la evaluación del cumplimiento del programa de operaciones anual, ponderando los resultados alcanzados respecto a los resultados programados y a la ejecución del presupuesto.

2.1.20. Resolución Suprema N° 216768 Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública.

Define el conjunto de principios y procedimientos para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar proyectos de inversión pública.

2.1.21. Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Define el conjunto de principios y procedimientos para la aplicación del Sistema de Presupuestos en las entidades públicas. En su artículo 15, faculta emitir para a cada gestión fiscal, las directrices de formulación presupuestaria disponiendo los lineamientos fundamentales de Política Presupuestaria y la técnica de formulación del presupuesto.

2.1.22. Resolución Ministerial N° 142 (08 agosto 2015)

Por el cual se aprueba las directrices de planificación para la gestión 2016 y misma que son de aplicación obligatoria.

El proceso de la planificación territorial se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE) que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

2.2 Referencia Institucional.

2.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de

una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional²².

Con relación a la sociedad, las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura y medio ambiente y en la reinversión del desarrollo económico productivo.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas, se tiene las siguientes²³:

- Participar en la formulación y desarrollo de la política fiscal garantizando la distribución equitativa de los recursos públicos.
- Formular políticas presupuestarias que garanticen la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.
- Desarrollar instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas.
- Proponer políticas de gestión pública.
- Analizar, diseñar y elaborar Normas de Gestión Pública.
- Desarrollar e implantar Sistemas de Gestión de Información Fiscal para el uso de las Entidades del Sector Público.

2.2.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Es el órgano rector de los Sistemas de Administración Gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.).

²² Misión y Visión Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Página web: <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/mision-y-vision-institucional.html>

²³ Objetivos del Vice Ministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>

2.2.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo.

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene la misión de dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025”.²⁴

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo, es un gestor y articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la economía plural”²⁵.

En el Planteamiento de sus Objetivos Institucionales, resaltan los siguientes:

Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES²⁶ en el marco del SPIE²⁷.

Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.

Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos; compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.

Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública

Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.

²⁴ Misión, visión y objetivos institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Pagina web <http://www.planificacion.gob.bo/content/1> :

²⁵ Ibid-11

²⁶ PDES, Plan de Desarrollo Económico Social

²⁷ SPIE, Sistema de Planificación Integral del Estado

Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.

Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

2.2.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo es ente rector del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D).

Tiene entre sus atribuciones: diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo, establecer y mejorar los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del SEIF-D, realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo y administrar los Sistemas de Información de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Durante el ciclo de vida de los proyectos de inversión participa en el proceso de formulación de perfil y evaluación ex-ante de estos a través del Banco de Proyectos. Una vez que los proyectos entran a la fase de ejecución es la entidad encargada de realizar el seguimiento físico financiero a partir de los datos registrados por la entidad ejecutora del proyecto, y realiza visitas de campo a los proyectos más relevantes.

Como ente rector del SEIF-D interviene en el ciclo de política de inversión pública a través del proceso de programación de inversión pública mediante el Sistema de Información de Inversión. Durante la fase de ejecución del presupuesto es responsabilidad del Viceministerio de Inversión Pública elaborar informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y remitirlos al Ministerio de Economía y Finanzas para su análisis.

Sus funciones y atribuciones son:

- Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Formular programas de Pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

2.2.5. Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi

El Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi es una entidad pública municipal autónoma que se constituye en eje de desarrollo integral de la región del Altiplano Norte, con sistemas ecológicos productivos agropecuarios, comercial, industrial, identidad cultural propia, medioambiental y turístico fortalecidos, con gestión municipal eficiente y transparente, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Achacachi, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su comunidad, administrando su territorio y prestando servicios con transparencia, equidad; con servidores públicos municipales motivados, comprometidos y con solvencia técnica.²⁸

²⁸ Plan de Desarrollo Municipal PDM 2014-2018, Visión de desarrollo Municipal , Pag. 279

3 CAPITULO III

FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA

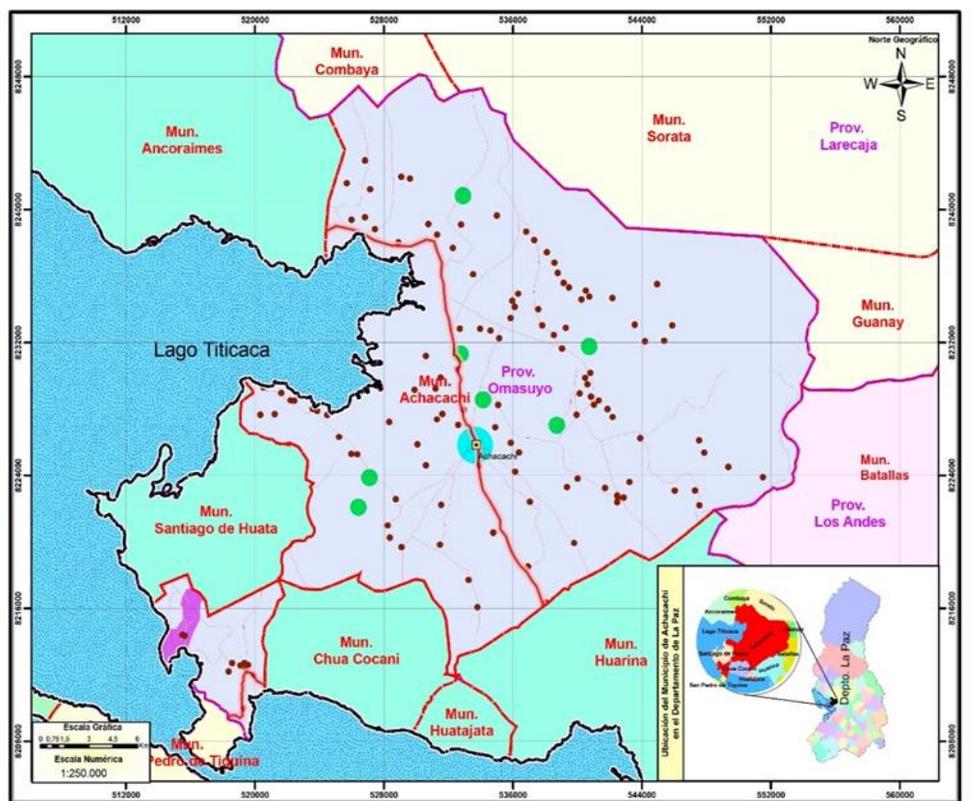
3.1 Diagnóstico del Municipio de Achacachi

3.1.1. Ubicación Geografía General.

El Municipio de Achacachi, se encuentra al noreste del Departamento de La Paz a 96 km. Se ubica geográficamente a $16^{\circ} 02' 32,72''$ de Latitud Sur y $68^{\circ} 41' 06,01''$, de Longitud Oeste, se localiza en la zona geográfica 19 del sistema WGS-84 a una altitud de 3.826 m.s.n.m. La ciudad de Achacachi es la capital de la Primera Sección Municipal de la provincia Omasuyos del departamento de La Paz.

Figura 3

Mapa de División Política del Municipio de Achacachi



Nota. Mapa extraído del PDM 2014-2018 Achacachi

3.1.2. División Político Administrativa.

La capital de la provincia Omasuyos es la ciudad intermedia de Achacachi, actualmente; está descentralizada en seis Municipios Autónomos: Achacachi, Ancoraimes, Huarina, Santiago de Huata, Huatajata y Chua Cocani.

El municipio de Achacachi está territorialmente dividido en 14 cantones con 176 comunidades reconocidas con personería jurídica y otras más en proceso, solo el cantón Achacachi tiene 9 zonas urbanas y 13 subcentrales sindicales con 49 comunidades, el municipio de Achacachi tiene cuatro sectores poblados, Achacachi, Warisata, Sector lago Ajllata, cordillera Cordillera.

3.1.3. Características Generales del Municipio.

1. Antecedentes

El municipio de Achacachi, fue creado por el año de 1918, como una institución de derechos público para la atención y satisfacción necesidades básicas, normar precios y regular los mercados, como también las buenas costumbres, a falta de recursos económicos para la ejecución de estas tareas dio lugar a que el municipio sea dirigido inicialmente por personal con carácter honorífico o de solvencia económica demostrada.

La población es de origen aimara (colla), sus comunidades son conocidas por mantener vivas sus organizaciones ancestrales, en muchos casos convertidas en sindicatos agrarios. Achacachi es reconocida por su carácter beligerante y combativo por ello el denominativo de 'Wila Saco' en la década de los años sesenta, posteriormente en los años ochenta 'Lazo Seguros' y hoy identificados como 'Ponchos Rojos', así se marcó las huellas en la historia.

Mediante Ley de 11 de diciembre de 1906 durante la presidencia Ismael Montes. Se eleva a rango de ciudad intermedia de Achacachi, misma que se vincula con la ciudad sede de Gobierno por una carretera principal asfaltada de carácter estable durante todo el año, además se conecta con otras provincias y poblaciones de importancia que corresponden al altiplano norte del departamento. Achacachi, por ser una ciudad intermedia o de tránsito mantiene una actividad comercial importante, con el constante flujo de personas que transitan a la ciudad de La Paz y viceversa, lo que permite un constante movimiento del sector transportista en sus vinculaciones con otras ciudades como: Sorata, Puerto Acosta, Charasani, Apolo, Chuma, Yanaguaya y otras.

2. Superficie del Municipio.

El municipio de Achacachi cuenta en la actualidad con una superficie de 715.335 km² (71.533,52 ha) aproximadamente, porcentualmente representa el 34,64% de la provincia Omasuyos,

3. Límites Territoriales del Municipio.

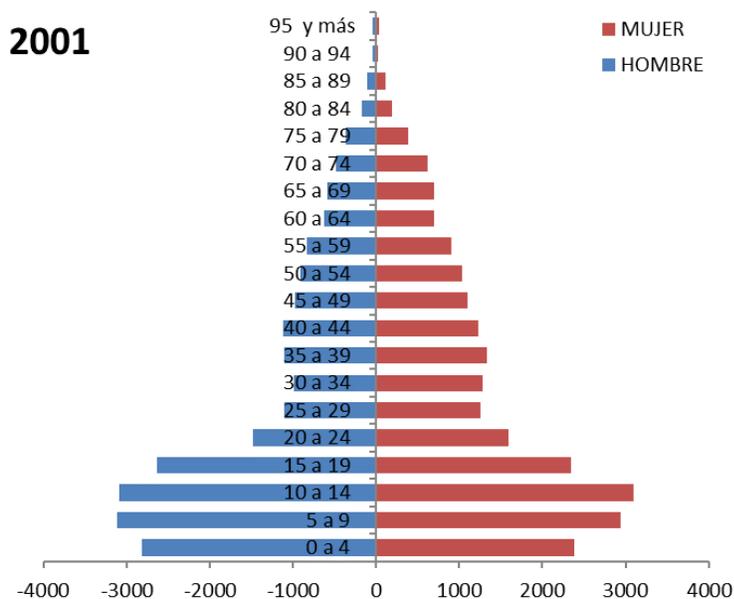
El Municipio de Achacachi limita territorialmente al norte con el municipio de Sorata, Combaya de la provincia Larecaja y el Municipio de Ancoraimos de la Provincia Omasuyos, al sur con el Municipio de Huarina, Huatajata y Chua Cocani de la provincia Omasuyos, al Oeste con el Municipio de Santiago de Huata de la provincia Omasuyos y el Lago Titicaca, al Este con el Municipio de Guanay de la provincia Larecaja y con el Municipio de Batallas de la provincia Los Andes.

4. Demografía Y Población.

Según la **Figura 4** el censo 2001, en el municipio se tiene mayor cantidad de población entre los 4 y 14 años, la pirámide de población nos muestra que existe un segundo grupo de ente 15 y 19 años. Tanto en hombre como en mujeres y se observa una cierta regularidad entre las edades que van desde los 20 a 49 años.

Figura 4

Datos Demográficos por Sexo y Grupos del Municipio de Achacachi, Censo 2001

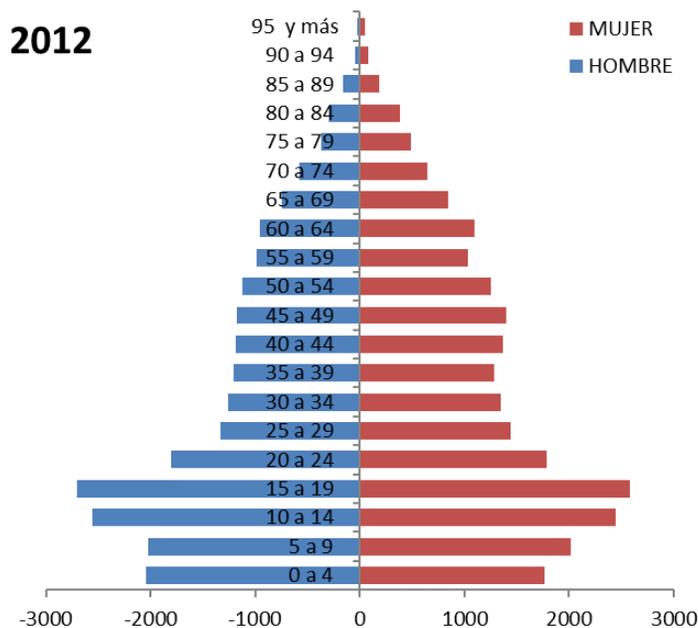


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2001

En el caso de la **Figura 5** del censo 2012, tenemos un crecimiento de la población tanto en hombres como en mujeres, la pirámide se extiende hasta, las edades de 15 a 19 años, tal como se observa en el gráfico

Figura 5

Datos Demográficos por Sexo y Grupos del Municipio de Achacachi, Censo 2012

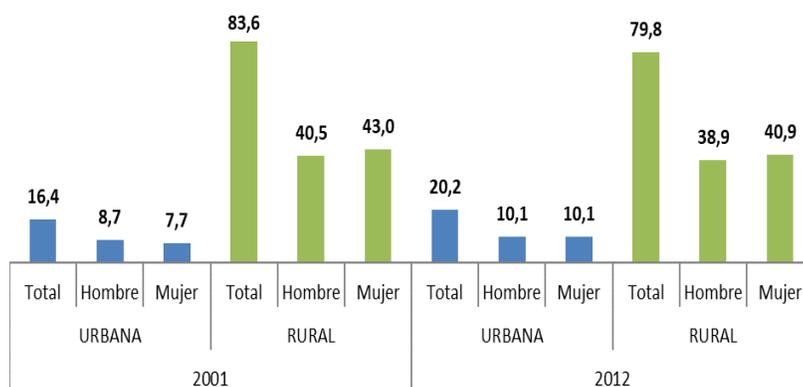


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2001

Según datos de la **Figura 6**, la predominancia de la población se encuentra en el área rural tenemos una disminución cerca del 2% en mujeres y en hombres un del 1,6 %.

Figura 6

Datos de Población en porcentaje por Sexo y Área geográfica del Municipio de Achacachi



5. Descripción Geología.

Las características geológicas del municipio de Achacachi son muy variadas, las litológicamente está constituido por rocas metamórficas y sedimentarias, las que a si ves están formadas por depósitos aluviales, fluvio lacustre, fluvioglaciares, coluviales, lacustres y morrenas de calizas, limonitas, margas, lutitas, mantos de antracita, diamicititas y cuarcitas.

6. Descripción Fisiográfica

Las características de la fisiografía del municipio de Achacachi aluden a la cordillera oriental, a la zona altiplánica y a la zona circunlacustre que lo conforman

7. Relieve Topográfico.

Se define por las características de la cordillera de los Andes y su planicie altiplánica cuya elevación varía entre los 3,823 a los 5,000 m.s.n.m. En la misma encontramos imponentes nevados como el Achiaraco, Ancohuma, y el Illampu, los deshielos que generan masas de agua que circulan por los drenajes naturales del a cuenca del municipio.

También destacan las serranías, los pies de monte y la más notable como es la planicie altiplánica denominada meseta del Titicaca, caracterizado por suaves ondulaciones y cauces de ríos poco profundos, según la evaluación agronómica son suelos aptos para una producción mecanizada.

Piso nival y Puna Alta, caracterizada por cumbres y laderas con nevados, pertenecen a la puna alta situada por encima de los 4,800 m.s.n.m. y forma parte de la cordillera real de los Andes

Altiplano, por debajo de los 4,000 m.s.n.m., es un agro ecosistema propiamente dicho, donde se desarrolla plenamente la actividad agrícola además del asentamiento de la población urbana y rural, el piso presenta una elevada humedad relativa a medida que se acerca al lago Titicaca, la vegetación presente destaca a la presencia de árboles kiswaras, Queñua, Chachacoma, entre los arbustos se observa tholas, grosella silvestre entre otros.

El suelo es rico en nutrientes y sales minerales y el microclima generado por la humedad relativa proveniente de los aires húmedos del lago Titicaca, durante buena parte del año la temperatura es baja, es una zona apta para el cultivo de

tubérculos, cereales, hortalizas, y especies forrajeras, favoreciendo sobre todo la actividad pecuaria, especialmente en la crianza de ganado lechero.

Ribera lacustre, conforma otro ecosistema debido al microclima generado por la cercanía del lago Titicaca, la aridez del altiplano altamente dependiente de la presencia o no de lluvias, o de los cursos de ríos provenientes de los deshielos cordilleranos, es contrarrestada por la humedad que genera el agua del lago. Este microclima generado es aprovechado para la producción agrícola de especies alimenticias.

8. Condiciones atmosféricas.

La temperatura difiere particularmente por su topografía accidentada propia del municipio, Durante el invierno las temperaturas disminuyen radicalmente, llegando hasta los -13°C , en las elevaciones más elevadas y quebradas, la temperatura oscila entre los 5° a 10° C de acuerdo a su entorno, las temperaturas descienden en las noches altiplánicas hasta -10°C y llegando a los 21°C según el SENAMHI.²⁹

9. Precipitación Pluvial.

La precipitación pluvial alcanza en promedio de 397 mm, entre enero y febrero se registran las precipitaciones de 103 y 79,1 mm respectivamente, en cambio los meses de menor precipitación son los meses de junio y julio con 4 y 6,4 mm respectivamente.

10. Humedad relativa.

El registro de esta variable atmosférica manifiesta un promedio del 65% de humedad relativa presente en el municipio de Achacachi, con su máxima expresión en el mes de enero coincidiendo con la etapa de lluvias y su mínima expresión en el mes de julio.

11. Acceso y uso del suelo.

El municipio de Achacachi se describe con presencia de tierras de uso ganadero intensivo y extensivo con especies introducidas como el ganado bovino de engorde y lechero, además el ganado auquénido (llama, alpaca y vicuña), con

²⁹ SENAMHI, es el acrónimo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Estado Plurinacional de Bolivia, esta entidad es rectora de las actividades meteorológicas e hidrológicas en el territorio boliviano.

respecto al uso agrícola, las mismas manifiestan condiciones para el uso extensivo con cultivos andinos e introducidos, por consiguiente, el municipio es considerado con aptitud agro pastoril.

12. Tenencia de Tierras.

El acceso a la tierra en su forma global solo es distribuido de manera hereditaria y comercializada entre los comunarios del lugar, resistiéndose a aceptar nuevos propietarios externos en su comunidades, las tierras heredadas alcanzan a un 26%, lo que conllevaría a deducir que en estos casos también se procedería a contratos fijos de compra venta entre padres e hijos, la herencia de los padres fallecidos correspondería al 33% y las dotaciones por reforma correspondería al 32% y en un menor porcentaje a el acceso por compra en un 9%.

13. Asignación presupuestaria por gestión.

Tabla 1

Presupuesto de Recursos asignado como Techo Presupuestario al GAM Achacachi Periodo 2013-2018

FUENTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
TGN		4.344.251	4.054.908	-	0	913.192	9.312.351
TGN COPAR	54.331.329	53.446.152	45.611.823	56.092.927	53.597.296	35.785.138	298.864.665
TGN IDH	24.951.580	28.138.708	22.099.084	13.331.004	9.373.862	7.117.332	105.011.570
RECURSOS E	1.918.934	2.328.172	6.783.334	1.730.616	1.600.000	1.600.000	15.961.056
CRED EXT.	1.285.960	6.568.944	5.865.009	-	0	2.497.569	16.217.482
DON. EXT.	7.207.857	4.525.561	3.297.471	2.845.992	0	-	17.876.881
TECHO PRES	89.695.660	99.351.788,00	87.711.629,00	74.000.539	64.571.158	47.913.231	463.244.005

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Elaboración propia

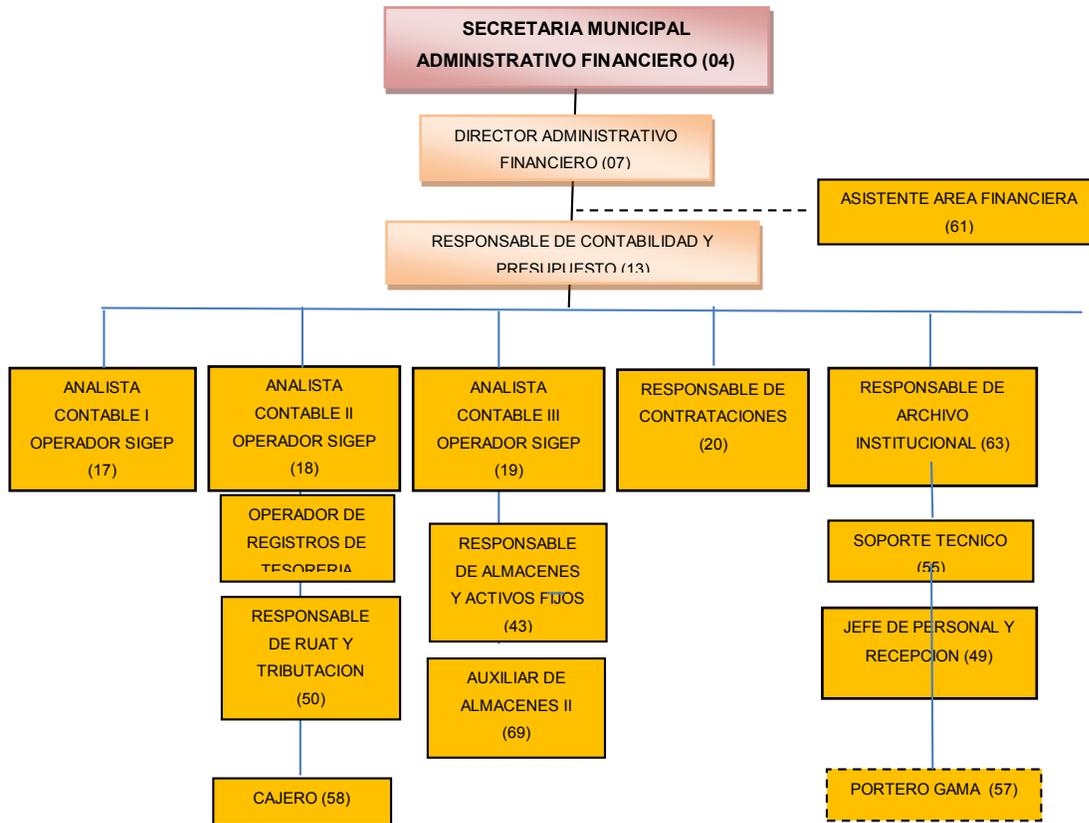
Tabla 2

Ejecución del Presupuesto Programado del GAM Achacachi, Periodo 2013-2018

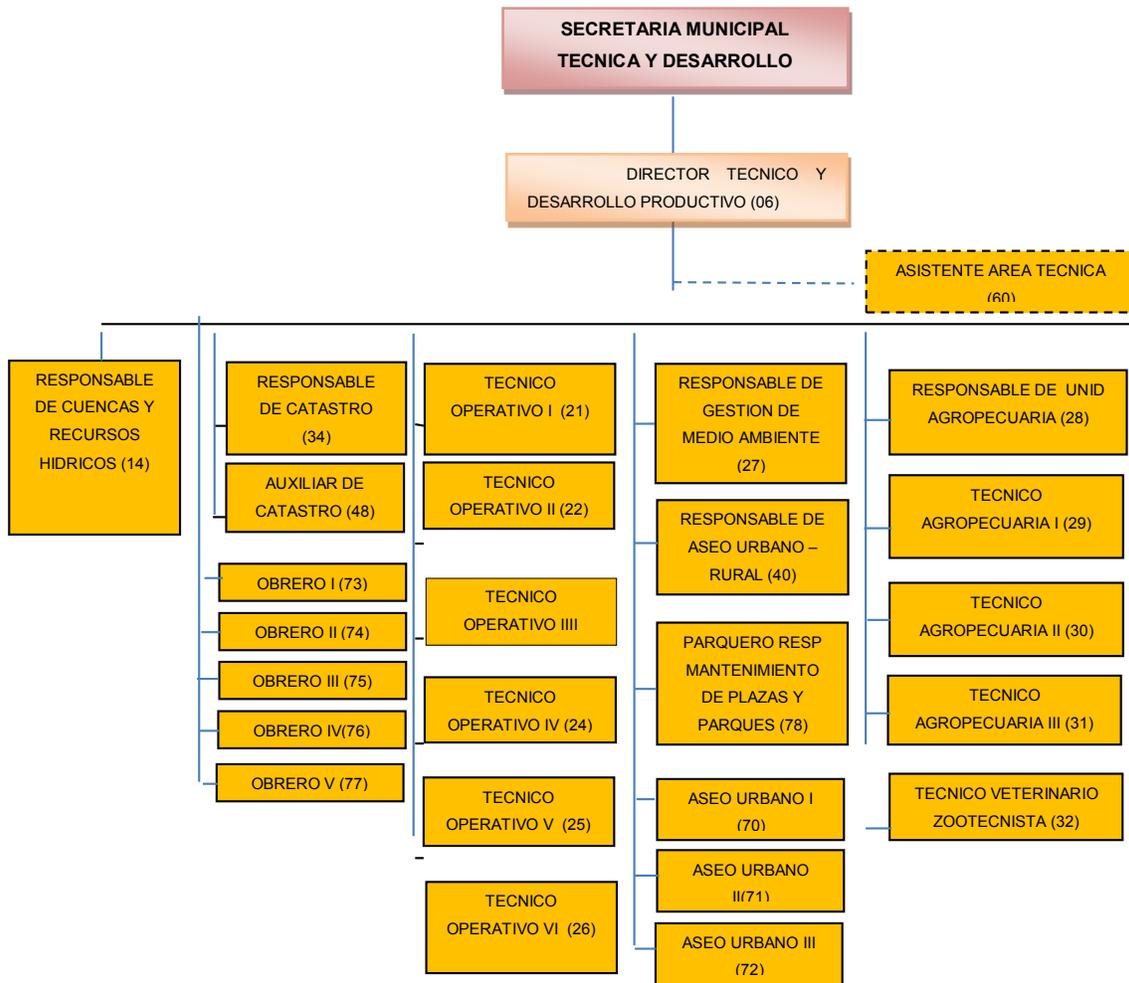
Gestion	Presupuesto Aprobado	Crédito Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	Deuda Flotante	PORCENTAJE EJECUCION
2012	78.925.273,00	118.131.906,56	75.478.091,04	62.949.206,18	61.073.161,16	12.528.884,86	1.876.045,02	52%
2013	89.695.660,00	136.085.582,07	65.848.463,86	65.848.463,86	65.680.630,55	-	167.833,31	48%
2014	99.351.788,00	159.401.703,14	77.367.075,34	77.367.075,34	77.342.679,81	-	24.395,53	49%
2015	87.711.629,00	132.295.110,94	84.249.696,10	83.954.949,84	83.561.167,92	294.746,26	393.781,92	63%
2016	74.000.539,00	97.207.717,83	67.085.551,09	67.082.052,69	67.074.168,69	3.498,40	7.884,00	69%
2017	64.571.158,00	78.531.870,13	53.920.192,50	53.918.091,20	53.858.817,65	2.101,30	59.273,55	69%
2018	47.913.231,00	69.728.586,99	56.190.381,96	56.190.381,96	56.090.746,53	-	99.635,43	80%
2019	54.547.664,00	63.513.701,00	31.674.329,15	31.674.329,15	31.556.644,32	-	117.684,83	50%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Elaboración propia

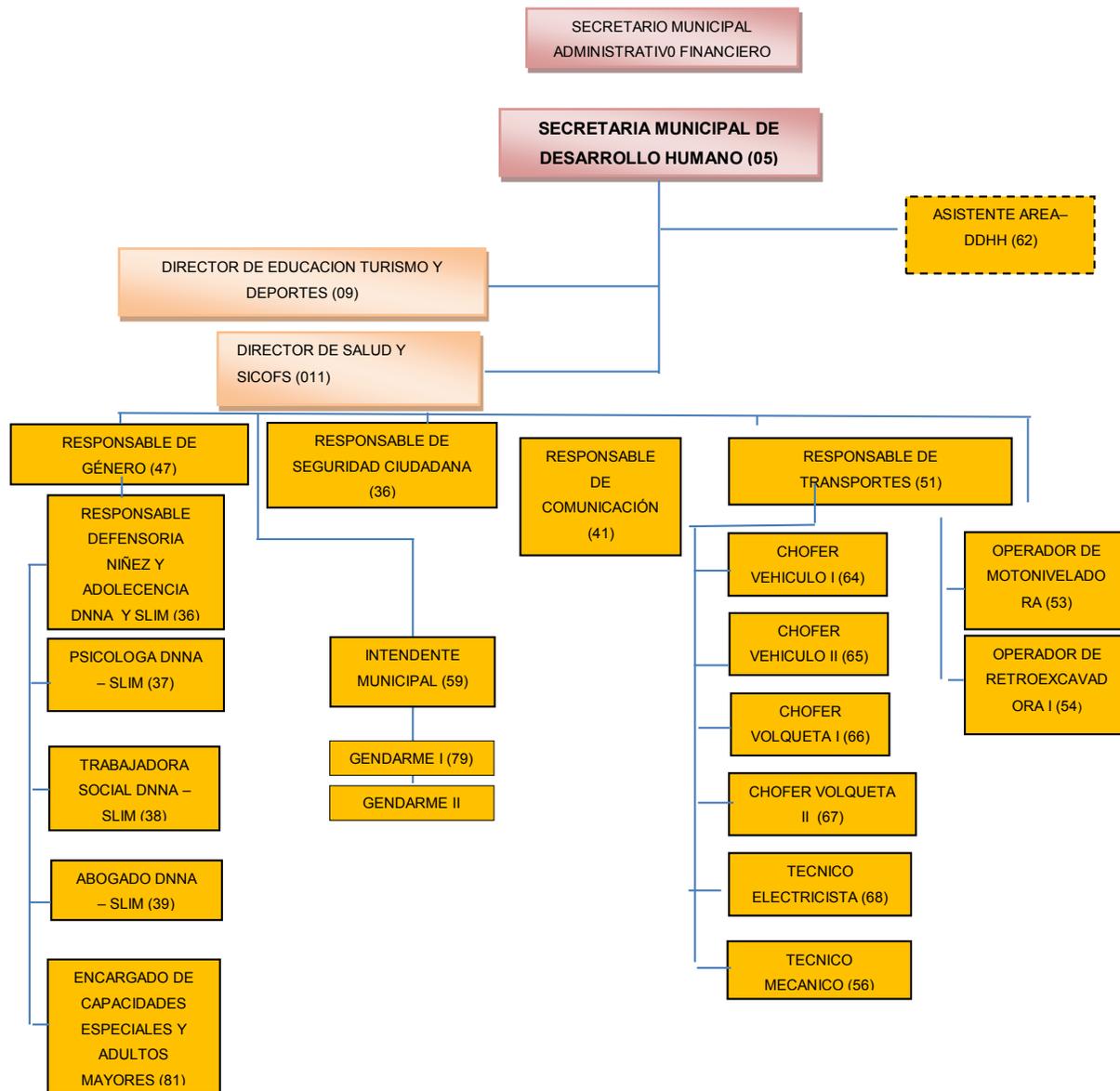
2. Secretaria Municipal Administrativa Financiera.



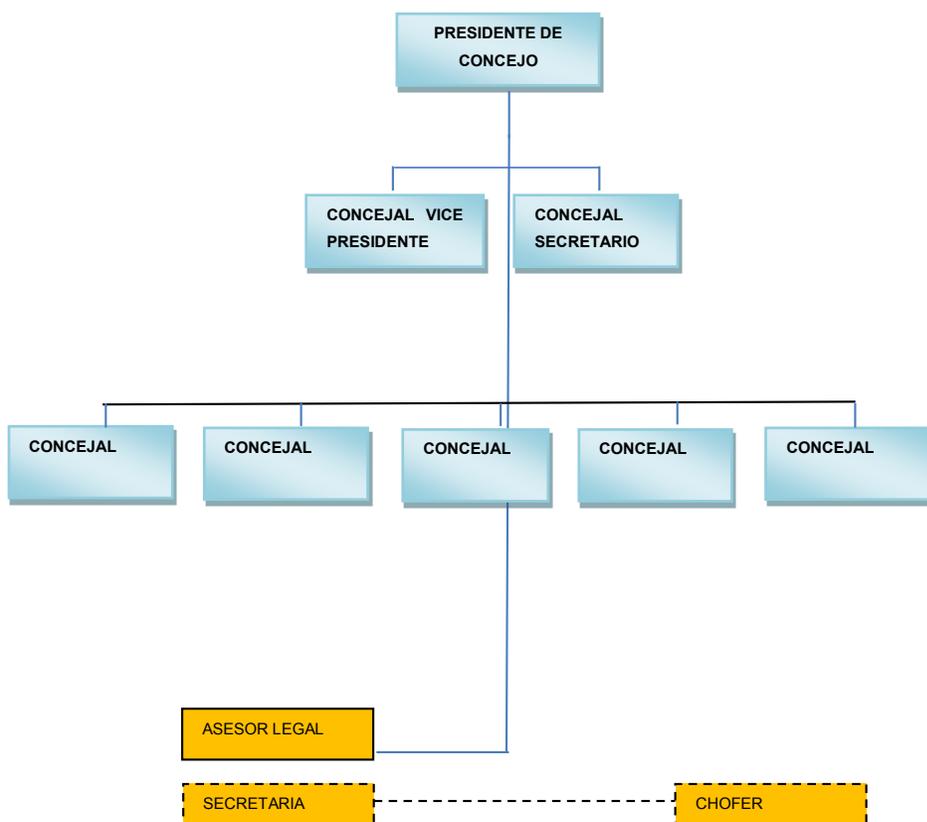
3. Secretaria Municipal Técnica y Desarrollo Productivo



4. Secretaria Municipal de Desarrollo Humano.



5. Organigrama Órgano Legislativo



3.2 Recursos Financieros del GAM Achacachi Vigentes en el Periodo 2013-2018.

Para una adecuada planificación del desarrollo local y aplicación de las políticas municipales de desarrollo, es importante conocer la cantidad de los recursos financieros a los que accede el Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi y analizar cómo ha ido evolucionando durante el periodo de estudio 2013-2018.

3.2.1. Fuentes De Recursos Financieros del GAM Achacachi.

Los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi provienen principalmente de las siguientes fuentes:

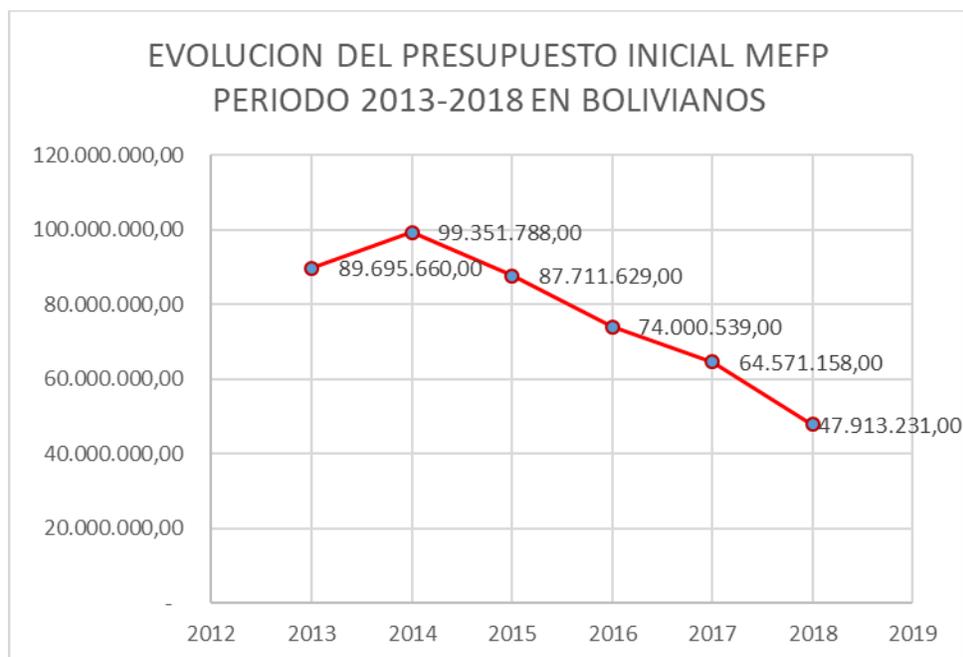
- Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN).
 - Coparticipación Tributaria.
 - Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)
 - Impuesto a la participación en juegos.

- Transferencias de Donación Externa.
 - Donaciones – HIPIC II
 - Basket Funding
 - Otros organismos de donación externa.
- Transferencias de Crédito Externo.
 - Agencia Internacional de Fomento (BM).
 - Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Transferencias de Recursos Específicos
- Donación Externa
 - Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
 - Venezuela.
 - Otros Organismos No Gubernamentales.
- Recursos Específicos.
 - Recursos Específicos de los gobiernos autónomos municipales.

3.2.2. Evolución de los Recursos Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi.

Figura 7

Evolución Total de los Recursos Financieros en Bolivianos Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Como se puede apreciar en la

Figura 7, durante el periodo 2013-2018, el total de recursos financieros aprobados como presupuesto inicial por el Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi ha disminuido de Bs. 89.695.660 (gestión 2013) a Bs. 47.913.231 (gestión 2018) (decremento del 47%), a lo largo del periodo estudiado, la tendencia es decreciente (ver gráfico 1.). A partir de la gestión 2014 que es el pico más alto en la asignación de recursos financieros se puede apreciar una tendencia decreciente que se explica por una reducción de los ingresos por transferencias corrientes del TGN debido a la baja de los precios internacionales del petróleo, gas y minerales consecutivamente en las subsiguientes gestiones; el presupuesto en general fue disminuyendo considerablemente en todos los gobiernos subnacionales.

En la

Figura 7, podemos observar que durante este periodo de estudio como fue evolucionando la asignación presupuestaria por gestión desde el Ministerio de Economía y finanzas Publicas (MEFP), hasta el 2014 se tiene un notable crecimiento en el presupuesto municipal inicial explicado por el periodo de bonanza de los precios internacionales del petróleo y gas, posteriormente desde la gestión 2015 en adelante hasta el 2018 se ve un decrecimiento del presupuesto municipal, esto debido a la crisis de los precios internacionales del petróleo y gas, además de aquello sumado a la finalización de financiamiento de otros recursos como en la cuenta especial Dialogo 2000 que asignaba recursos desde el HIPIC II

Figura 8

Total, de Recursos Financieros Aprobados por el MEFP en el Periodo 2013-2018

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	
	Bs.	SUS
2013	89.695.660,00	12.887.307,47
2014	99.351.788,00	14.274.682,18
2015	87.711.629,00	12.602.245,55
2016	74.000.539,00	10.632.261,35
2017	64.571.158,00	9.277.465,23
2018	47.913.231,00	6.884.084,91
TOTAL	463.244.005,00	66.558.046,70

Fuente: datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP Elaboración propia

3.2.3. Evolución de los Recursos Financieros por Fuentes

Para realizar este análisis se toma en cuenta la clasificación de los ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, en sus componentes principales como son los recursos de Transferencias del TGN compuesto por los recursos de la Coparticipación Tributaria, Coparticipación Tributaria del IDH, Las transferencias de donación externa reflejados en el HIPIC II, Los recursos por Transferencias de Crédito Externo, Los Recursos de Donaciones Externas y los Recursos Específicos.

En la **Figura 9**, se puede apreciar los ingresos por Recursos Específicos, también denominados “Recursos Propios”, los mismos que son programados en el presupuesto de ingresos como parte de las recaudaciones propias que el GAM Achacachi realizaría durante una gestión. La recaudación prevista por concepto de impuesto a bienes inmuebles, tasas y patentes entre otros no es significativa, por ello apenas se logra recaudar el 50% de lo programado, siendo una debilidad institucional. Se puede observar que la programación promedio no pasa de los Bs. 2,000,000.-, durante la gestión 2015 en el mismo cuadro se puede apreciar un crecimiento desmesurado de Bs. 6,783.334 esto esta explicado básicamente por la transición municipal debido al ingreso de una nueva autoridad municipal, la gestión del alcalde saliente sabiendo que el Plan Operativo Anual (POA) se programa con anterioridad incrementaron este ingreso en la programación, con el único fin de comprometer recursos de inversión en programas y proyectos para ser adjudicados antes del cambio de autoridades, demostrando una total irresponsabilidad en la programación de recursos, tomando en cuenta que solo se llega a recaudar cerca de Bs. 500,000.- en una gestión.

Figura 9

Total, de Recursos Financieros por Fuente de Financiamiento Periodo 2013-2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
TGN	-	4.344.251	4.054.908	-	-	913.192	9.312.351
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	54.331.329	53.446.152	45.611.823	56.092.927	53.597.296	35.785.138	298.864.665
IDH TGN	24.951.580	28.138.708	22.099.084	13.331.004	9.373.862	7.117.332	105.011.570
RECURSOS ESPECIFICOS	1.918.934	2.328.172	6.783.334	1.730.616	1.600.000	1.600.000	15.961.056
CREDITOS EXTERNOS	1.285.960	6.568.944	5.865.009	-	-	2.497.569	16.217.482
DONACIONES EXTERNAS	7.207.857	4.525.561	3.297.471	2.845.992	-	-	17.876.881
TOTAL	89.695.660	99.351.788	87.711.629	74.000.539	64.571.158	47.913.231	463.244.005

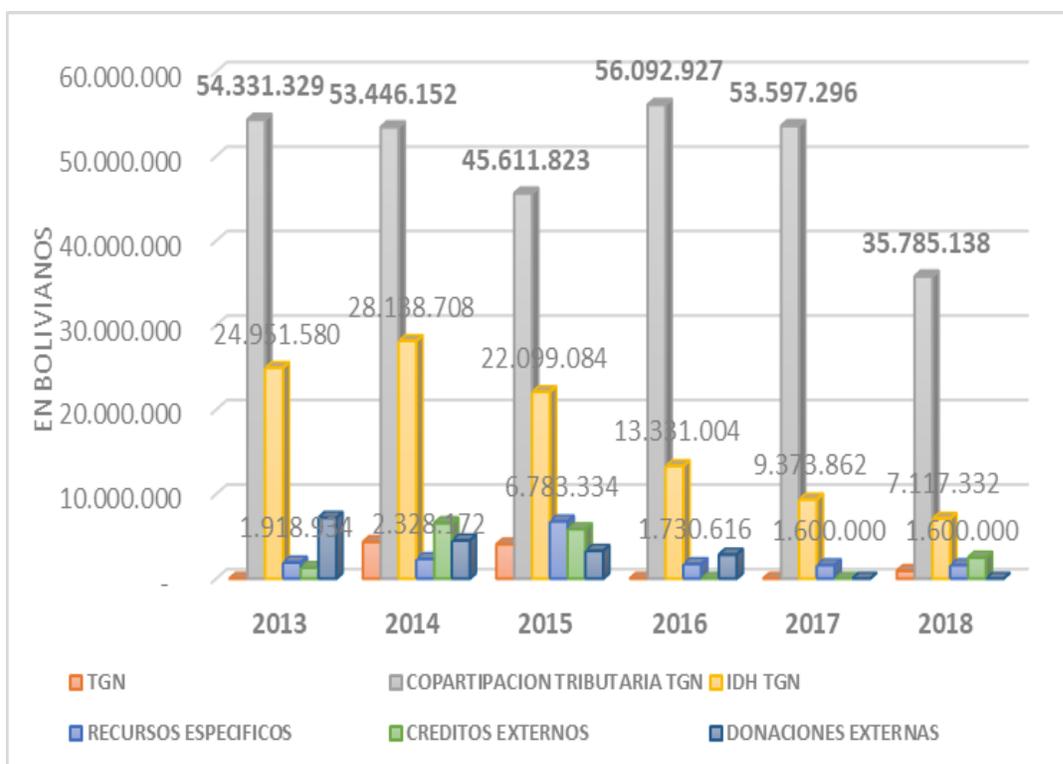
Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En cuanto a los recursos de Créditos Externos y Donaciones externas, están muy relacionados a la implementación de programas y proyectos de inversión que requieren recursos económicos de contraparte, por lo que se tiene que recurrir mediante los diferentes Ministerios del nivel central para acceder a Créditos externos, los mismos que son provenientes del Banco Mundial (BM), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Las Donaciones Externas como se aprecia en el cuadro 1. han desaparecido prácticamente para la gestión 2018, llegando solo al 4% del presupuesto para el periodo de estudio.

En todas las gestiones de nuestro periodo de estudio se puede observar en la **Figura 10**, que los recursos de Coparticipación tributaria son sumamente importantes en el presupuesto municipal, seguido de los recursos del IDH, que fueron mermando durante este periodo, hasta la gestión 2014 todavía se podía disponer de una buena cantidad de recursos por concepto de IDH, debido a la crisis internacional de los hidrocarburos esta empieza de declinar al obtenerse menos recursos por este rubro. Con referencia a los recursos asignados por coparticipación tributaria mantuvieron cierta regularidad a excepción de la gestión 2018 donde se produce una disminución considerable de un promedio de Bs. 53 millones asignados hasta el 2017 se redujo a 35 millones de Bs., un 33% menos de lo que se percibía en gestiones pasadas.

Figura 10

Recursos Financieros por Gestión de Financiamiento en Bolivianos Periodo 2013-2018



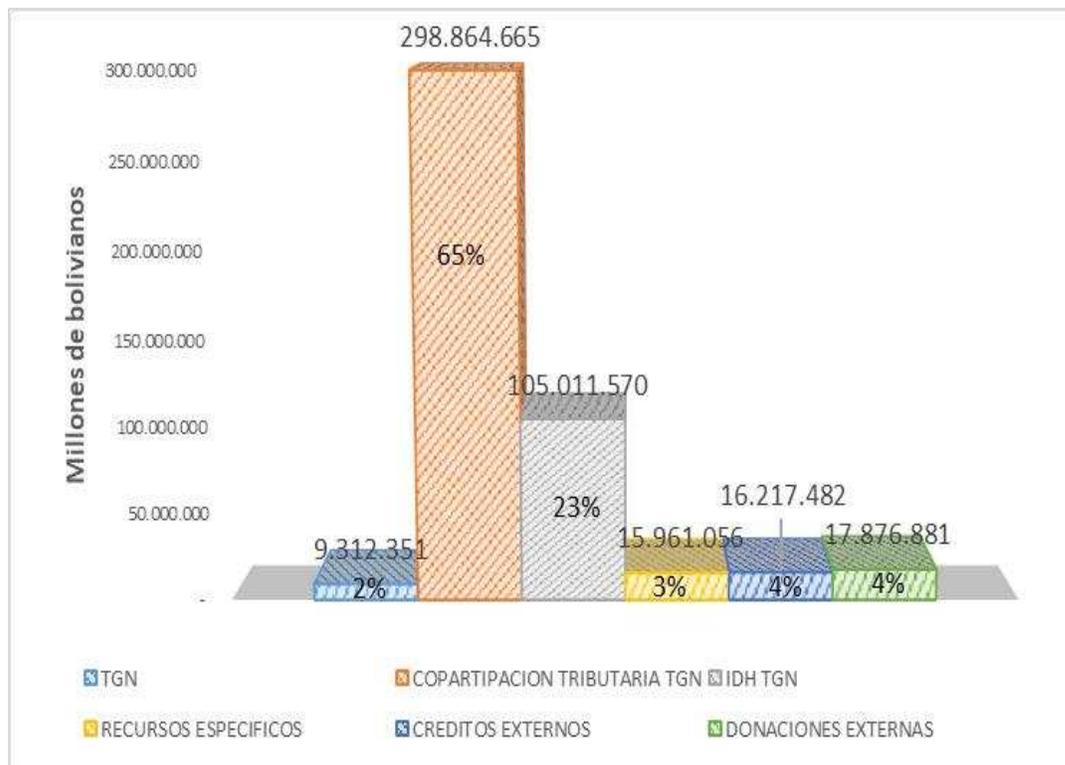
Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Según el análisis de la **Figura 11**, se puede advertir la importancia de los recursos de transferencia del TGN en lo referente a lo que se conoce como Coparticipación Tributaria que tiene una incidencia del 65% del presupuesto total del Periodo en estudio (2013-2018), seguido del 23% también de los recursos de transferencias del TGN por la Coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Esto nos muestra de que el Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi depende en gran medida de los recursos de coparticipación tributaria. La tendencia de estos recursos es negativa, puesto que a partir de la gestión 2015 han ido reduciendo notablemente, especialmente los recursos por coparticipación IDH, se puede observar un decremento de recursos, de un 28% que representan los ingresos por IDH en el 2013, se ha reducido a solo 17% de ingresos por IDH para la gestión 2018, es decir que el presupuesto de coparticipación tributaria se redujo en un 34% para la gestión 2018 respecto de la gestión 2013, de la misma forma el presupuesto por coparticipación IDH se redujo en un 71% para el 2018 respecto del 2013. Esto está explicado por los recortes presupuestarios en las

asignaciones iniciales (techos presupuestarios) que son parte de las políticas del gobierno central frente a la crisis internacional de los precios de hidrocarburos.

Figura 11

Recursos Financieros por Fuente de Financiamiento en Bolivianos Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

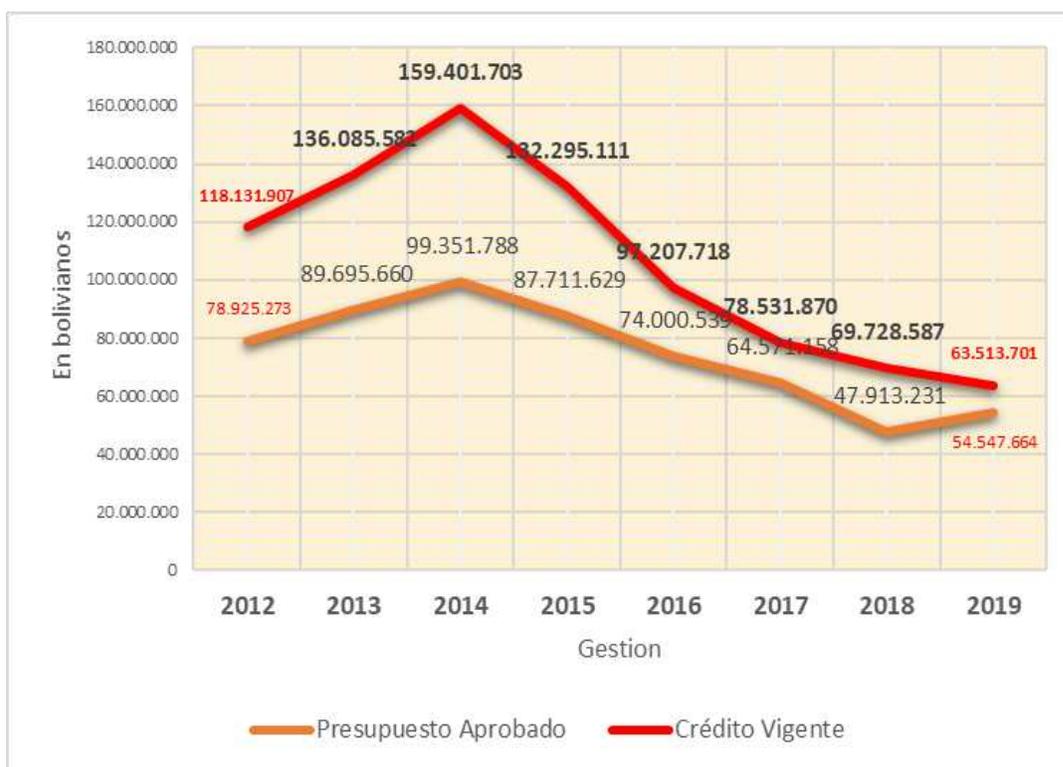
La **Figura 12**, nos muestra la evolución del presupuesto municipal para el periodo 2013-2018, en el mismo se puede observar que la línea naranja representa la asignación presupuestaria emanada desde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comúnmente denominado techo presupuestario que representa el presupuesto inicial.

La línea roja de la **Figura 12**, representa el presupuesto total vigente durante toda la gestión, este está conformado por el presupuesto inicial más el presupuesto adicional, es decir, los incrementos de los recursos presupuestarios que se producen a través de las transferencias del TGN ya sean por coparticipación tributaria, subsidios o subvenciones, transferencias de otras entidades del sector público que generalmente son de contraparte de proyectos de inversión, y otros

recursos que podrían provenir de los saldos de gestiones anteriores que se inscriben en el rubro de Disminución y Cobro de otros activos financieros, disminución de caja y banco de la gestión pasada, podrían ser también por la donación de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, obtención de préstamos (créditos obtenidos del FNDR u otros organismos internacionales).

Figura 12

Asignación del Presupuesto Municipal Inicial y Presupuesto Final Vigente del Periodo 2013-2018 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En la gestión 2014 se puede observar el pico más alto en cuanto a incremento de recursos adicionales, un incremento de 60 puntos porcentuales, durante esta gestión, una parte explicada por el acceso a créditos externos y donaciones externas y el buen desempeño de la renta de los hidrocarburos. “El año 2005 la renta petrolera llegaba a \$us 673 millones, en tanto que el año 2014 la renta se incrementó a \$us 5.489 millones, misma que considera el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), regalías, participaciones, patentes e impuestos.” (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2016, pág. 27)

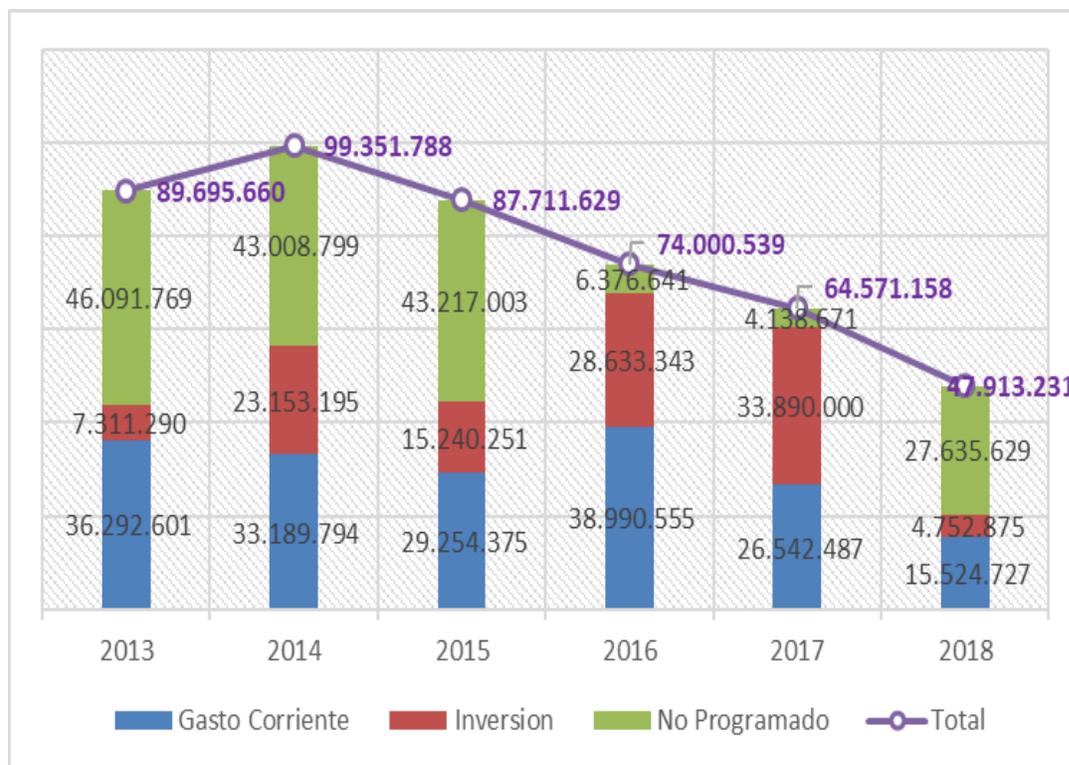
Este último propicio un incremento adicional en el presupuesto asignado inicialmente y se incorpora en el POA municipal mediante los sucesivos modificatorios al presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos conforme a lo dispuesto en la norma administrativa.

3.2.4. Presupuesto de Gasto Programado por Gestión

Lo que la **Figura 13**. nos muestra; es la composición de la programación del presupuesto del gasto, la misma que es aprobada y remitida al ente rector. Una vez que se conoce la asignación presupuestaria como techo presupuestario por parte del Ministerio de Economía y finanzas Públicas (MEFP) el Gobierno Municipal tiene la obligación de trabajar sobre esta base financiera para la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual (POA) y posteriormente remitida al Ministerio de Economía previa inscripción en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), esta acción generalmente sucede por el mes de septiembre en cada gestión fiscal, pero previo a ello ya desde los meses de mayo a junio se notifica formalmente a los GAMs para ir trabajando en el POA para ser aprobado por la Asamblea Legislativa conjuntamente con el Presupuesto General del Estado (PGE).

Figura 13

Programación del Presupuesto Municipal Inicial y su Composición Periodo 2013-2018 en Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En el Gobierno Municipal de Achacachi esta tarea da inicio durante el mes julio a agosto, donde se organiza las cumbres sociales con autoridades del nivel sindical, sin embargo existen sectores que tienen mayor incidencia en el presupuesto municipal como más adelante lo veremos, tal es el caso del sector educación y sector salud pero su participación en la planificación del POA es incipiente por no decir nula, no se coordina con la Dirección Distrital de Educación y los Directores de Unidades Educativas además de los Concejos Social Educativos de las Distintas Unidades Educativas para recabar la demanda de las mismas, no se coordina con en el sector de Salud que tiene a la Red Municipal de Salud y al Concejo Social Municipal de Salud cuya directiva es conformada en base a los Comités Locales de Salud existentes, esto con el único fin de para propiciar la toma de decisiones conjuntas sobre la planificación.

Entonces producto de esta inacción se toma decisiones de carácter unilateral y surgen este tipo de problemas, esto se puede observar en los presupuesto de las gestión 2013, 2014 y 2015, no hay claridad de lo que se quiere hacer, no se rige en base a los lineamientos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) o Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y en la siguiente gestión para la cual se elabora el POA renacen nuevamente los problemas porque la sociedad al desconocer el procedimiento administrativo; trabajan en sus propios POAs y demandan nuevamente los proyectos en tres frentes.

Primero lo hace la comunidad a través de su autoridad elegida y su directorio, el Secretario General que es la máxima autoridad de la comunidad exige su POA refiriéndose como si se tratara de un pedazo físico del presupuesto que le corresponde como estaba estipulado hasta antes de abrogarse la Ley 1551³⁰, y demanda un proyecto para su comunidad presionado por las bases que lo acompañan y que además le exigen como un logro de gestión por su parte, de lo contrario esta autoridad es declarada incompetente por no lograr nada para su comunidad.

El sector de Educación está representado en cada Unidad Educativa por el Consejo Social Educativo quien al ser nombrado de acuerdo a usos y costumbres de la comunidad tiene que velar por los intereses de la comunidad estudiantil y por ende debe trabajar en la mejora física del establecimiento educativo. Bajo este argumento también demanda ante el Gobierno Municipal la atención en cuanto a la realización de un proyecto de inversión en construcción, ampliación, refacción o equipamiento para su unidad educativa. La misma situación ocurre en el sector salud que tiene a su ente de control social a los Comités Locales de Salud que buscan la atención de sus demandas a través de la implementación de un proyecto de inversión ya sea la construcción, ampliación, refacción, equipamiento, dotación de personal de salud.

A partir de la Gestión 2015, 2016, 2017 se da mayor énfasis en la partición de los sectores de Salud y Educación para trabajar el Programa Operativo Anual de

³⁰ Ley 1551 de Participación Popular, determinaba la distribución de los recursos por número de habitantes

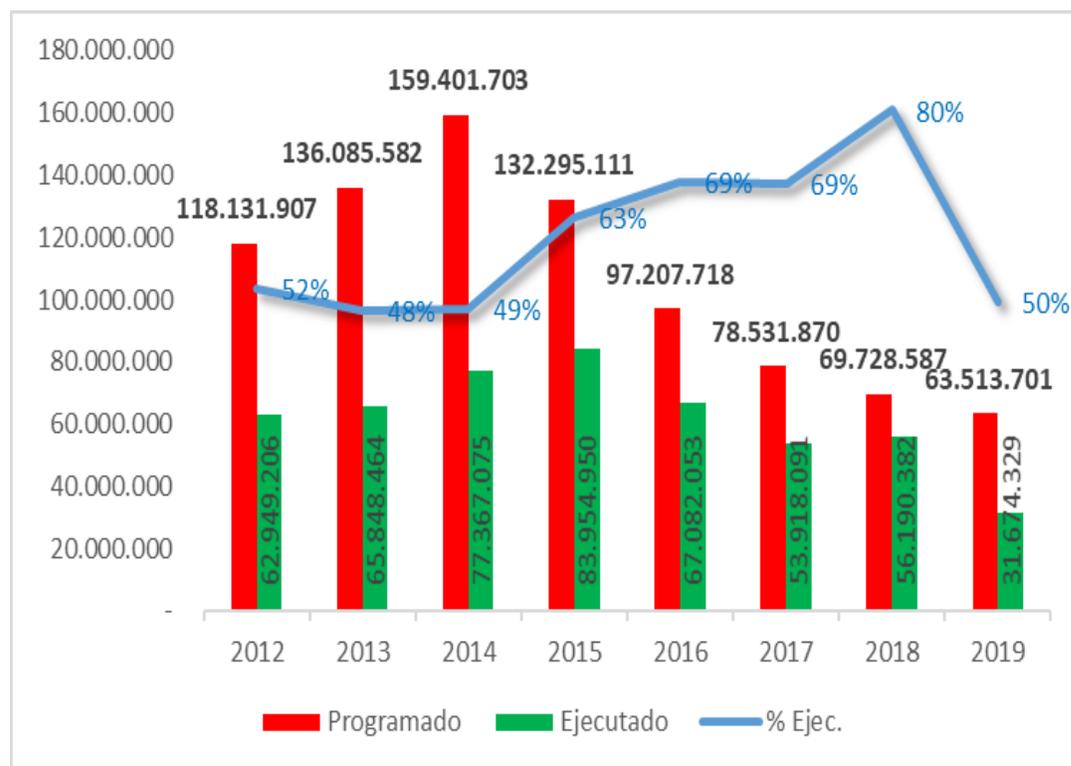
manera conjunta; aunque no en un 100% como debería ser, para ello se convoca mediante las mesas de Salud, reunión con la Asociación de Directores de Educación del sector (ASODIR) a las cumbres sociales.

3.2.5. Ejecución Financiera en el Periodo 2013-2018

Para el periodo (2013-2018) dentro de la denominada economía plural se tiene el siguiente análisis respecto al presupuesto municipal de gastos programado, tomando como referencia de eficiencia el porcentaje de ejecución presupuestaria que se puede ver en la **Figura 14**. Para una mejor comprensión debemos aclarar que este periodo de estudio está integrado por dos gestiones de gobierno municipal, es decir que corresponden a dos autoridades municipales elegidas por voto popular, la primera que corresponde al periodo 2010-2015 y la segunda que corresponde al periodo 2016-2021

Figura 14

Programación y Ejecución del Presupuesto Municipal del Periodo 2013-2018 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Durante las gestiones 2013 se alcanzó a programar un presupuesto municipal total de 136 millones de Bs. de los cuales se llegaron a ejecutar 65 millones de Bs., lo que representa una ejecución del 48%, cabe aclarar que este ya era el tercer año de gestión municipal del Alcalde de la gestión 2010-2015, en consecuencia debido a los precios internacionales de los hidrocarburos como el petróleo y gas se tenían mucho más ingresos que se distribuían entre el nivel central, gobernaciones, y municipios a través del ente rector como es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas los incrementos de recursos se disponían a través de los presupuestos modificatorios, algunos de estos recursos como el programa MI AGUA 2 permitieron implementar proyectos de sistema de riego que beneficiaron a 7 comunidades, en cuanto a infraestructura notablemente se disponía de recursos del programa “Evo cumple Bolivia cambia” mediante el cual se implementó 8 tinglados en diferentes unidades educativas, la construcción del coliseo cerrado “Ponchos Rojos” y la construcción de un pabellón educativo en Challuyo, sin embargo se puede apreciar que no existía una capacidad institucional debido a la baja ejecución presupuestaria para esta gestión puesto que se tenía 322 proyectos programados y solo se implementaron 197 proyectos.

Durante la gestión 2014 se repite el mismo comportamiento, pero con un mayor volumen de presupuesto disponible, se programó 159 millones de bolivianos como presupuesto total de los cuales solo se llegó a ejecutar 77 millones de bolivianos, un 49%, nuevamente se observa una gran cantidad de recursos, pero la baja capacidad institucional no permitió llegar ni siquiera al 51% de ejecución presupuestaria, lo que en economía se conoce como ineficiencia.

Para la gestión 2015, periodo de transición de una nueva autoridad edilicia se puede observar una disminución del presupuesto municipal del 17% respecto del periodo anterior; se alcanzó una programación presupuestaria de 132 millones de bolivianos, de los cuales se ejecutó 83 millones de bolivianos llegando a un porcentaje de ejecución del 63%, Esta disminución de recursos se explica por la baja de los precios internacionales del petróleo y gas que tienden a disminuir. Sumado a ello el sobredimensionamiento del presupuesto de recursos específicos

que se programó de manera desmesurado y poco eficiente. El periodo de transición hasta su posesión el cargo se produjo hasta el 30 de mayo del 2015.

Para las gestiones 2016, 2017 y 2018 se observa un incremento en la ejecución presupuestaria de 69%, 69% y 80% respectivamente, pese a que de manera inversa se observa un decremento del presupuesto municipal en cada uno de las gestiones con tendencia decreciente.

A partir del mes de febrero de la gestión 2017 se produjo un conflicto político social en el municipio de Achacachi, el detonante principal del mismo fue la no presentación nuevamente de un informe de Rendición Pública de Cuentas³¹, solicitado por la FEJUVE y el Comité Cívico, lo cual desencadenó en la violencia y creación de dos bandos plenamente identificados como: la población urbana en contra del alcalde y los comunarios liderados por autoridades sindicales a favor del alcalde; este problema de ingobernabilidad motivo para que la sede de la alcaldía fuera intervenida y posteriormente la misma funcione en la localidad de Warisata distante a 10Km de la población capital de Achacachi, con una oficina de enlace administrativo en la ciudad de El Alto.

Durante estas gestiones 2017 y 2018 se prosiguió con la gestión municipal de manera regular, con algunas limitaciones; sin embargo, la presión política y social de la población de Achacachi, después de meses de lucha y presión con paros y bloqueos logro que detengan al entonces alcalde Edgar Ramos Laura por supuestos hechos de malversación de recursos y corrupción.

Una nueva autoridad municipal fue elegida del Concejo Municipal para que asuma como ejecutivo en la gestión 2019, pero ahí no acaba el problema; puesto que la nueva autoridad elegida no es aceptada por la población por pertenecer a la misma línea política del anterior alcalde y tuvo que sopesar muchas piedras en su camino, además de no contar con experiencia suficiente y carecía de conocimiento sobre administración en el ámbito municipal, lo cual se reflejó en una baja ejecución presupuestaria del 50%.

³¹ Ley 341 de Participación y Control Social Art 37 “las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular”

3.2.6. Programación del Presupuesto por Objeto de Gasto.

En la *Figura 15*, podemos observar una marcada tendencia a realizar el gasto en los cuatro primeros grupos de gasto, por un lado están los gastos por servicios personales³² que generalmente se ejecutan porque es un gasto recurrente tanto del ejecutivo municipal como del órgano legislativo; el pago de la planilla salarial y los respectivos aportes a la previsión social, en este caso durante esta gestión 2013 se llegó a una ejecución del 96,74% y representa a su vez el 5,73% del presupuesto programado.

El segundo grupo de gasto que resalta es el Servicios no personales³³, mediante el cual se pagan los servicios básicos específicamente en agua, energía eléctrica, telefonía, internet, comunicaciones, publicidad, imprenta, los pasajes y viáticos, pago de las consultorías por producto y en línea entre los que más resaltan, sin embargo se puede evidenciar que gran parte de este gasto se lo destina a los servicios básicos puesto que se tiene que pagar el servicio de energía eléctrica para las 106 unidades educativas del distrito educativo, además también está incluidos los 18 establecimientos de salud donde se halla un hospital de segundo nivel.

El alumbrado público no es solventado por una tasa de alumbrado público como ocurre en otros municipios. El presupuesto programado supera los 14 millones de Bs. Sin embargo, solo se llegó a ejecutar 5.6 millones, es decir, 37.66% de lo programado, a su vez este grupo de acuerdo al presupuesto ejecutado representaría el 5.73% del presupuesto municipal.

El tercer grupo de gasto referido a materiales y suministros³⁴ tiene un presupuesto asignado de 13 millones de Bs. de los cuales solo se ejecutó 41,73%, es decir, 5.4 millones de Bs. Este grupo representa el 4,01% del presupuesto municipal programado, el gasto corriente está relacionado con la adquisición sobre

³² Gastos por servicios prestados por el personal permanente y no permanente, incluyendo el total de remuneraciones; así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes y provisiones para incrementos salariales.

³³ Son los gastos para atender los pagos por prestaciones de servicios de carácter no personal, el uso de bienes e inmuebles, así como su mantenimiento y reparación. Incluye asignaciones para el pago de servicios profesionales o comerciales prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas.

³⁴ Comprende la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambian de valor durante la gestión. Se incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

todo de útiles de escritorio, material deportivo recreativo, material de limpieza, combustible, lubricantes, confección de textiles, papelería.

El cuarto grupo de gasto más importante es el de activos reales³⁵, en la grafico se puede observar que es el más presupuesto asignado tiene 74 millones de Bs. de los cuales solo se llegó a ejecutar el 54,74%, es decir, 40 millones de Bs. a su vez los activos reales para esta gestión traducidos en proyectos de inversión representan el 29,94% del presupuesto municipal de la gestión 2013.

Además de estos cuatro principales grupos donde se destina la mayor parte del presupuesto municipal tenemos el grupo 6 referido al pago del servicio a la deuda³⁶ con una ejecución del 50,79% y el grupo 7 de transferencias³⁷ con una ejecución del 60,69% ambas suman el 4,59% del presupuesto municipal de la gestión 2013.

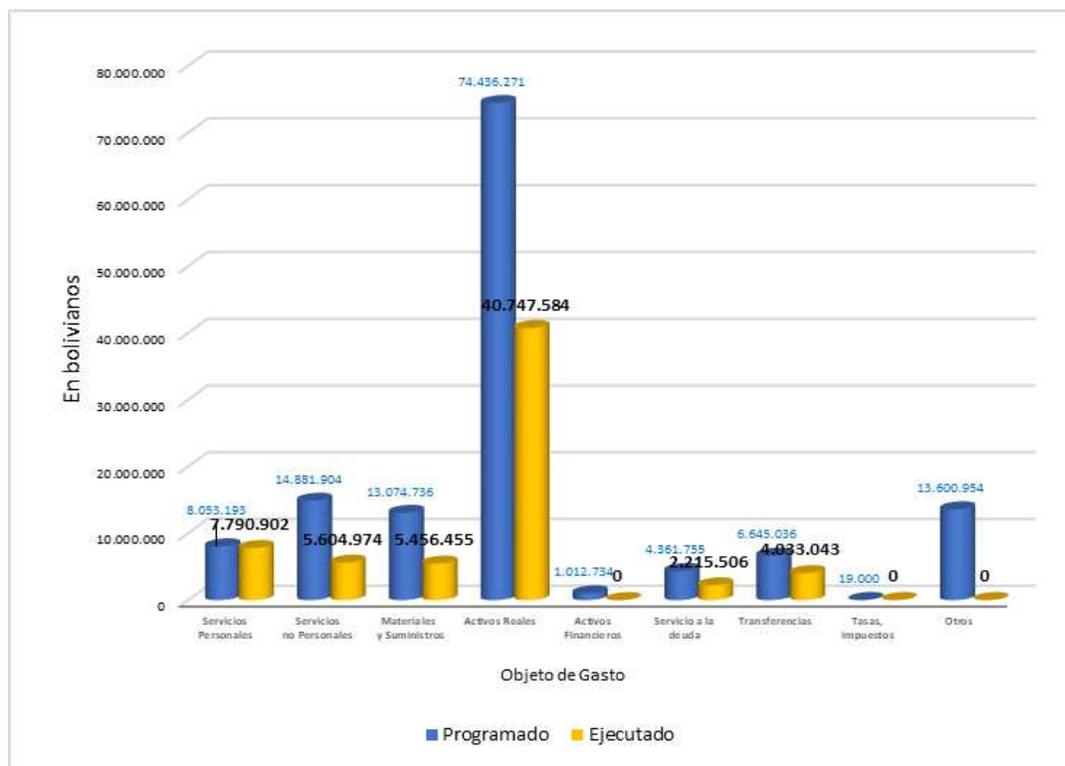
³⁵ Gastos para adquisición de bienes duraderos, construcción y mejora de obras por terceros, compra de maquinarias y equipos y semovientes, incluidos los estudios de investigación realizados por terceros, contratación de supervisión.

³⁶ Asignación de recursos para atender pago de amortizaciones, interés, comisiones de corto plazo y largo plazo (deuda interna y deuda externa).

³⁷ Gastos que corresponden a transacciones que no suponen contraprestación en bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Figura 15

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2013



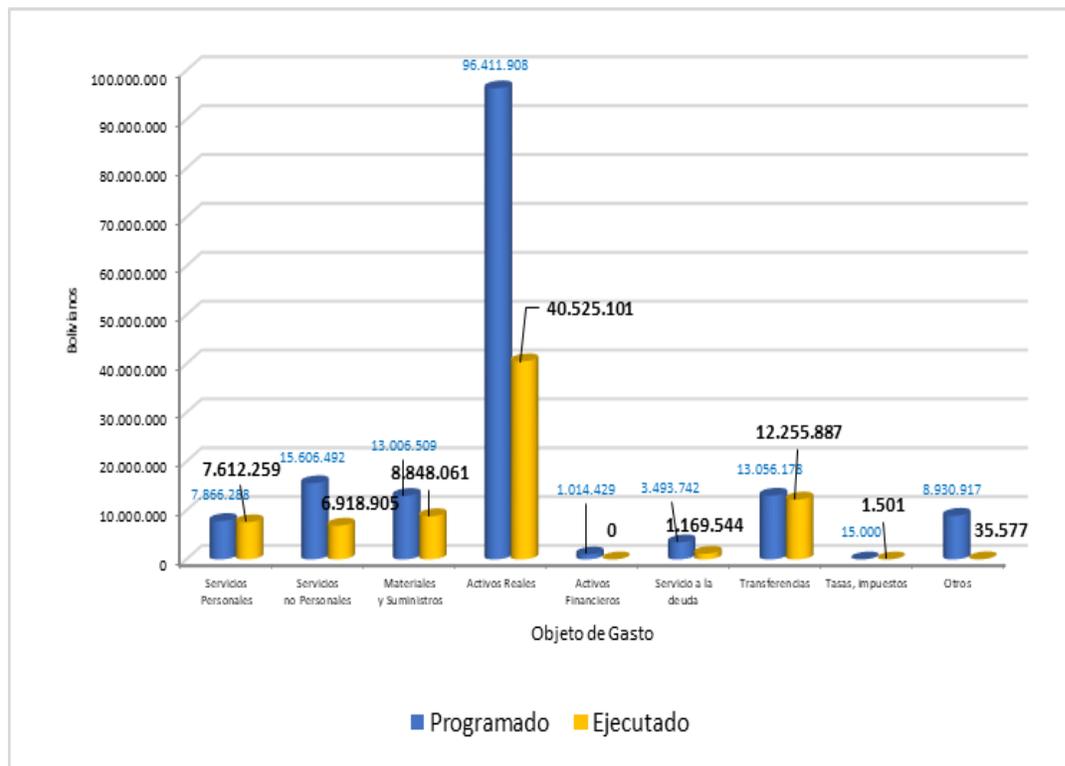
Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En la **Figura 16**, nuevamente se observa que los cuatro primeros grupos clasificados por objeto de gasto son lo que predominan además del grupo de transferencias.

El grupo de servicios personales alcanzo a un 96,77% de ejecución lo que representa un 4,78% del presupuesto programado. El grupo de servicios no personales de un presupuesto de 15 millones alcanzo a un 44,33% de ejecución, es decir, solo ejecuto 6.9 millones de Bs. El grupo de materiales y suministros tenia presupuesto de 13 millones de Bs. de los cuales se ejecutó 68,03%, es decir 8.8 millones de Bs. En cuanto al grupo de activos reales tenemos una asignación de 96 millones de Bs. de los cuales solo se ejecutó 42,03%, es decir, 40 millones de Bs. en proyectos de inversión y la adquisición de maquinaria y equipo y representa un 25,42% del presupuesto municipal aprobado. Así mismo el grupo 7 de transferencia se ejecutó en un 93,87%

Figura 16

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2014

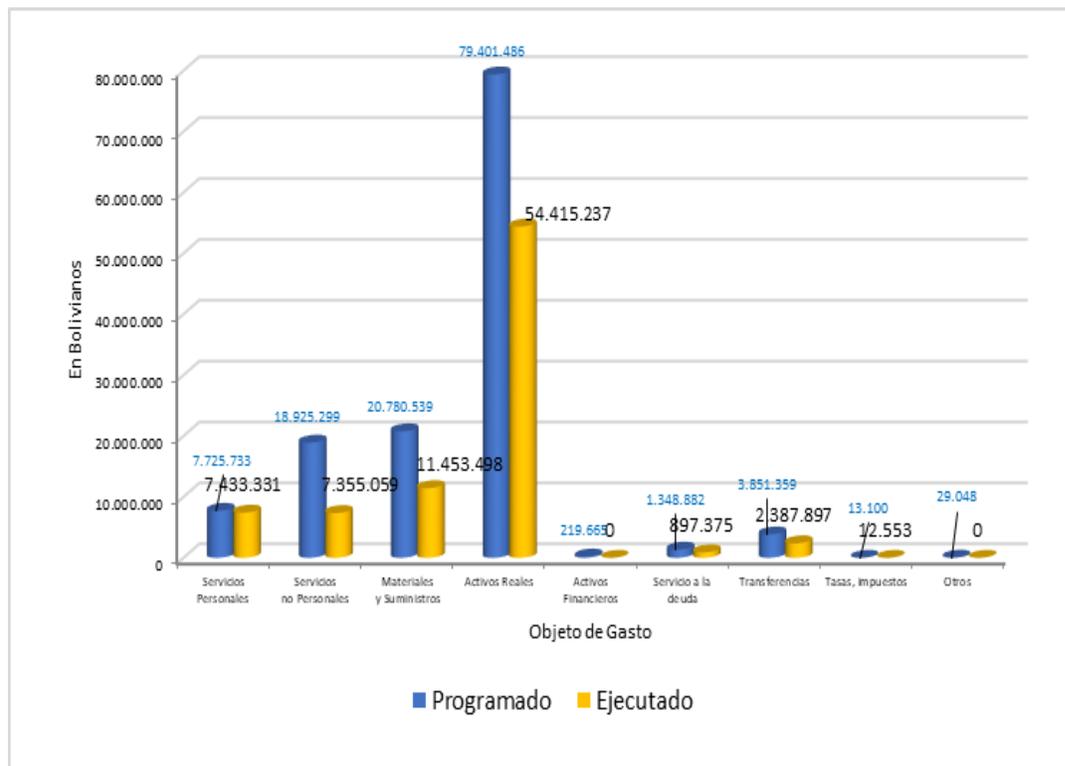


Fuente: Elaboración propia en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP

Para la gestión 2015, **Figura 17** el grupo de servicios personales alcanzo a un 96,22% de ejecución lo que representa un 5,62% del presupuesto programado. El grupo de servicios no personales de un presupuesto de 18 millones alcanzo a un 38,86% de ejecución, es decir, solo ejecuto 7 millones de Bs. El grupo de materiales y suministros tenia presupuesto de 20 millones de Bs. de los cuales se ejecutó 68,53%, es decir 11 millones de Bs. En cuanto al grupo de activos reales tenemos una asignación de 79 millones de Bs. de los cuales solo se ejecutó 42,03%, es decir, 54 millones de Bs. en proyectos de inversión y la adquisición de maquinaria y equipo y representa un 41,13% del presupuesto municipal aprobado. Así mismo el grupo 6 de servicio de la deuda y 7 de transferencia se ejecutó en un 66,53% y 62% respectivamente.

Figura 17

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2015

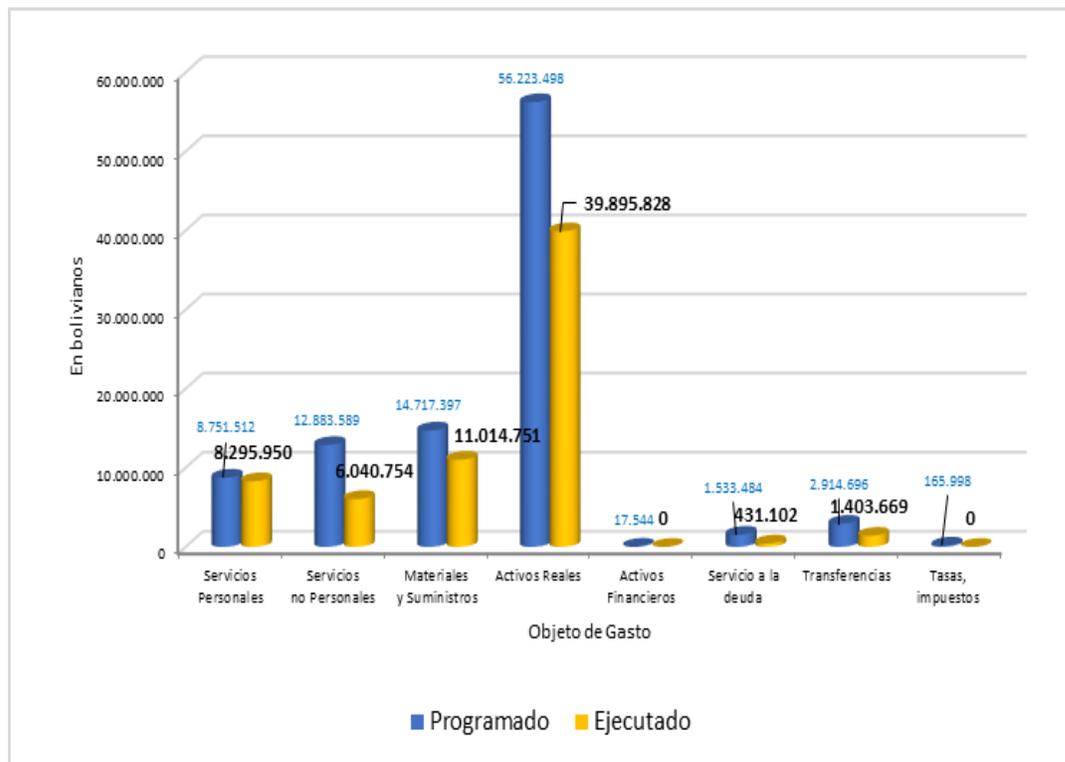


Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Para la gestión 2016, de acuerdo a la **Figura 18**, el grupo de servicios personales alcanzo a un 94,79% de ejecución lo que representa un 8,53% del presupuesto programado. El grupo de servicios no personales de un presupuesto de 12 millones alcanzo a un 46,89% de ejecución, es decir, solo ejecuto 6 millones de Bs. El grupo de materiales y suministros tenia presupuesto de 14 millones de Bs. de los cuales se ejecutó 74,84%, es decir 11 millones de Bs. En cuanto al grupo de activos reales tenemos una asignación de 56 millones de Bs. de los cuales se ejecutó 76,96%, es decir, 39 millones de Bs. en proyectos de inversión y la adquisición de maquinaria y equipo se puede observar una disminución de la brecha de lo programado y lo ejecutado relativamente considerable respecto a las gestiones anteriores y representa un 41,04% del presupuesto municipal aprobado. Así mismo el grupo 6 de servicio de la deuda y 7 de transferencia se ejecutó en un 28,11% y 48,16% respectivamente.

Figura 18

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2016

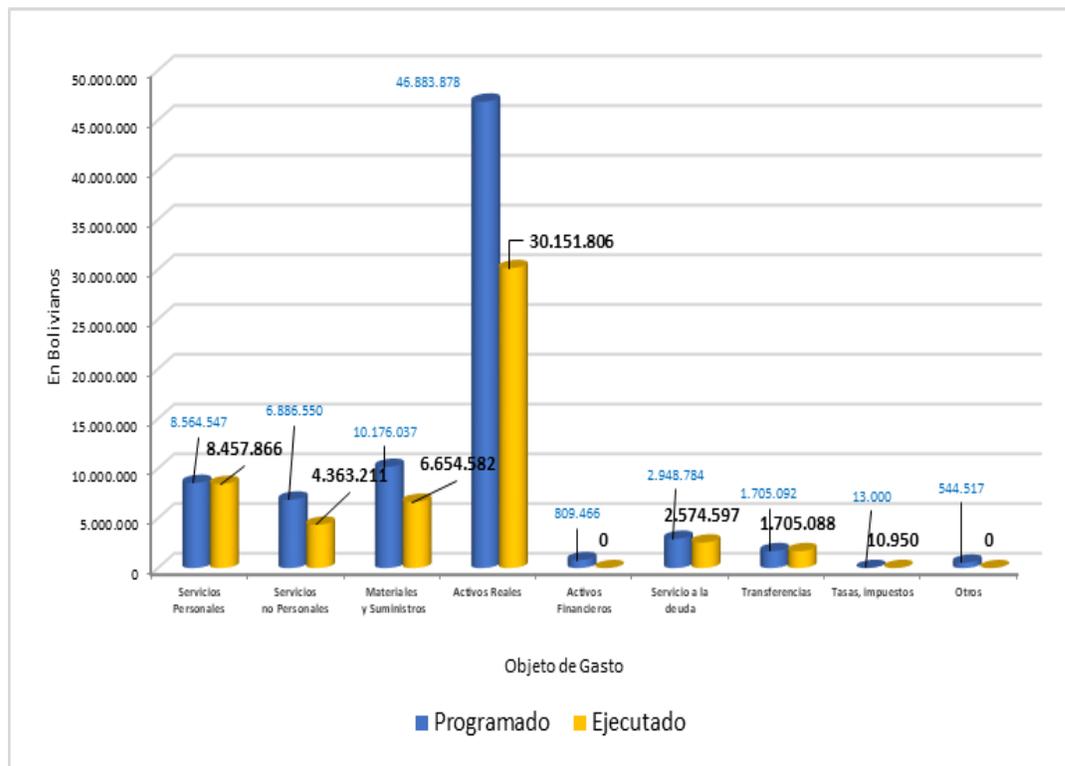


Fuente: Elaboración propia en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP

Para la gestión 2017 en la **Figura 19**, el grupo de servicios personales alcanzo a un 98,75% de ejecución lo que representa un 10,77% del presupuesto programado. El grupo de servicios no personales de un presupuesto de 6.8 millones de Bs. alcanzo a un 63,36% de ejecución, es decir, solo se ejecutó 4 millones de Bs. El grupo de materiales y suministros tenia presupuesto de 10 millones de Bs. de los cuales se ejecutó 65,39%, es decir 6 millones de Bs. En cuanto al grupo de activos reales tenemos una asignación de 46 millones de Bs. para proyectos de inversión de los cuales se ejecutó 64,31%, es decir, 30 millones de Bs. en proyectos de inversión y la adquisición de maquinaria y equipo y representa un 38,39% del presupuesto municipal aprobado. Así mismo el grupo 6 de servicio de la deuda y 7 de transferencia se ejecutó en un 87,31% y 100% respectivamente.

Figura 19

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2017

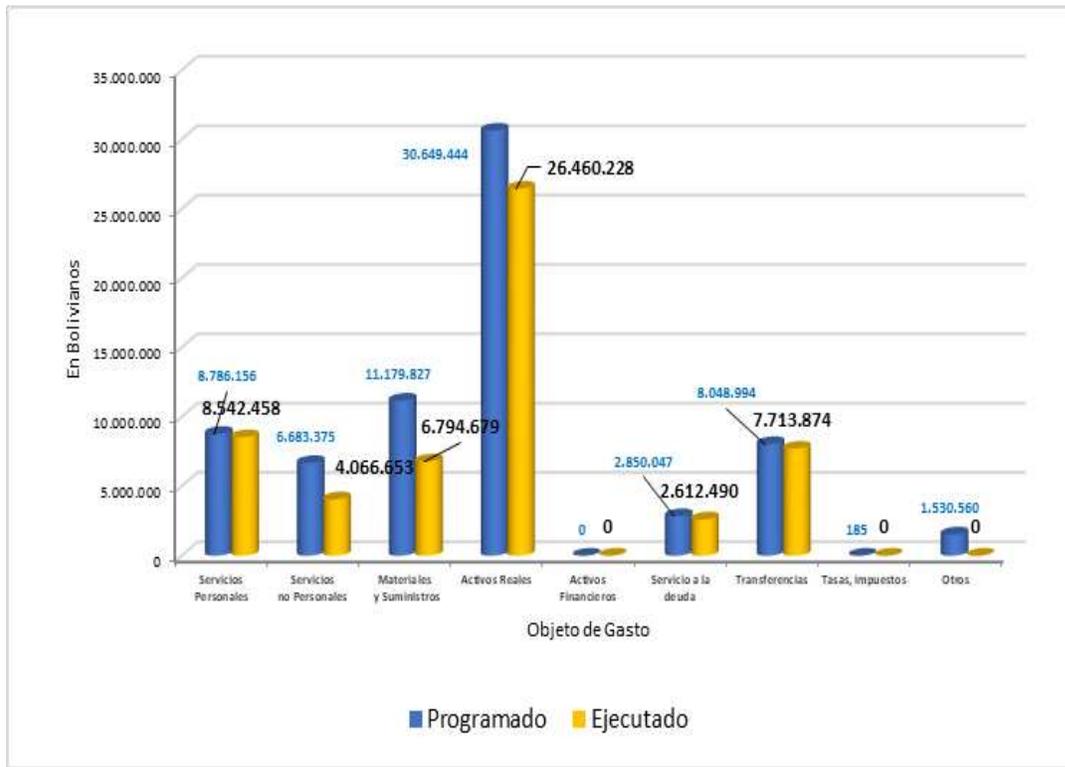


Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La gestión 2018, tal como se puede observar en la **Figura 20**, que el presupuesto ejecutado de acuerdo al objeto de gasto está concentrado en los primeros 4 grupos de objeto de gasto, los servicios personales tienen una ejecución del 97,23% y este representa un 12,25% del presupuesto ejecutado. los grupos 2 y 3 referidos a los servicios no personales y materiales alcanzaron en su ejecución 60,85% y 60,78% respectivamente. El grupo de gasto de activos reales que incorpora a los proyectos de inversión de un presupuesto programado de 30 millones de Bs. ejecuto 26 millones de Bs. esto significa el 86% de ejecución del gasto programado. El grupo 7 que contempla las Transferencias corrientes tiene una ejecución del 95,84% con una incidencia en el presupuesto ejecutado del 11,06

Figura 20

Ejecución del Presupuesto Municipal por Objeto de Gasto Corresponde a la Gestión 2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La **Figura 21** nos está mostrando la evolución de los gastos en servicios personales durante el periodo de estudio, inicialmente en las tres primeras gestiones de 2013, 2014 y 2015 se ve un decremento de Bs. 7.790.902,32 a 7.433.330,83 tomando en cuenta que en este tiempo la planilla salarial era superior a 120 ítems en el órgano ejecutivo y 15 en el órgano legislativo. A partir de la gestión 2016 hasta la gestión 2018 se ve un incremento sustancial en el gasto para sueldos, pese a que en estas gestiones se registran las disminuciones de los techos presupuestarios, cabe mencionar que durante la gestión 2018 incluso se redujo el personal de planta de 120 a 80 funcionarios, debido a una reestructuración administrativa.

Figura 21

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio Personales del Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Los gastos en servicios no personales, **Figura 22** están concentrados más en gastos de energía eléctrica atendiendo específicamente al sector de educación, salud y alumbrado público, internet, telefonía, alquiler de edificios, hasta la gestión 2014 se pagaban alquileres para la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano porque no se disponía de ambientes y sobre todo en la contratación de consultores de línea para las unidades y direcciones dependientes del GAM Achacachi que iban en ascenso hasta el 2015 fueron decreciendo en las tres últimas gestiones, esto para priorizar los proyectos de inversión.

Figura 22

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio No Personales del Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

De la misma forma se observa en la **Figura 23**, el crecimiento del gasto en las gestiones 2013, 2014 y 2015, se observa principalmente en la adquisición de material de escritorio, productos de artes gráficas como trabajos de imprenta, excesivo gasto en combustibles y lubricantes, repuestos, llantas que se mantiene hasta el 2016.

Figura 23

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Materiales y Suministros del Periodo 2013-2018

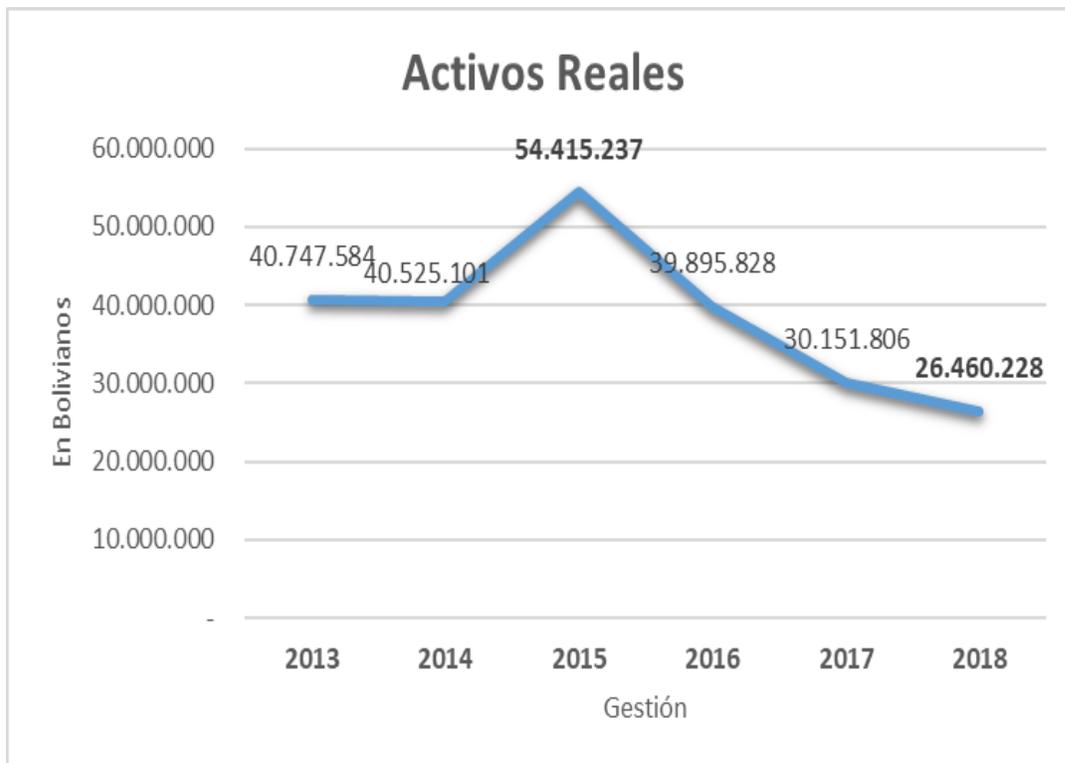


Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En la **Figura 24**, observamos que los gastos realizados para el grupo de activos reales están relacionados y concentrados directamente con los proyectos de inversión en las áreas de Salud, Educación, Promoción y desarrollo Deportivo, saneamiento básico, micro riegos, infraestructura urbana y rural, construcción y mantenimiento de caminos la adquisición de maquinaria importante para la apertura y mantenimiento de caminos consistente en una motoniveladora y una vibro compactadora, posteriormente este grupo de gasto fue reduciendo en su ejecución por los conflictos sociales y finalmente el cambio de autoridad ejecutiva.

Figura 24

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Activos Reales del Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP. Elaboración propia

Del análisis de la **Figura 25**, hasta la gestión 2016 se redujo considerablemente el gasto para honrar los préstamos que se realizaron a instituciones externas como el FNDR a efectos de implementar proyectos de inversión en el saneamiento básico, de la ciudad de Achacachi y otros pero los nuevos empréstitos realizados que incluyen la construcción de caminos asfaltados en diferentes tramos. Lo que obliga al área administrativa financiera programar estas obligaciones.

Figura 25

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Servicio a la Deuda del Periodo 2013-2018

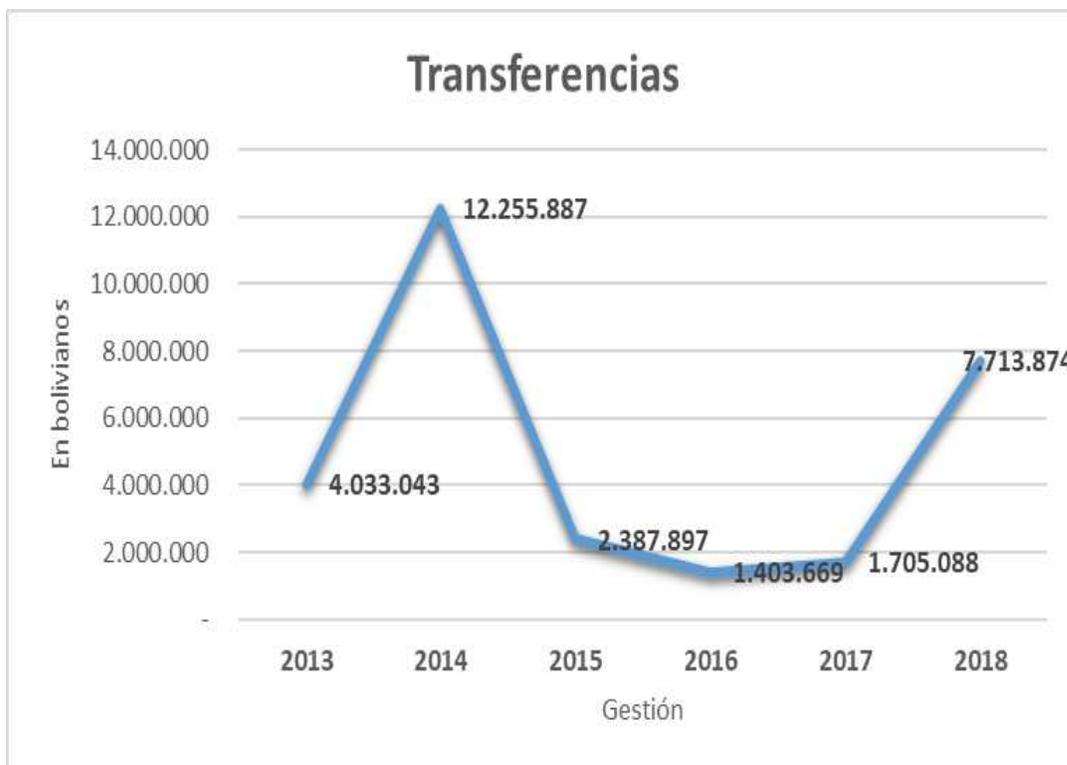


Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Como se puede observar en la **Figura 26**, se realiza la transferencia de recursos de manera obligatoria de acuerdo a norma establecida las transferencias a los beneficiarios de la renta dignidad, discapacitados u otras entidades públicas .

Figura 26

Ejecución por Objeto de Gasto Corresponde Gastos en Transferencias del Periodo 2013-2018



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

3.2.7. Asignación Presupuestaria Inicial por Apertura Programática

En la **Figura 27**, podemos observar que el presupuesto inicial aprobado de 89 millones de Bs. para la gestión 2013 refleja que en un 51%, es decir 46 millones de Bs. se hallaban inscritos sin programa definido en las partidas 97, 98 y 99³⁸, de este hecho se puede deducir que no se tiene definido el Programa de Inversión Pública³⁹ dentro de la planificación del Plan Operativo Anual (POA), en lo que

³⁸ Las partidas 97, 98 y 99 son partidas no asignables a programas, constituyen los activos financieros para los gastos de inversión, transferencias corrientes y de capital o para la deuda interna (FNDR) o externa (organismos internacionales), MEFP. Directrices y Clasificadores Presupuestarios. 2015.

³⁹ Conjunto de Proyectos de Inversión que reúnen las condiciones establecidas por el SNIP, ordenados de acuerdo a las prioridades definidas por los planes de desarrollo nacional, departamental o municipal según corresponda, Art 11. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, R.S.216768

corresponde al gasto corriente⁴⁰ se tiene una programación del 41% del presupuesto municipal total, es decir, 36 millones de Bs. y los proyectos de inversión⁴¹ solo alcanzan al 8%, es decir, 7 millones de Bs.

Figura 27

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2013 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

El 36% del presupuesto de gasto corriente programado que describe la **Figura 28**, lo insumen en gran parte las partidas 20 de gestión de salud, 0 de gastos del órgano Ejecutivo, 21 de gestión de Educación, 1 del órgano Legislativo, 33 de servicios de seguridad ciudadana y 22 de Promoción y Desarrollo del Deporte y están más relacionados al pago de sueldos y salarios de personal de planta y contrato, pago de gastos recurrentes como los servicios básicos.

⁴⁰ Gastos que realiza el sector público en la contratación de recursos humanos, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, que no tienen como objeto la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo. MEFP, Directrices presupuestarias, 2014.

⁴¹ La inversión es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar y mejorar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y el Vivir Bien., MEFP, op. cit. Pág. 44.

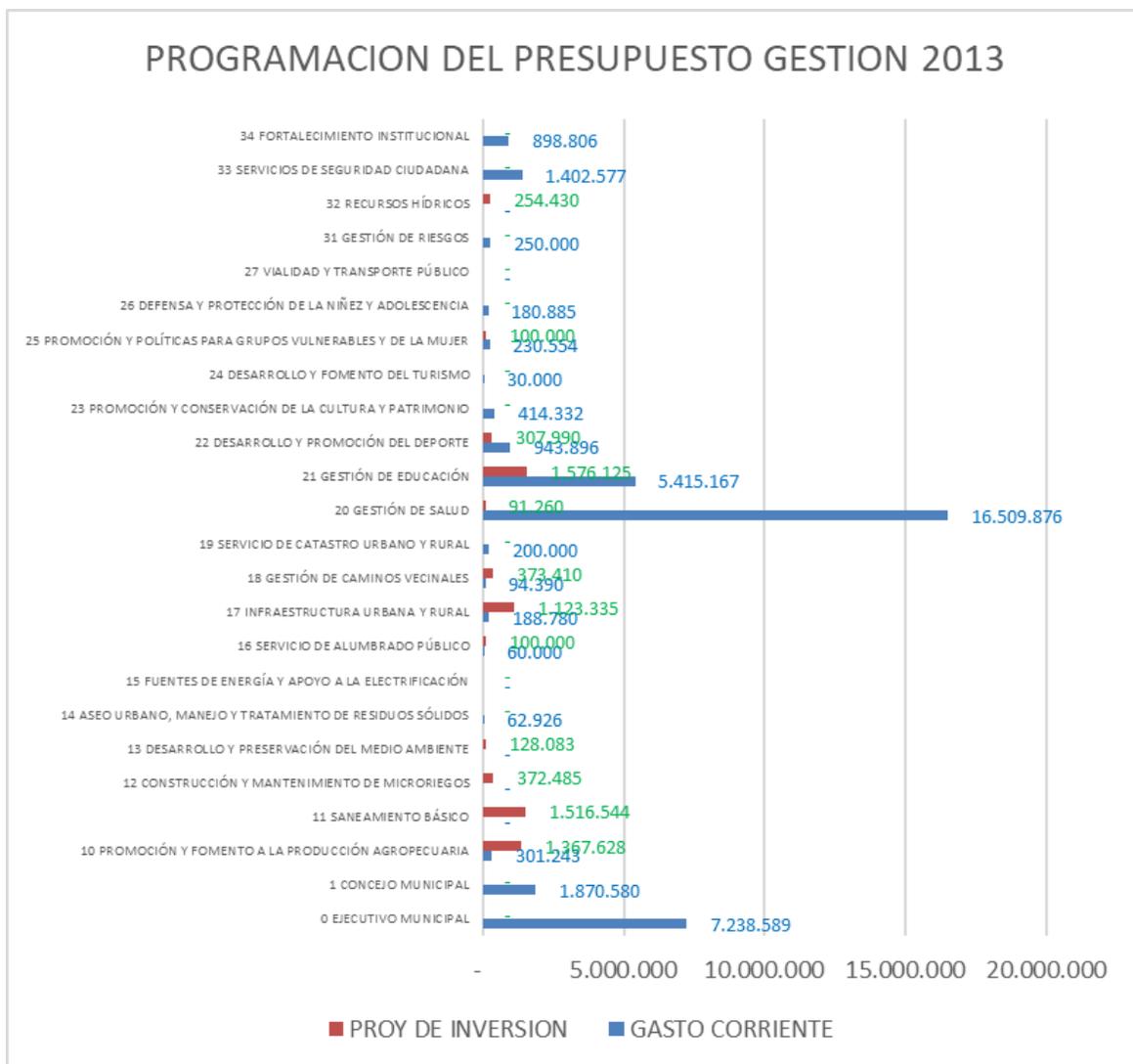
La partida de Salud es la que más destaca porque allí se encuentra programado la adquisición de Medicamentos para los centros de salud, el Equipamiento para los establecimientos de salud, la atención del SUMI (Seguro Universal Materno Infantil), SSPAM (seguro de Salud para el Adulto Mayor), la contratación de personal de salud para el fortalecimiento integral de los RR.HH. El órgano Ejecutivo tiene programado como gasto principal el pago de sueldos, salarios y aguinaldos del personal de planta, así como el pago por la contratación de consultores en línea, en el caso de los empleados de planta además tienen asignaciones como los bonos de frontera y de antigüedad, y el pago de los aportes laborales y patronales además de los pagos del seguro social de corto plazo.

El sector Educativo tiene programado la adquisición de Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar), el equipamiento para los establecimientos educativos como principales gastos.

El presupuesto de inversión programado para esta gestión no refleja una adecuada planificación puesto que solo estuviera para cumplir con el requerimiento del ente rector ante un vencimiento de plazo para la entrega de su programación e inscripción en sistema de gestión pública (SIGEP), esto se puede observar en la partida 21 de educación que figura con un total de Bs. 1.576.125.- sin embargo estos proyectos inscritos serian removidos en su totalidad para una posterior asignación durante el transcurso de la gestión y que además alcanzaría en su programación final a 21 millones en proyectos de educación.

Figura 28

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2013 En Bolivianos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP

De acuerdo a la **Figura 29**, para la gestión 2014 tenemos programado como presupuesto inicial 99 millones de Bs. la misma estructura de programación del presupuesto inicial, con un predominio del 43% en las partidas programáticas 97,98 y 99 que hacen referencia a las partidas sin programa asignado; especialmente en la partida 97 de provisiones para gastos de inversión, los gastos corrientes inscritos alcanzan a 33 millones de bolivianos, un 34% del presupuesto total, la programación

de los proyectos de inversión alcanzan a un 23%, es decir, Bs. 23 millones de bolivianos.

Figura 29

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2014 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

En la

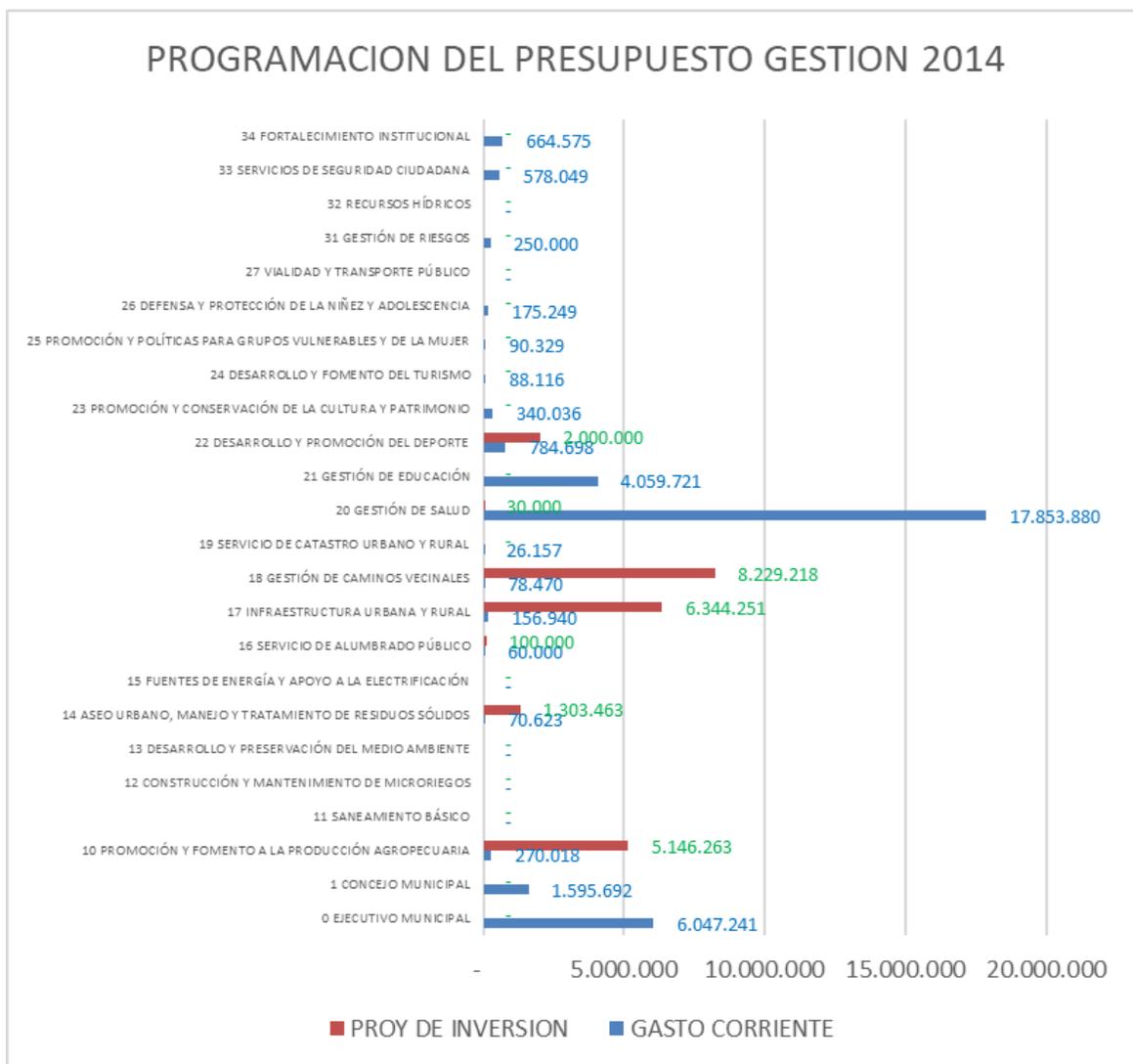
Figura 30, nuevamente se observa que la gestión de salud tiene similar comportamiento en su estructura programática en el 2013, esto porque este tipo de gastos son de carácter obligatorio definidos por normativa vigente y detallado en las Directrices y Clasificador presupuestario que emite el ente rector para cada gestión fiscal. Motivo por el que siempre se destaquen en su programación inicial los sectores de salud y educación, al igual que los gastos del ejecutivo municipal por los gastos de sueldos, bonos y los aportes.

En cuanto a la programación de los proyectos de inversión respecto de la gestión 2013 estos subieron a un 23% lo cual implica un mayor esfuerzo en la planificación

participativa municipal, además tomando en cuenta que se programó proyectos de continuidad de la anterior gestión como la normativa manda a realizar

Figura 30

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2014 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia.

La gestión 2015 se vuelve a retroceder en el trabajo de planificación del Plan operativo anual (POA) puesto que se observa en la **Figura 31**, nuevamente que las partidas SIN PROGRAMAS han llegado a un 49%, 43 millones no están definidos en la programación del presupuesto inicial programado, es decir, que no hubiera

claridad para realizar su programación o simplemente porque el plazo para la entrega, aprobación e inscripción están próximos al vencimiento.

Otro problema a sopesar por los gobiernos municipales, el denominado “control social” o Comité de Vigilancia que se hace de rogar para su aprobación con el fin de conseguir un rédito personal o prebenda en su favor. La misma situación ocurre con el Concejo Municipal que se demora en la “revisión” del POA para su aprobación, pero su capacidad es limitada porque de lo contrario podría observar esa partida inflada con recursos que no está programada en favor y atención a la demanda de la sociedad y sus comunidades a las que representan.

Figura 31

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2015 en bolivianos



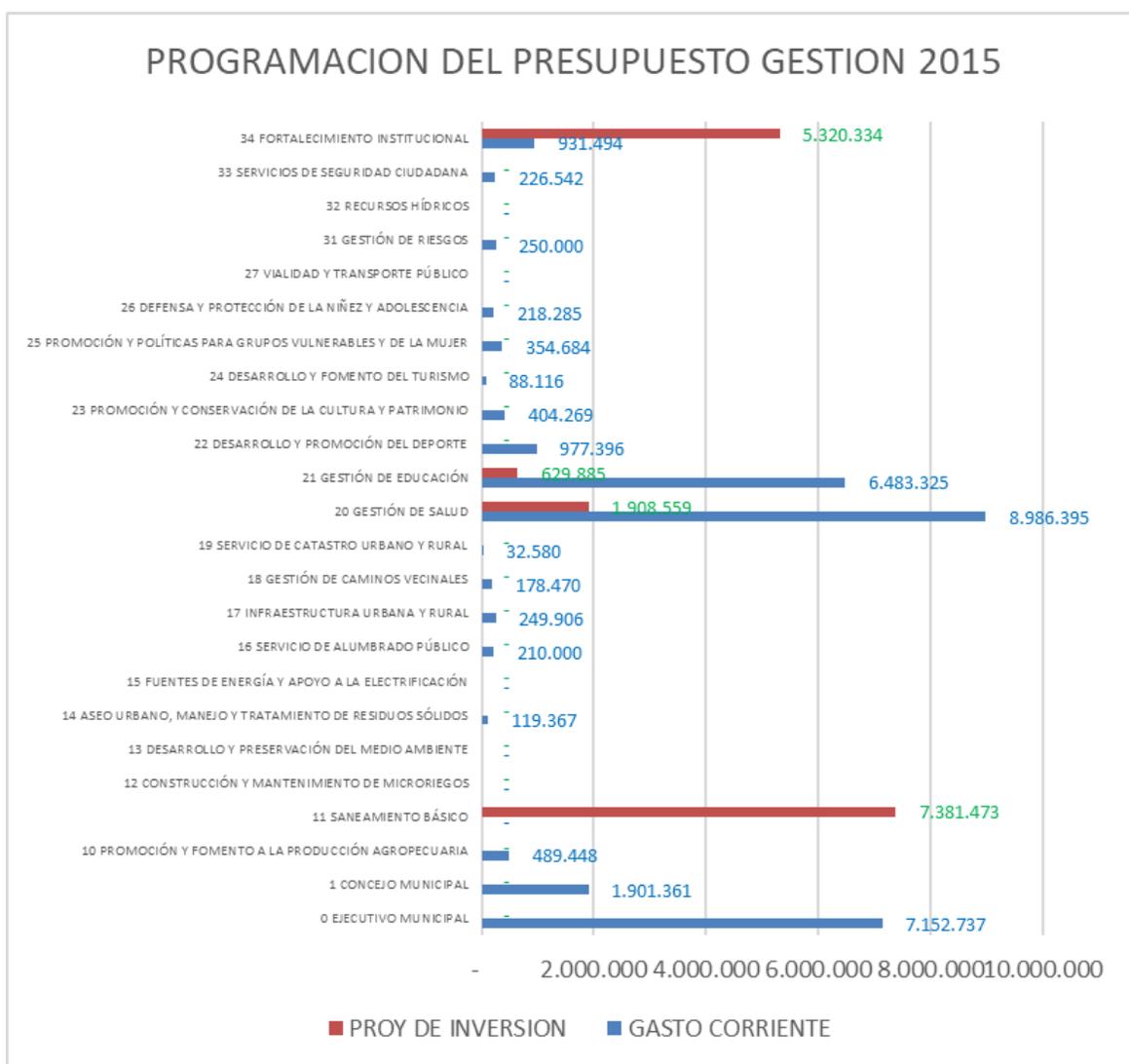
Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La **Figura 32**, que muestra el presupuesto inicial programado para el 2015, así como en las demás gestiones del periodo de estudio que las aperturas de salud y educación son programadas con presupuestos altos, debido a que en ambos sectores se inciden en gastos corrientes, primero porque son de carácter obligatorio

de acuerdo a las directrices presupuestarias de cada gestión y una gran parte destinada también a la contratación de consultores en línea, especialmente para el área de salud, lo mismo ocurre en educación, el pago de los servicios básicos, adquisición de insumos y medicamentos para salud, mobiliario y equipamiento para ambos sectores.

Figura 32

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2015 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

De manera consecutiva en la **Figura 33** vemos que en la gestión 2016 se repite la misma forma de trabajo, repitiéndose una vez más la estructura de programación del presupuesto inicial, cabe aclarar que es el presupuesto inicial que posteriormente a través del primer reformulado se ira corrigiendo o en los sucesivos modificatorios que se realicen, sin embargo lo que se refleja es una ineficiencia, puesto que detrás de todo el documento final de elaboración del POA hay un trabajo previo de construcción y socialización con la sociedad civil, las comunidades y a través de sus autoridades representativas, donde se recoge la demanda social en el mes de agosto y septiembre para la siguiente gestión y que finalmente no es respondida y atendida por esta situación.

Figura 33

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2016 en bolivianos



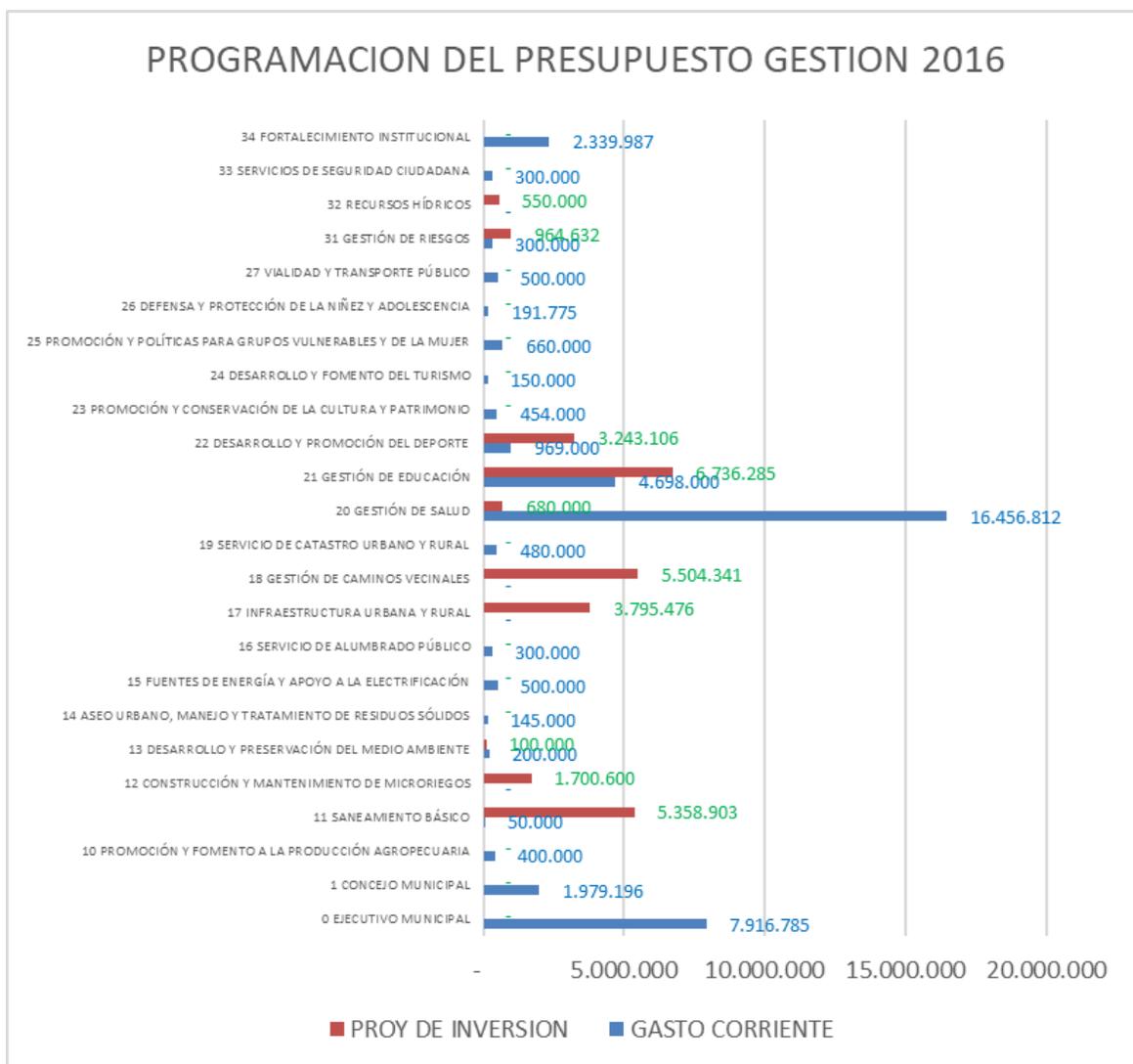
Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La **Figura 34**, nos muestra que la apertura 20 de gestión de salud tiene una asignación de 16 millones de Bs. en lo referente al gasto corriente, en la misma se encuentran consignados los gastos obligatorios como los recursos para las

prestaciones de los servicios de salud integral que nacen del 15,5% de los recursos de coparticipación tributaria o de su equivalente de los recursos del IDH, se inscriben los remanentes de la gestión anterior.

Figura 34

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2016 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La **Figura 35**, nos muestra por primera vez en el periodo de investigación que si se llega a programar adecuadamente los proyectos de inversión y fueron inscritos de esta manera en el POA 2017 por un monto inicial de 64 millones de Bs., llegando a un 53%, es decir, 33 millones de Bs. del total del presupuesto inicial, el gasto

corriente alcanzo un 41%, 26 millones de bolivianos en su programación inicial, quedando solo un 6% , 4 millones de Bs. en las partidas 97, 98 y 99 que quedarían como un colchón financiero para los proyectos de contraparte municipal. Autores como Richard Musgrave⁴² Ricardo Cibotti y Enrique⁴³ Sierra plantean que la intervención del Estado en la economía tiene que ver con la asignación de recursos financieros para esto se vale de herramientas de intervención como es el presupuesto municipal y de la institucionalidad municipal y su normativa.

Figura 35

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2017 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

⁴² “La política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar el mercado mediante las siguientes funciones: Asignación, distribución y estabilización (“Hacienda pública, Teoría y Aplicación”, pág. 7), enfocándonos en la función de asignación y distribución

⁴³ El Estado interviene en la Economía mediante las siguientes acciones: regulación, producción de Bienes y servicios, la acumulación y el financiamiento (“El sector público en la planificación del desarrollo” pág. 7 al 22)

Durante esta gestión se puede observar en la **Figura 36**, que la misma ha definido la continuidad de la partida de gestión de caminos vecinales de ahí que se haya programado un presupuesto inicial para los proyectos de inversión específicamente en la construcción de bienes de dominio público como son los caminos vecinales para ello se ha asignado un presupuesto de 10 millones de Bs. Estos caminos entre los más sobresalientes como son el camino asfaltado Achacachi-Tola Tola, el camino asfaltado Achachi-Chahuirá Pampa además del camino enlocetado Ajllata grande Chejelaya, Cocani, Toque Ajllata son fundamentales en la red de caminos vecinales del municipio, permite integrar a poblaciones densamente pobladas y con fuerte movimiento económico en la producción agrícola y pecuaria.

Figura 36

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2017 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

Otro aspecto que resalta en la programación inicial es el énfasis en la construcción de campos deportivos en apoyo a la promoción y desarrollo deportivo que tiene asignado un presupuesto inicial de 10 millones de Bs. lamentablemente la demanda de este tipo de proyectos se da más por cuestión de moda que por necesidad o por el potencial deportivo de la región en el fútbol que nunca hubo. Los costos de implementar una cancha de fútbol con césped sintético son sumamente elevados varían según el material desde Bs. 1.500.000 a Bs. 2.000.000 y son pocos los que realmente aprovechan esta inversión tan grande en los cantones y comunidades beneficiadas, por lo general se realiza una sola vez al año el

campeonato deportivo principal en las comunidades, generalmente en toda la región es en Semana Santa y alguno que otro adicional en el mejor de los casos hasta un máximo de 3 veces; donde se le da el uso al 100%, el resto del año están como elefantes blancos sin uso ni beneficio. Estos recursos tienen que ser orientados en proyectos productivos que tienen un efecto multiplicador, pero no se lo ve desde esa perspectiva. Las bases sociales de las comunidades presionan mediante sus autoridades para implementar este tipo de proyectos e incorporarlos en el POA simplemente porque el vecino del lado ya tiene un cancha de esas características, las autoridades municipales ejecutivas y legislativas se encargan de aprobar los presupuestos de inversión y finalmente adjudicar al contratista para complacer y congraciarse con las autoridades sindicales.

También resalta el sector salud en la programación inicial puesto que existen proyectos de inversión en el sector que datan de la gestión pasada y que merecen dar continuidad en esta gestión.

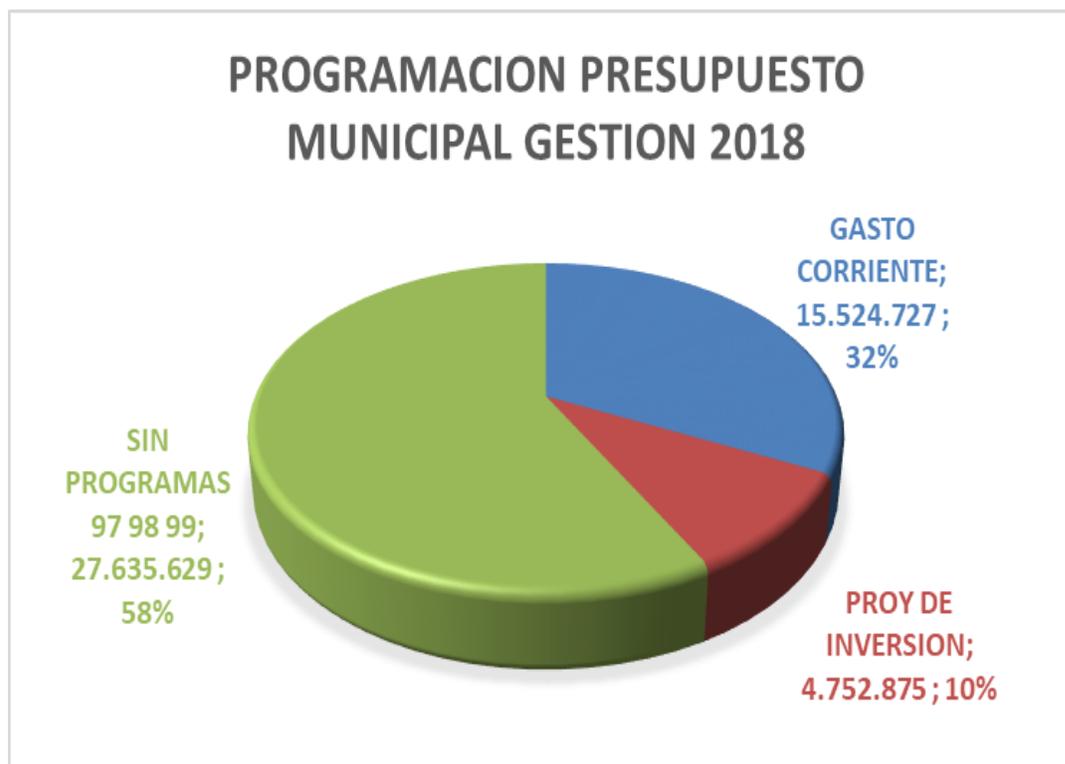
En lo que corresponde a la programación del gasto corriente se vuelve a repetir la misma estructura de programación identificándose con mayor presupuesto en la programación obligatoria al sector de salud (programación de los recursos para gastos del SUS, personal de salud), los gastos del ejecutivo municipal referente a los gastos por servicios personales como los sueldos y el sector de educación en cuanto a equipamiento en educación, el desayuno escolar y la contratación de consultores en línea.

Durante la gestión 2018 el presupuesto inicial se redujo considerablemente a 47 millones de Bs., de los cuales según la

Figura 37, 15 millones de Bs. fueron destinados como gasto corriente, lo que representa el 32% del total del techo presupuestario, seguidamente se puede observar que para proyectos de inversión se destinó solo 4 millones de Bs. representando esta cantidad un 10% del presupuesto inicial, el restante 58%, 27 millones de Bs. se destinó sin programas y se inscribió a las partidas 97, 98 y 99 para su posterior programación. Esta situación puede ser explicada porque el presupuesto al igual que el Plan Operativo Anual no fueron elaborados bajo el contexto de la planificación municipal participativa, debido a que no se realizaron las cumbres municipales para el levantamiento de la demanda social, solo se habría coordinado con las autoridades sindicales para priorizar algunos proyectos y cumplir con los plazos que impone el Ministerio de Economía y Finanzas, esto debido a que los conflictos sociales que se suscitaron durante el mes de Febrero 2017 llevo al gobierno municipal a trabajar en distintos lugares como la comunidad de Warisata y la oficina administrativa ubicada en la ciudad de El Alto.

Figura 37

Programación del Presupuesto Inicial de la Gestión 2018 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La programación del presupuesto inicial del gasto corriente inscrita en el POA 2018 en la

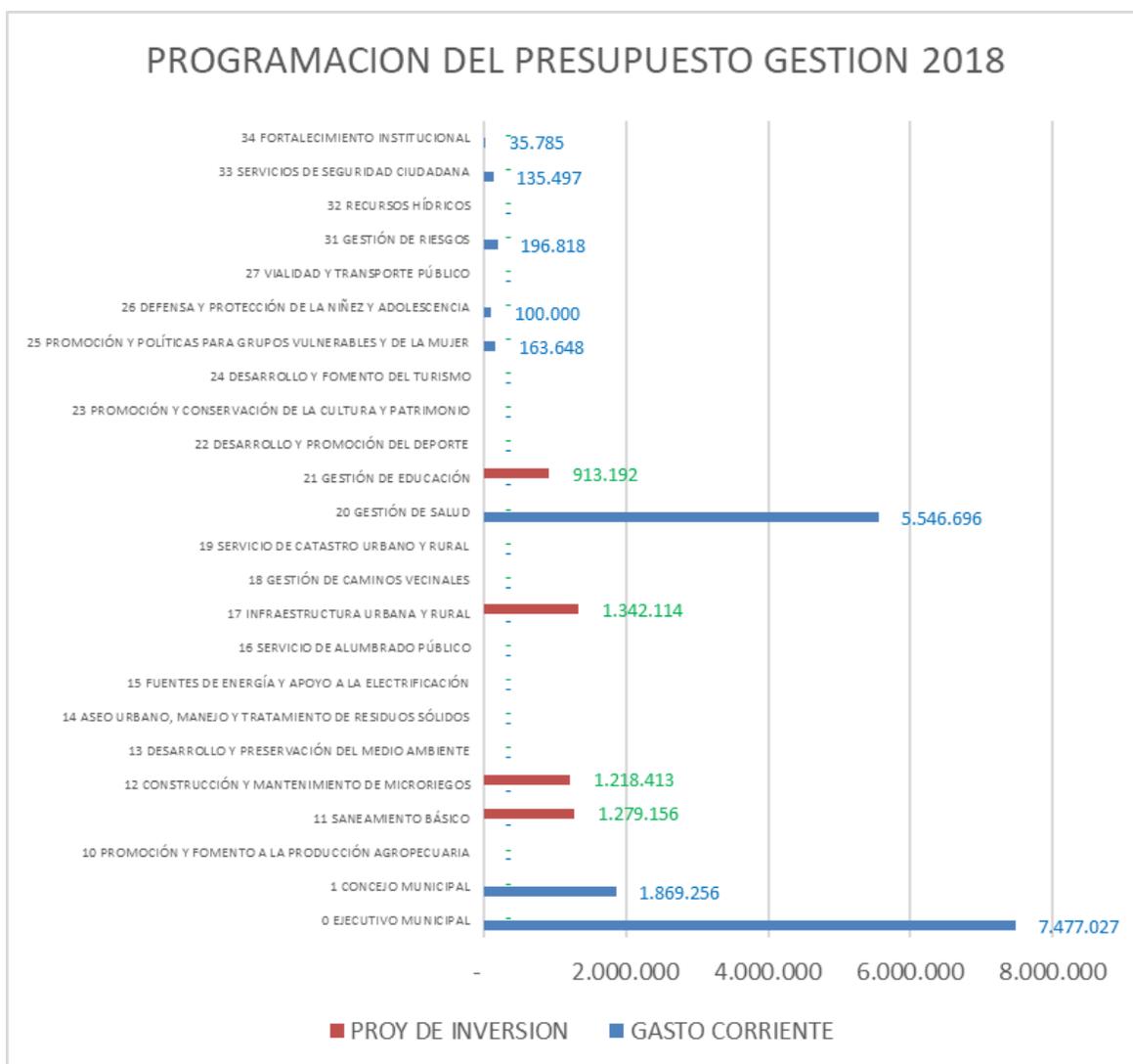
Figura 38, refleja los gastos obligatorios para los sectores de salud para los servicios del Seguro Universal de Salud (SUS) por 5 millones de Bs. 5 – los gastos por servicios personales del órgano ejecutivo y legislativo por Bs. 7.477.027 y 1.869.256.- respectivamente. Las partidas que se observan con línea azul no mencionadas son las que se programan con carácter obligatorio de acuerdo a norma vigente en base a las directrices y clasificadores presupuestarios.

Por el lado de los proyectos de inversión programados en la formulación del presupuesto destaca la Programa 17 de infraestructura urbana y rural en el que se halla inscrito presupuesto de Bs. 1.342.114.- y está relacionado con la

implementación de proyectos de desarrollo multisectorial, el programa 11 de saneamiento básico con un monto de Bs. 1.279.156.- y se refiere específicamente al proyecto de alcantarillado para la ciudad de Achacachi. El programa 12 Construcción y mantenimiento de micro riegos cuenta con una asignación presupuestaria de Bs. 1.218.413.- correspondiente al proyecto de construcción de presa CHIAR HOQO en el cantón de Corpaputo en el cual está incluida los recursos para la supervisión del proyecto. Finalmente, el programa 20 del sector de educación mantiene una programación de Bs. 913.192 y está orientada a la construcción y complementación de infraestructura educativa en 4 unidades educativas correspondientes a la ciudad de Achacachi.

Figura 38

Programación del Presupuesto Inicial Por Partida Programática de la Gestión 2018 En Bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

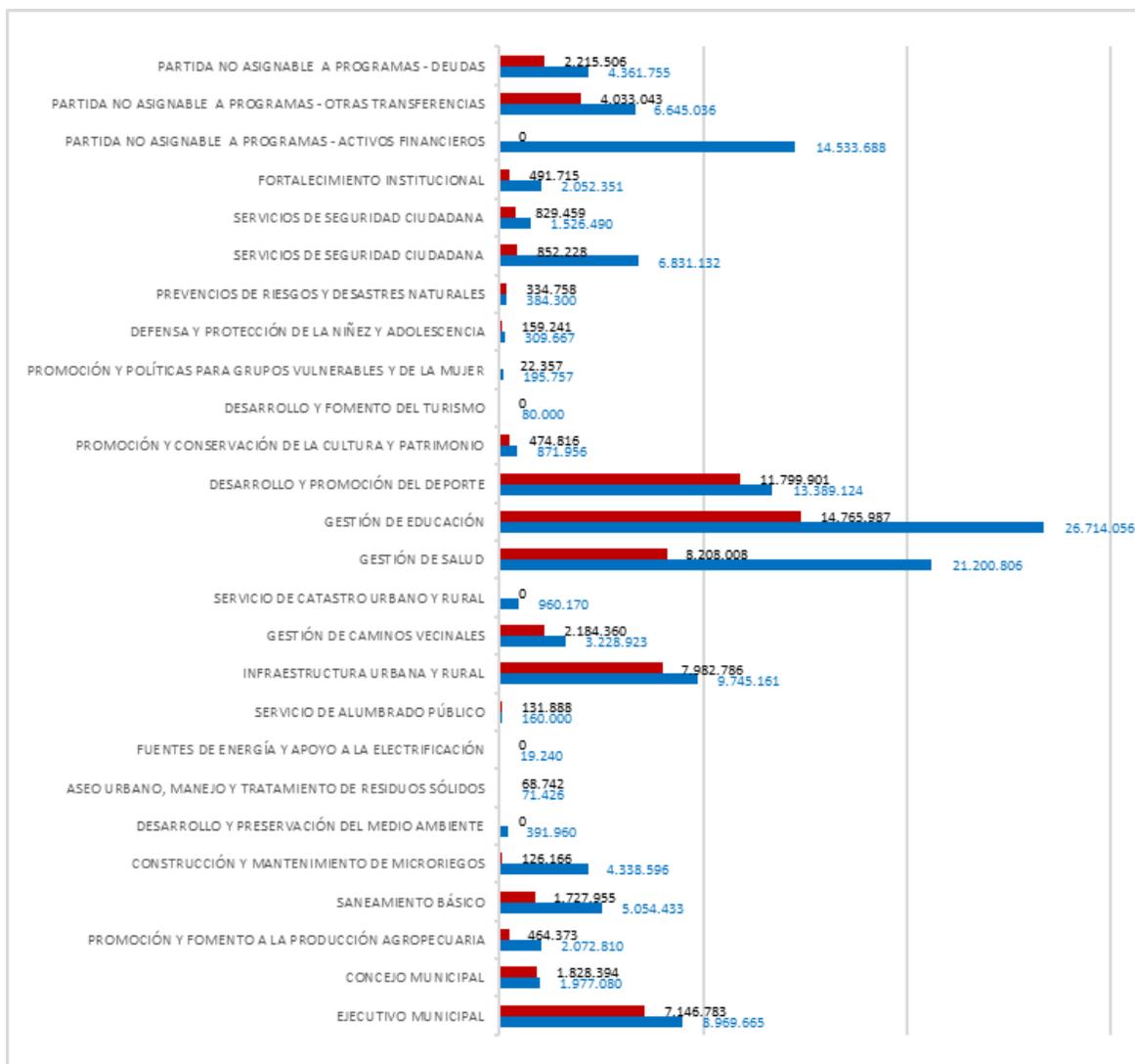
3.2.8. Ejecución del Presupuesto del Gasto por Apertura Programática.

El presupuesto de gasto está estructurado a través de las categorías programáticas, que son la expresión de lo que las entidades públicas como los municipios realizan en el cumplimiento de sus funciones. Estas identifican los bienes y servicios que debe generar cada entidad y sus objetivos de gestión, es decir que los gobiernos municipales de acuerdo a 43 atribuciones y competencias establecidas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez”, asignan recursos a determinados fines y acciones, que son expresados y jerarquizados en el presupuesto a través de las categorías programáticas.

Durante la gestión 2013 en la **Figura 39**, se puede observar que el gobierno municipal de Achacachi ha dado más apoyo y énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo, que cuenta con 106 unidades educativas con cerca de 11.700 estudiantes como beneficiarios demanda la mayor cantidad de proyectos de inversión ya sea esta de construcción refacción y mantenimiento, lo llamativo es que del presupuesto programado de 26 millones de bolivianos solo se ejecutó 55%, es decir, 14 millones para la gestión 2013. El sector de salud tiene un presupuesto programado de 21 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 39%, es decir 8 millones de Bs. el sector de Promoción y desarrollo deportivo con un presupuesto programado de Bs. 13 millones de Bs. ejecuto 88%, es decir 12 millones destinados a campos deportivos con césped sintético. Otra apertura programática que resalta es la de infraestructura urbana y rural con una ejecución del 82%, es decir 7 millones de los 9 millones programados. Llama la atención que partidas como la 32 referida a los recursos hídricos que está relacionado con el sector productivo; teniendo un presupuesto asignado de 6.8 millones de Bs. solo se haya podido ejecutar cerca de 852 mil bolivianos, similar situación ocurre con las partidas 11 de saneamiento básico y 12 de construcción y mantenimiento de micro riegos que tienen una baja ejecución.

Figura 39

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2013 En bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La gestión 2014 en la **Figura 40**, se puede observar que el gobierno municipal de Achacachi nuevamente repite la receta de programación dando más apoyo y énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo cuenta con un presupuesto programado de 25 millones de bolivianos se ejecutó 68%, es decir, 17 millones para la gestión 2014.

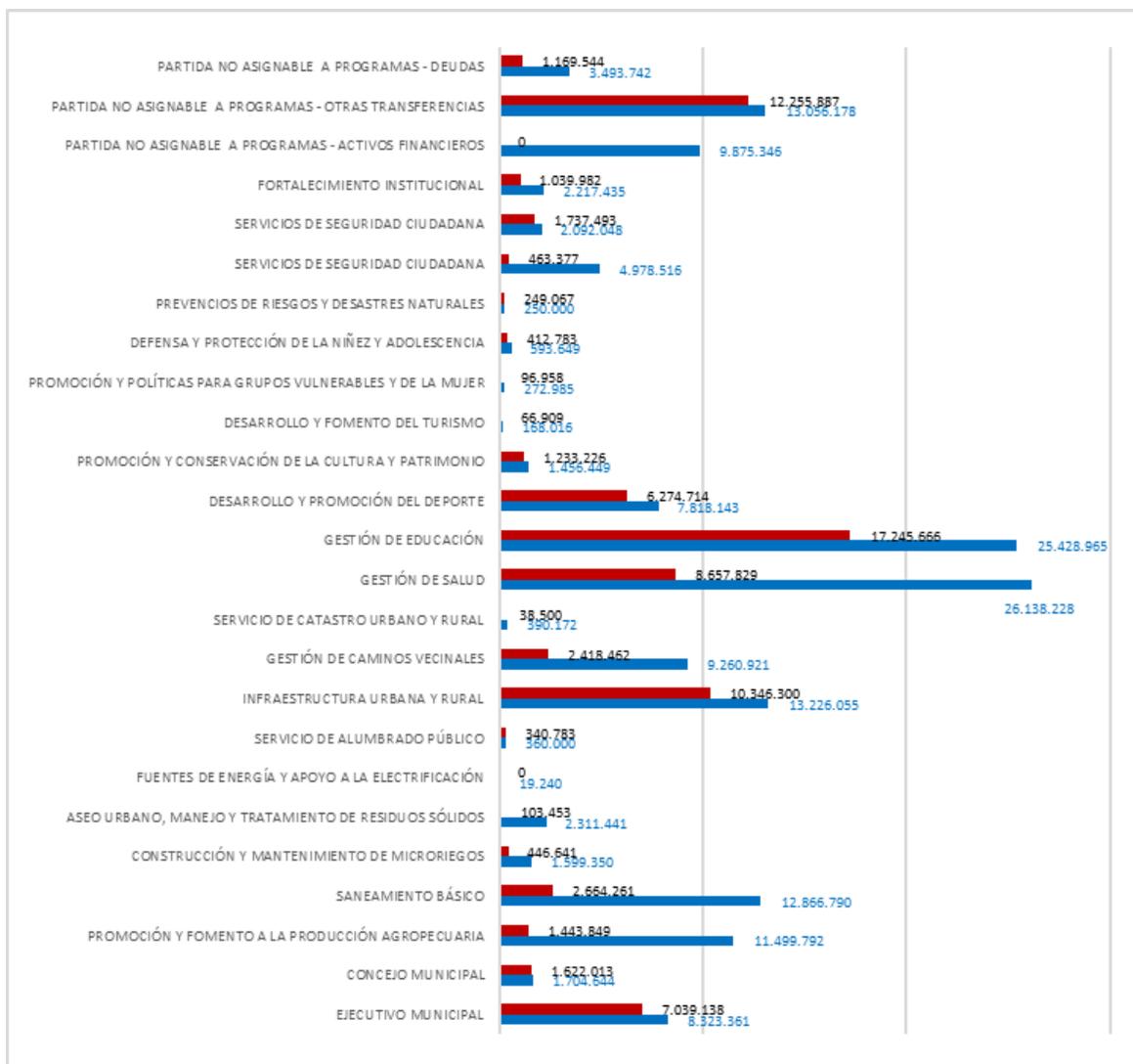
El sector de salud tiene un presupuesto programado de 26 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 33%, es decir 8.6 millones de Bs.

El sector de Promoción y desarrollo deportivo con un presupuesto programado de Bs. 7 millones de Bs. ejecuto 80%, es decir 6 millones destinados a campos deportivos con césped sintético. Otra apertura programática que resalta es

la de infraestructura urbana y rural con una ejecución del 78%, es decir 10 millones de Bs. de los 13 millones de Bs. programados. Las aperturas programáticas 10 de promoción y fomento a la producción agropecuaria cuenta con 11 millones de Bs. y solo se ejecutó 1.4 millones de Bs. la apertura 11 de saneamiento básico cuentan con una programación de gasto de 12 millones y solo se ejecutó 2.6 millones de Bs. la apertura programática 18 de apertura de caminos cuenta con un presupuesto programado de 9 millones de Bs. y solo se llegó a ejecutar 2.4 millones de Bs.

Figura 40

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2014 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La gestión 2015 en la **Figura 41**, se puede observar que el gobierno municipal de Achacachi nuevamente repite la receta de programación dando más apoyo y énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo cuenta con un presupuesto programado de 21 millones de bolivianos se ejecutó el 81%, es decir, 17 millones de para la gestión 2015.

El sector de salud tiene un presupuesto programado de 31 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 28% , es decir 8.8 millones de Bs. en la programación del gasto se tiene identificados proyectos de construcción de infraestructura o

mejoramientos en el Hospital Municipal de segundo nivel (conclusión) con un presupuesto superior a 6 millones de Bs. de los cuales solo se ejecutó 1.7 millones de Bs., construcción de un nuevo Centro de Salud para la población urbana de Achacachi con un presupuesto programado de 972 mil bolivianos que fue ejecutado al 100%, también se realizaron refacciones, construcción de viviendas para los médicos, pozos sépticos, muros perimetrales en distintos centros de salud de las comunidades.

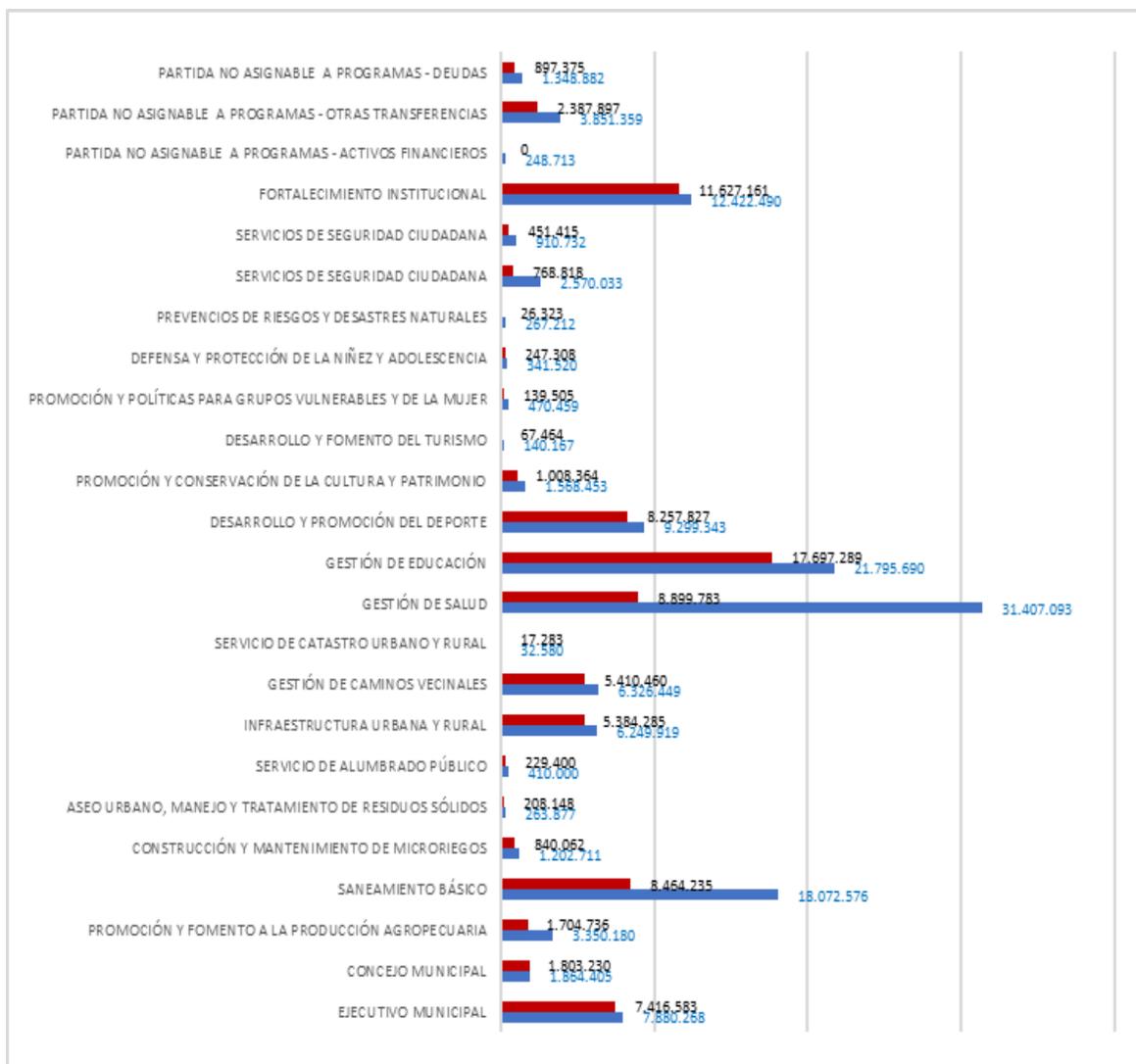
El sector de Promoción y desarrollo deportivo con un presupuesto programado de Bs. 8 millones de Bs. ejecuto 80%, es decir 6 millones destinados a campos deportivos con césped sintético. Otra apertura programática que resalta es la de saneamiento básico con una ejecución del 47%, es decir 8 millones de Bs. de los 18 millones de Bs. programados.

La Partida 34 de Fortalecimiento Municipal de los 12 millones de Bs. programado ejecuto 11 millones de Bs. es decir, el 94% en esta gestión se realizo el equipamiento con muebles y equipos de computación para el trabajo del personal administrativo, así mismo se pagó la elaboración del Programa de Desarrollo Municipal, también se paga con esta partida a los consultores por producto de estudios, pago de Auditorias financieras, reparación de maquinarias entre las que más se destacan.

Las partidas de 17 de infraestructura urbana y rural y la partida 18 de construcción de caminos vecinales tienen una ejecución razonable del 85%.

Figura 41

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2015 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

La gestión 2016 en la **Figura 42**, se puede observar que el gobierno municipal de Achacachi nuevamente proyecta más apoyo y énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo cuenta con un presupuesto programado de 23 millones de bolivianos solo se ejecutó 70%, es decir, 16 millones de para la gestión 2016.

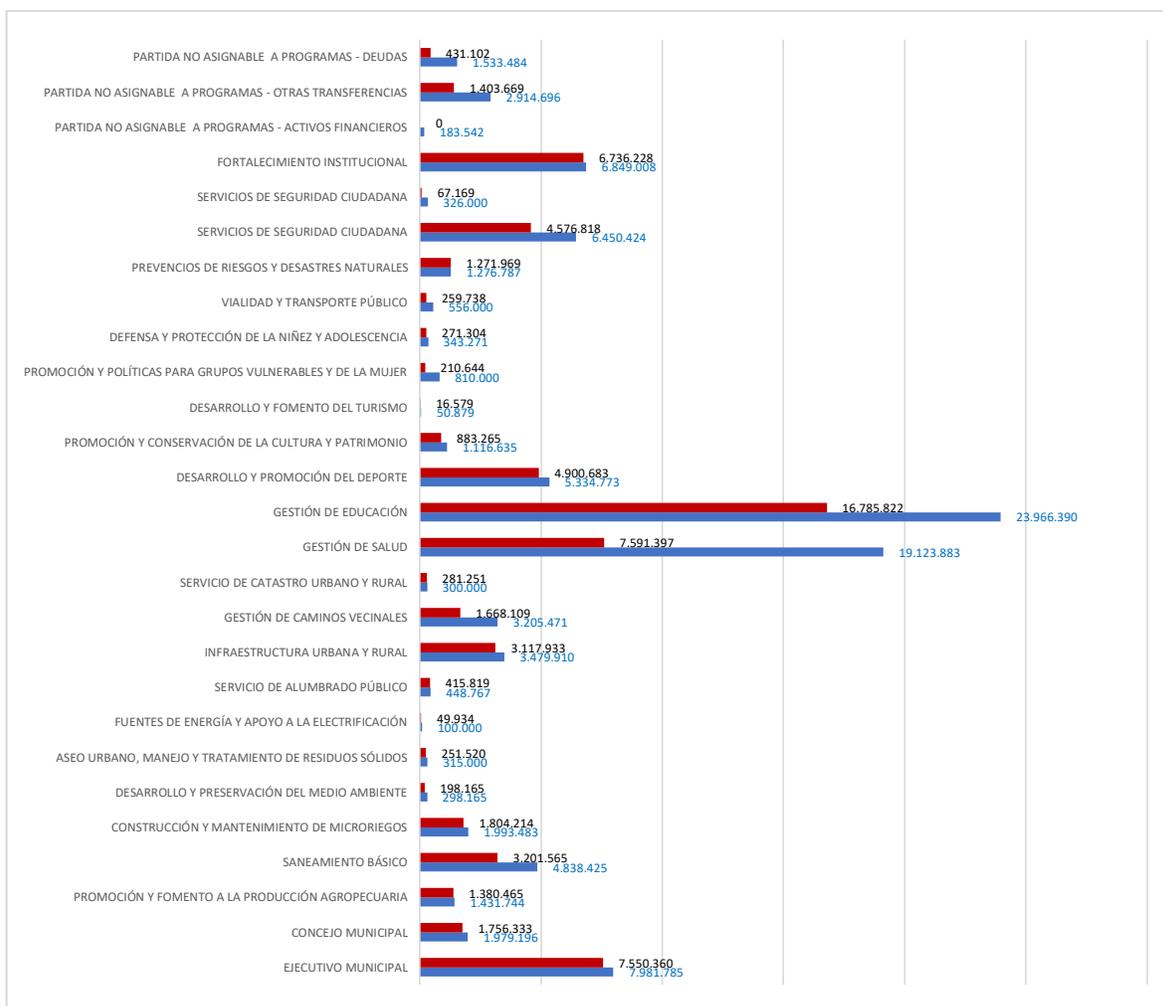
El sector de salud tiene un presupuesto programado de 19 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 40% , es decir 7 millones de Bs.

El sector de Promoción y desarrollo deportivo con un presupuesto programado de Bs. 5 millones de Bs. ejecuto 92%, es decir 4 millones destinados a campos deportivos con césped sintético. Otra apertura programática que resalta es

la de fortalecimiento institucional con una ejecución del 98%, la partida 11 de saneamiento básico tiene una ejecución de 69%,

Figura 42

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2016 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

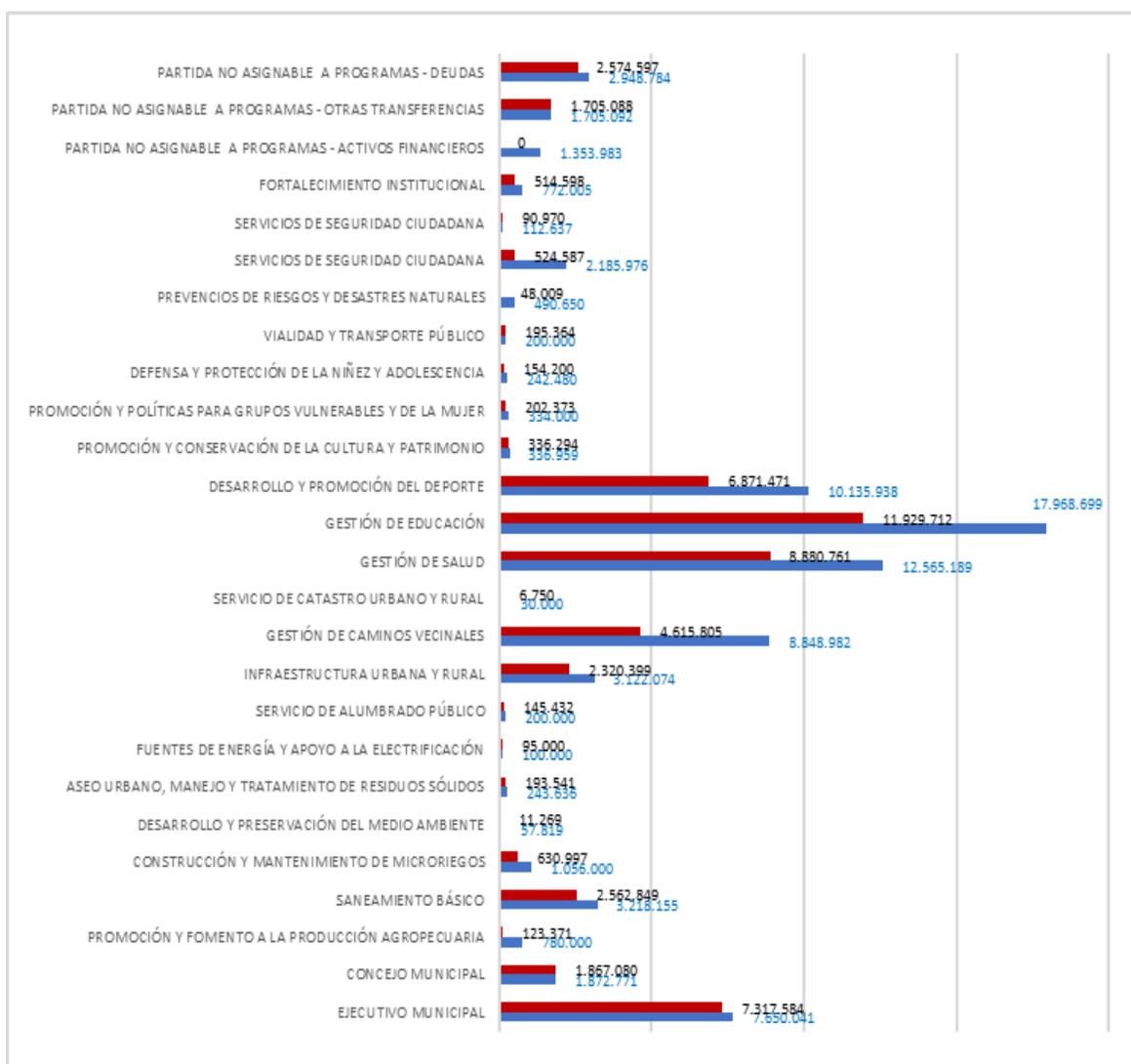
La gestión 2017 en la **Figura 43**, el Gobierno Municipal de Achacachi nuevamente se repite la programación dando más apoyo y énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo cuenta con un presupuesto programado de 17 millones de bolivianos solo se ejecutó 66%, es decir, 11.9 millones para la gestión 2017.

El sector de salud tiene un presupuesto programado de 12 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 71% , es decir 8 millones de Bs.

El sector de Promoción y desarrollo deportivo con un presupuesto programado de Bs. 10 millones de Bs. ejecuto 68%, es decir 6.8 millones destinados a campos deportivos con césped sintético. Otra apertura programática que resalta es la 18 de construcción y mantenimiento de caminos vecinales con una ejecución del 55%,

Figura 43

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a La Gestión 2017 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

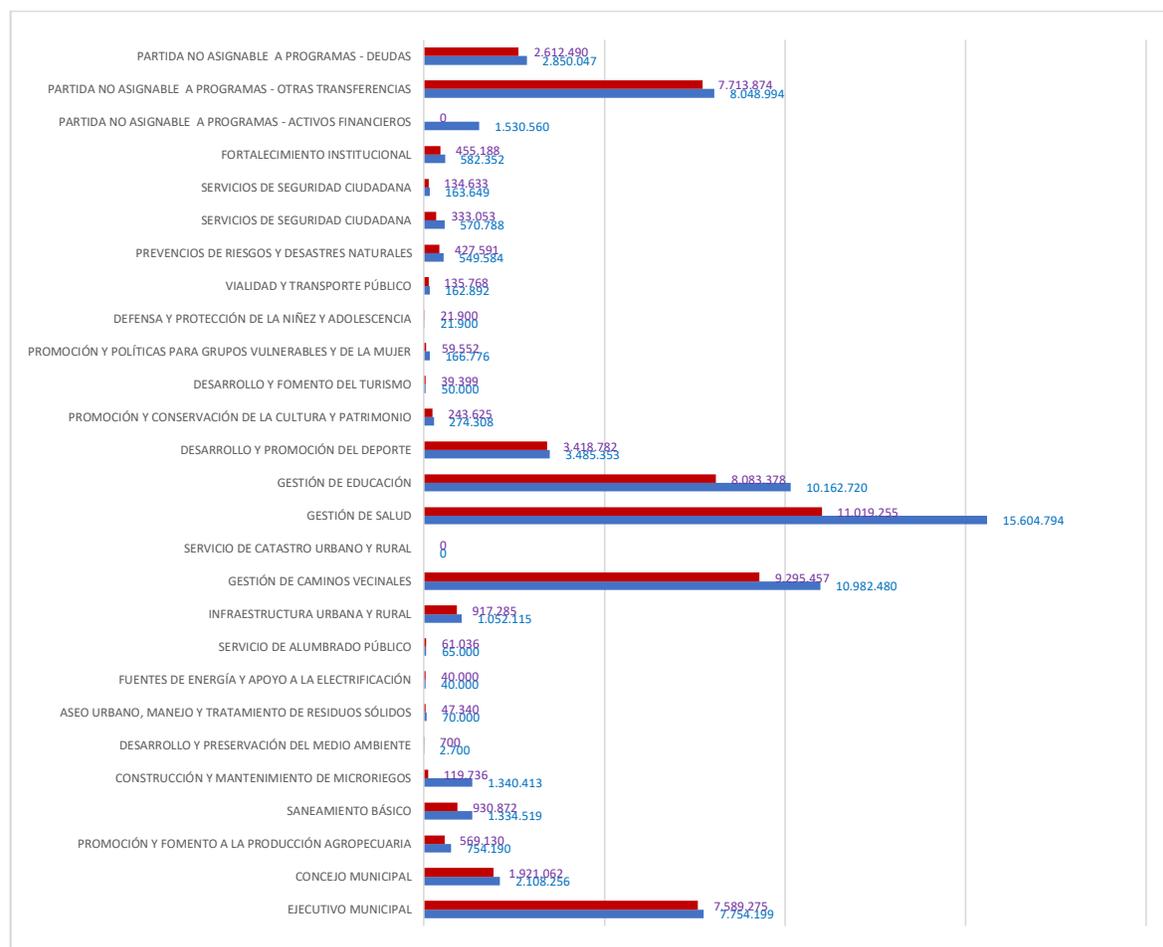
La gestión 2018 en la **Figura 44**, el gobierno municipal de Achacachi una vez más da énfasis al sector social para el desarrollo humano, en este sentido el sector educativo cuenta con un presupuesto programado de 10 millones de bolivianos solo se ejecutó 80%, es decir, 8 millones de para la gestión 2018.

El sector de salud tiene un presupuesto programado de 15 millones de Bs. de los cuales solo ejecuto el 71% , es decir 11 millones de Bs.

El sector de construcción y mantenimiento de caminos vecinales con un presupuesto programado de Bs. 10 millones de Bs. ejecuto 85%, es decir 9 millones destinados a caminos asfaltados y enlocetados. Otra apertura programática que resalta es la de Promoción y desarrollo deportivo con una ejecución del 98%.

Figura 44

Ejecución del Presupuesto Municipal por Apertura Programática Corresponde a la Gestión 2018 en bolivianos



Fuente: en base a datos del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI – MEFP, Elaboración propia

3.2.9. Análisis del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio de Achacachi.

De acuerdo a los datos del Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el año 2001 el índice de necesidades básicas insatisfechas para el municipio de Achacachi era de 96%, para el censo del año 2012 este mismo índice (NBI) bajo a 71% bajo este análisis se observa una mejora en la calidad de vida de la población estudiada, asumiendo que en este último tiempo las condiciones de vida mejoraron por la introducción de los servicios básicos o la mejora a partir de la nueva política económica como es la economía plural, donde se reconocen los derechos de las naciones indígena originarias.

Figura 45

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio de Achacachi

Año	Poblacion Total	Poblacion en viviendas particulares (estudiada)	Porcentaje de Población en situación de NBI	No pobre		Pobre		
				Necesidades Basicas Satisfechas	Umbral	Moderada	Indigente	Marginal
2001	45.875	45.151	96	101	1.699	16.730	24.417	2.204
2012	46.058	45.231	71	3.474	9.858	22.450	9.154	295

Fuente: base a datos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS– INE – UDAPE, Elaboración propia

El índice NBI nos permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, servicios de agua y saneamiento niveles educativos y atención de salud de la población, sin embargo, no se cuenta con información actualizada del Censo de Población al haberse extendido el periodo censal en su ejecución para este 2023, sin embargo en la **Figura 46**, podemos observar que variables como salud, educación, vivienda e insumos energéticos han mejorado en el tiempo desde el 2001 al 2012.

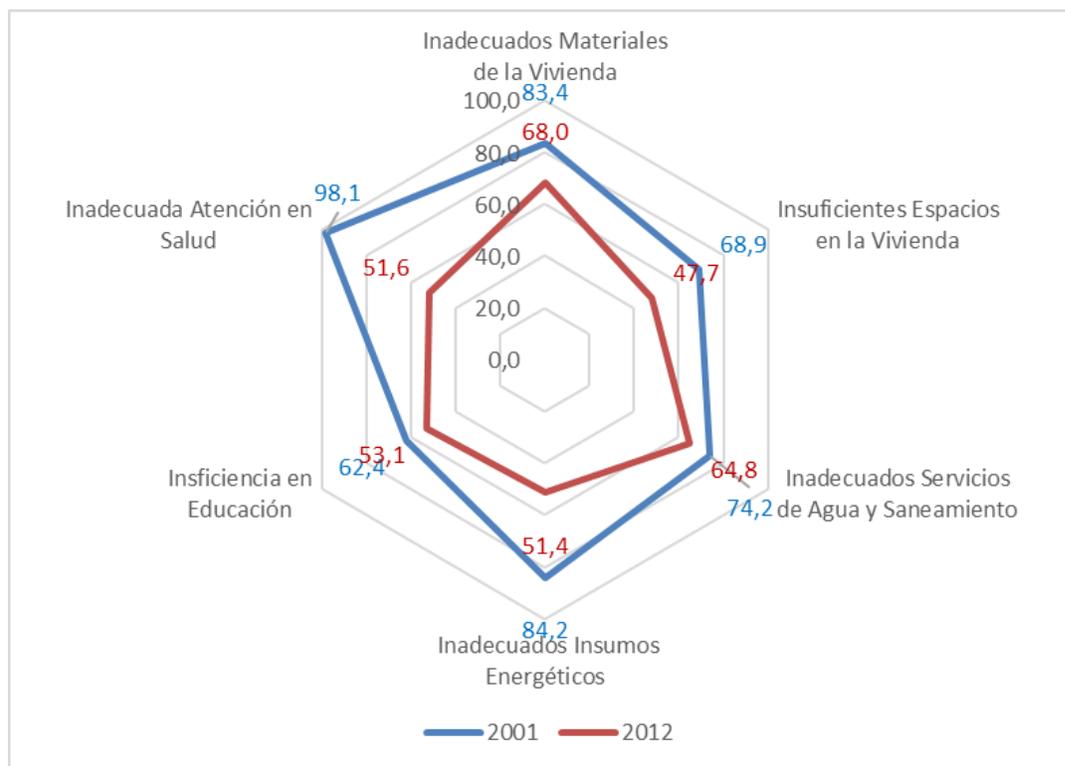
En el periodo de estudio se puede observar que el gobierno municipal ha invertido bastantes recursos financieros en mejorar el gasto público sobre todo dirigido a educación porque es un requerimiento mínimo, para que las personas puedan incorporarse adecuadamente a la vida productiva y social, la salud, por otro lado es sumamente importante para el desarrollo integral del núcleo familiar especialmente en el área rural donde cada miembro de familia cuenta porque tiene distribuida sus funciones ,está el servicio de energía eléctrica que se ha extendido a cada una de las comunidades junto con la red de mediana tensión, el combustible para cocinar que hasta hace unos años atrás era mediante la provisión de gas en botellones, hoy es domiciliario en el área urbana y en la población rural de Warisata , sin embargo en el resto de las poblaciones se sigue con el tradicional botellón de gas GLP y mucho más allá por la periferia se mantiene el uso del combustible animal como la “bosta” ⁴⁴ ,en cuanto al saneamiento básico la mayoría de las comunidades cuentan con la provisión de agua potable gracias a la implementación del Programa mi Agua I y II, sin embargo solo en centros poblados se cuenta con alcantarillado sanitario, el resto que en su mayoría son comunidades rurales tiene implementados los baños ecológicos secos que es una alternativa para los sectores rurales, vivienda social para los que no poseían viviendas a través de las políticas sociales de la Agencia Estatal de Vivienda correspondiente al nivel central nos permiten identificar brechas de desarrollo en el nivel local.

Es importante la realización del censo de población para la gestión 2023 pues este nos permitirá realizar una medición directa y nos brindará mayores luces y de esta manera evaluar las condiciones de vida actual del municipio de Achacachi.

⁴⁴ La bosta , es el excremento animal que una vez seco es recolectado para utilizarlo como combustible en la cocina tradicional de las familias, costumbre ancestral que se mantiene en la actualidad.

Figura 46

Estructura radial de los componentes de las NBIs



Fuente: base a datos del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS– INE- UDAPE, Elaboración propia

Una vez que se han definido los componentes se calcula el NBI bajo normas mínimas para cada componente:

a) tipo de vivienda y materiales de construcción de la misma, referido a la calidad de la vivienda.

b) hacinamiento, insuficiencia de espacios en la vivienda. La cantidad de personas en el hogar y el número de habitaciones en la vivienda.

c) disponibilidad de agua potable referido a la fuente de abastecimiento del agua en la vivienda y acceso a servicios sanitarios, como el tipo de sistema de eliminación de excretas.

d) insuficiencia en educación, edad de los miembros del hogar y la asistencia escolar de los menores de edad.

e) insuficiencia atención en salud, sobre acceso y cobertura de salud, mínimamente las tasas de natalidad, acceso a vacunas.

con base a ella se elabora un índice de carencia que refleje la necesidad de un hogar en cada componente.

Los indicadores de Educación a nivel nacional que presenta el INE, como la Tasa de analfabetismo han mejorado desde el 2001 de 86% a 94% para el 2012, existiendo una brecha Hombre -Mujer de 10.8 puntos porcentuales. En 2001, la población de 6 a 19 años de edad registró una Tasa de Asistencia Escolar de 79,7% y en 2012 presenta un 87,3%, con un incremento de 7,5 puntos en este período interesal. La relación con los indicadores de las NBIs, el IDH con los resultados esperados nos permiten deducir para este próximo periodo intercensal 2012-2023 una mejora en cuanto a los indicadores de educación, tomando en cuenta los presupuestos ejecutados en el sector, sobre todo en infraestructura y equipamiento, además de los incentivos como la alimentación complementaria a través del desayuno escolar, el bono Juancito Pinto, desde el nivel central,

En el ámbito educativo el gobierno municipal ha mejorado sustancialmente la infraestructura educativa del distrito municipal, el gasto público en los proyectos de inversión como se ha visto en las diferentes gestiones de estudio han enfatizado bastante en la construcción y mejora de la infraestructura educativa, sin embargo, no es suficiente, puesto que las necesidades son mucho más.

La calidad educativa esta también relacionada con el equipamiento que se disponga para un mejor aprendizaje, por otro lado, para incentivar la reducción de la tasa de abandono escolar, se implementaron programas de apoyo como la provisión del desayuno escolar, la dotación de material educativo,

Los datos estadísticos que presenta el INE (Estado Plurinacional de Bolivia, Instituto Nacional de Estadística, 2015) con respecto al censo 2012 nos muestran que en el periodo intercensal 2001-2012 han mejorado la atención de partos en un 12,2% y las que fueron atendidas en su domicilio bajan en un 11,4 puntos porcentuales, En cambio, en área rural, la asistencia a un establecimiento de salud aumenta de 31% a 60% y en domicilio reduce de 62,5% a 37,5%. Estos datos al relacionarlos con los NBIs y el IDH nos hacen inferir que para el periodo intercensal

2012-2023 se mejoraran aún más, con algunas variaciones debido a factores como la pandemia del COVID 19.

En cuanto a la salud el municipio de Achacachi cuenta en la actualidad con 18 establecimientos de salud, el cual contempla un hospital de segundo nivel dependiente de la Red de Salud 4 a nivel departamental. El personal de salud como médicos generales, licenciadas en enfermería, enfermeras auxiliares y personal administrativo; contratados por el gobierno municipal permiten a la población acceder a la población con personal calificado e idóneo que le atienda con calidad y calidez, además de contar con una red de ambulancias que trabajan de manera coordinada en los centros de salud, así como el respectivo equipamiento y dotación de medicamentos oportunamente y disponibles en los centros de salud para la atención de las comunidades.

3.2.10. Análisis del Desarrollo Humano en el Municipio de Achacachi.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁴⁵, es un indicador multidimensional de desarrollo que lo elabora cada año Naciones Unidas, a través del cual se miden la salud que tiene que ver con la vida larga y saludable, la educación con el nivel de conocimiento y los ingresos con el nivel de vida digno. En el periodo de estudio el IDH según vario de 0.631(2013) a 0.701(2018), **Figura 48** manteniéndose en un nivel medio con tendencia creciente. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida al nacer en Bolivia esté en 61.9(2013) años a 67,06(2018), su tasa de mortalidad en el 7,06(2013) se haya reducido a 6,77(2018) y su renta per cápita sea de 2.906 € euros.

Indicadores de educación que se observan en el periodo intercensal 2001-2012 presentado por el INE nos muestran que estos han ido mejorando significativamente, lo mismo ocurre con el sector salud, que se puede apreciar que el acceso a salud ha mejorado al igual que la atención materna, los partos en centros de salud han mejorado en 20,6%, por consiguiente, los partos en domicilio han

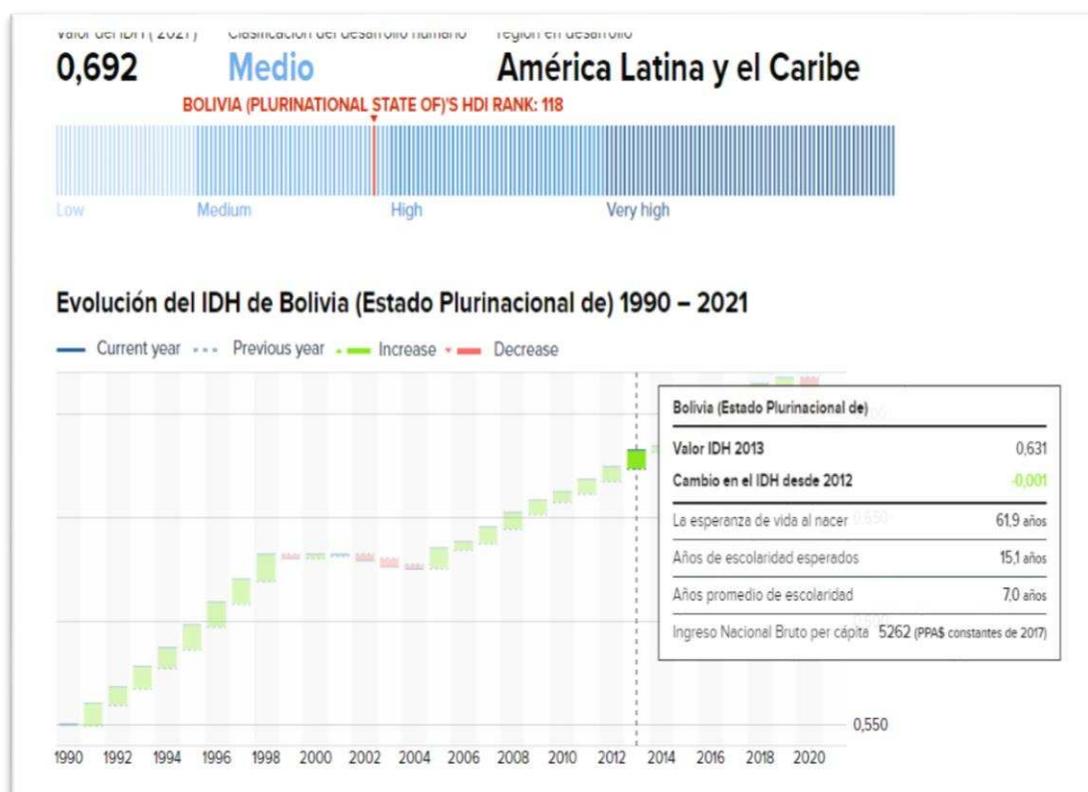
⁴⁵ El IDH es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno.

reducido en un 18,6 punto porcentuales. En cuanto a la atención 8 de cada 10 mujeres es atendida por personal capacitado.

Según los estándares de comparación internacionales Bolivia estaría en un nivel medio de desarrollo, por lo que podemos inferir que los recursos que el Gobierno Municipal de Achacachi destinan a los sectores de educación y salud, infraestructura urbana, caminos, saneamiento básico que constituyen los proyectos de inversión inciden en el desarrollo local del municipio, por otra parte aclaremos que el desarrollo no es un tema estrictamente económico debido a que podemos utilizar variables de bienestar social donde los sectores de salud y educación son fundamentales.

Figura 47

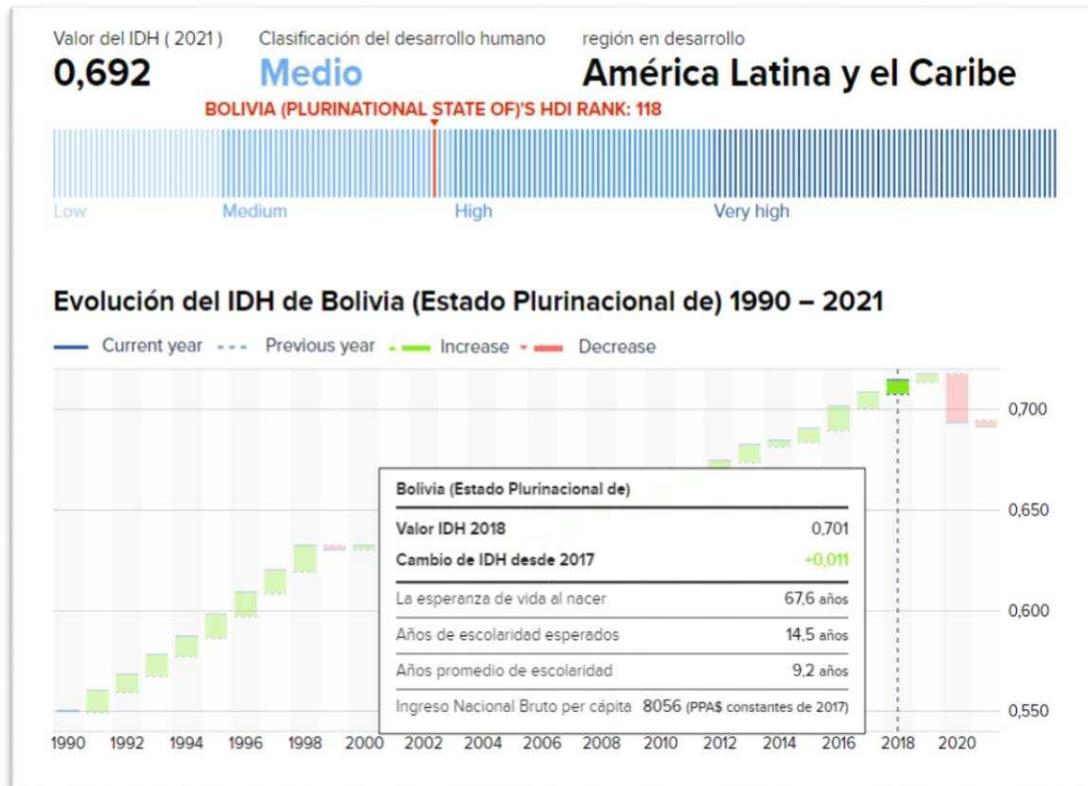
EVOLUCION DEL IDH DE BOLIVIA gestión 2013



Fuente: Programa de Naciones Unidas - PNUD

Figura 48

EVOLUCION DEL IDH DE BOLIVIA gestión 2018



Fuente: Programa de Naciones Unidas – PNUD

CUADRO COMPARATIVO DE LOS INDICADORES IDH Y NBIs

	INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBIs)
Objetivo	Mide el Desarrollo multidimensional (posibilidad de crecimiento).	Mide la pobreza estructural
Unidad de Medida	La unidad de medida es un país. Una provincia o un municipio.	La unidad de medida son la cantidad de hogares y personas que no cubren sus necesidades básicas en % y números absolutos.
Variables o indicadores sociales estadísticos	<p>Tiene en cuenta variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Salud con la esperanza de vida al nacer, b) Educación en base a 3 factores: la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior y el número de años de duración de la educación obligatoria c) ingreso Nacional Bruto per cápita. 	<p>Estos indicadores - son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tipo de vivienda y materiales de construcción de la misma, b) hacinamiento. c) disponibilidad de agua potable y servicios sanitarios d) atención en salud, sobre acceso y cobertura de salud, mínimamente las tasas de natalidad, acceso a vacunas. Atención medica en el parto, , por médicos, enfermeras o auxiliares de, atención por personal capacitado que puede ser institucional o fuera de los establecimientos de salud e) Atención en educación, asistencia escolar de los menores de edad, años de escolaridad, alfabetización
CONCLUSION	El IDH de Estado Plurinacional de Bolivia en 2019 fue de 0.718, lo que sitúa al país en la categoría de desarrollo humano alto y en el 107º lugar de 189 países y territorios.	La medición de la pobreza por NBI evidencia una importante mejora en los niveles de vida de la población boliviana desde el año 1976 hasta el 2012. Para el total país, el porcentaje de pobres pasó de 85,5% en 1976 a 44,9% en 2012.

3.2.11. *Indicadores de servicios de salud*

El municipio de Achacachi cuenta con un sistema de salud público de primer y segundo nivel, existen 20 establecimientos de salud que corresponde a la Red de Salud N° 4. A esta red también pertenecen los establecimientos de salud de los municipios de Ancoraimes, Santiago de Huata, Huarina, Chua Cocani, Huatajata, Sorata, Combaya, Quiabaya y Tacacoma.

El Hospital de segundo nivel “Capitan Juan Uriona Suarez” cuenta con personal médico y paramédico conformado por médicos especialistas, médicos generales, odontólogos, laboratoristas, radiólogos, licenciadas en enfermería, auxiliares en enfermería, además del personal administrativo, auxiliares de limpieza.

Por otro lado, la relación de dependencia salarial es como sigue: 11,11% del personal depende del Ministerio de Salud, el 52,38% depende del SEDES y el 35,51% depende del municipio de Achacachi.

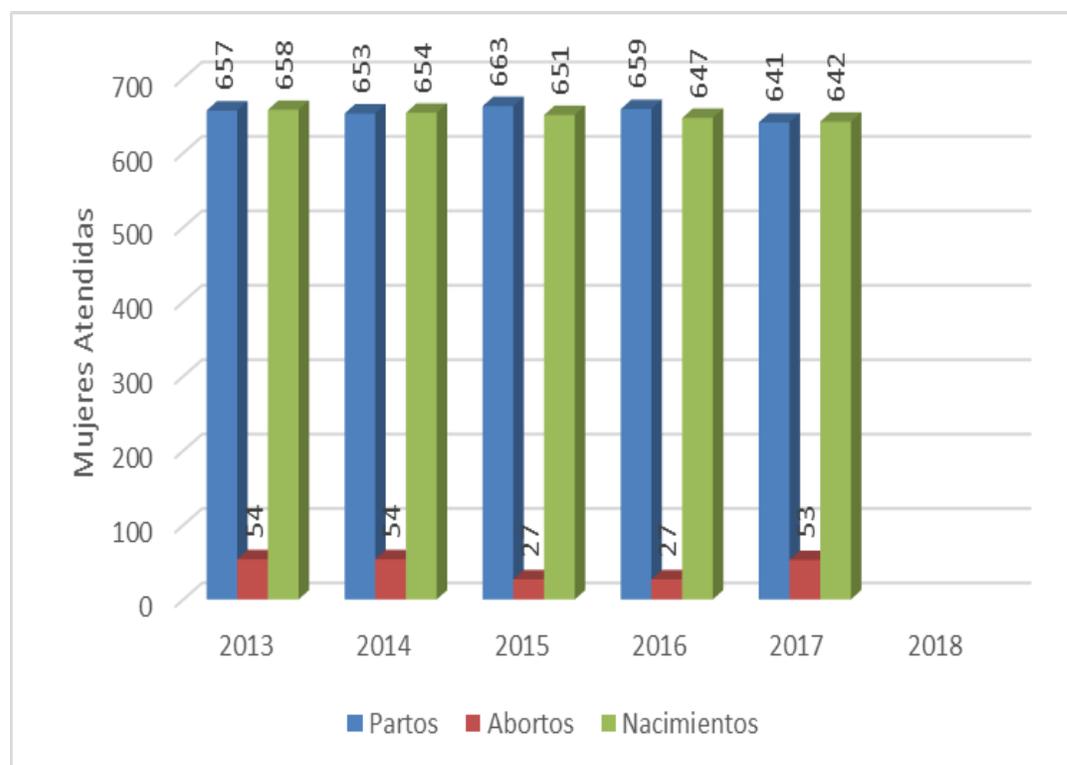
En cuanto a la ampliación y proyección de nuevos centros de salud, se encuentran en etapa de construcción o equipamiento nuevos centros de salud

La cobertura en salud que realiza el municipio de Achacachi responde a las necesidades de la población, en este sentido se puede apreciar en la

Figura 49, que los servicios de salud priorizan la atención de partos y nacimientos, mientras que los abortos naturales o provocados son bajos.

Figura 49

Estimación de partos, Abortos y Nacimientos atendidos en Achacachi durante el periodo 2013-2018

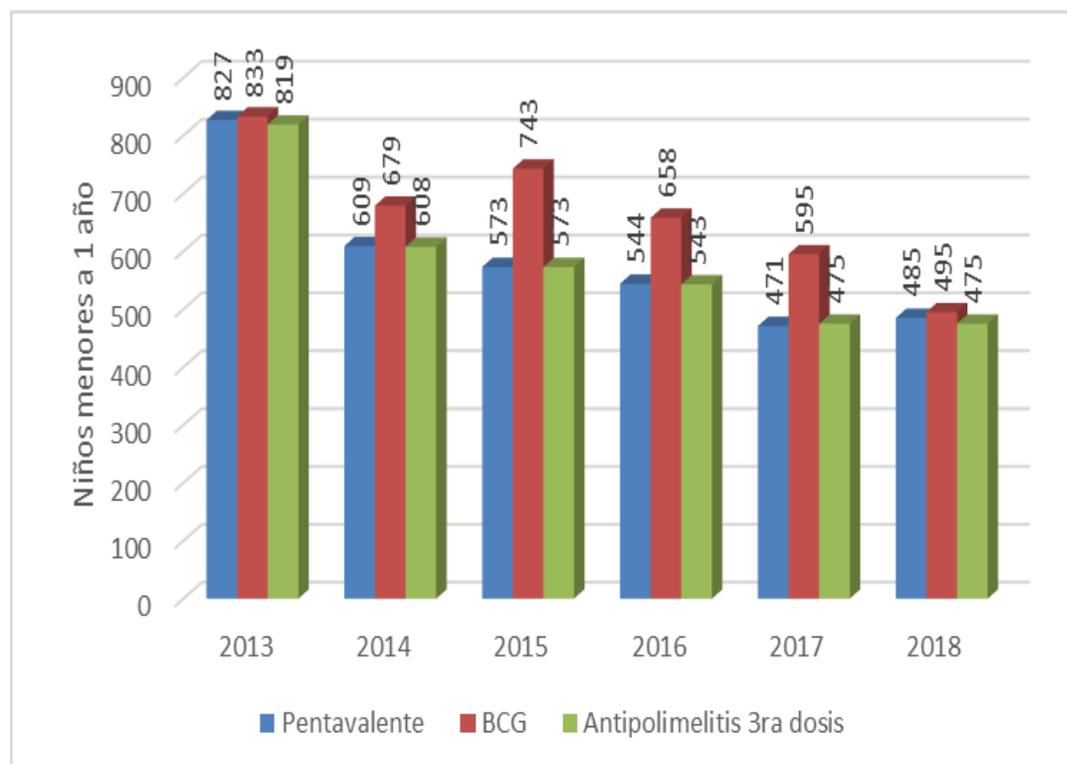


Fuente: base a datos UDAPE, Elaboración propia

En la **Figura 50**, se observa La cobertura en niños menores a un año que ha ido reduciendo en el transcurso del tiempo, la atención en vacunas como la pentavalente, es importante para la población infantil menor a 5 años. Es una vacuna combinada que protege a los niños menores de 5 enfermedades: Tosferina: enfermedad grave en las vías respiratorias y muy contagiosas. la BCG contra la difteria, tos ferina, tétanos y sarampión; administrándose las mismas en forma universal y gratuita a todos los niños menores de 5 años de edad y la antipoliomelitis que es la vacuna con el virus inactivado de la polio (su sigla en inglés es IPV). Se trata de una forma inactivada (muerta) del virus y constituye un medio muy seguro para inmunizar contra la enfermedad.

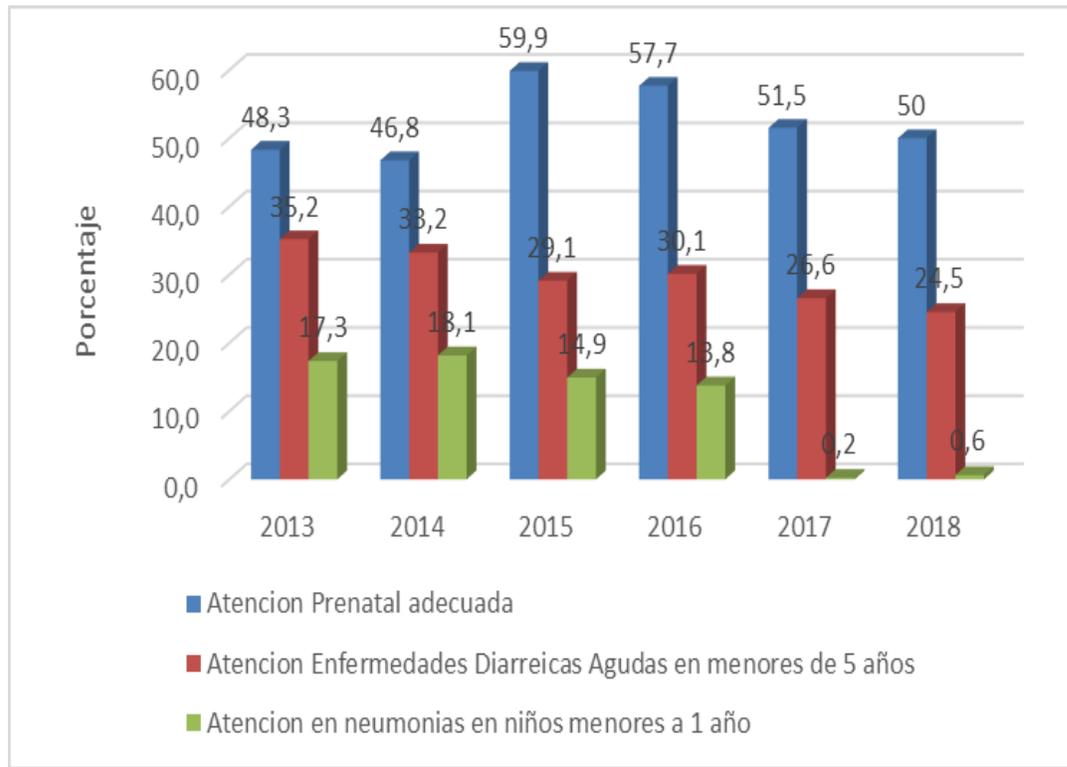
Figura 50

Vacunas Aplicadas a niños menores a 1 año



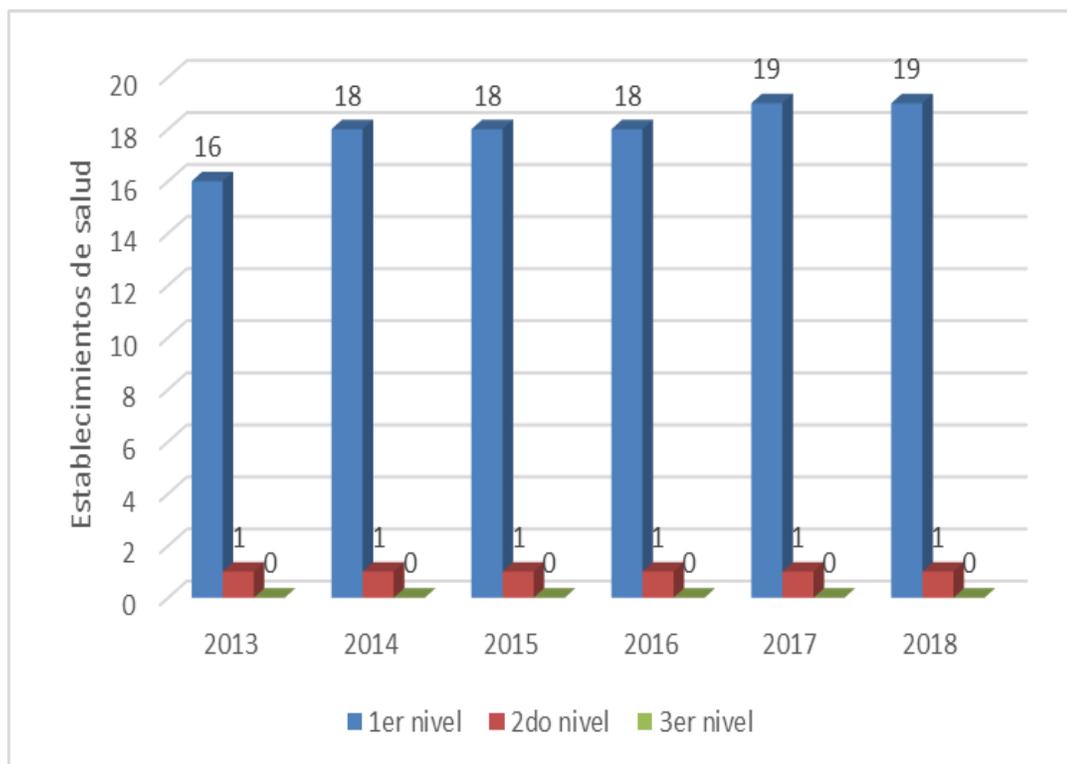
Fuente: base a datos UDAPE, Elaboración propia

La tasa de cobertura en la provisión de servicios de atención prenatal adecuada es superior a otros servicios como las atenciones en las EDAs en menores a 5 años y la atención en neumonías en menores a un año

Figura 51*Cobertura de provisión de Servicios*

Fuente: base a datos UDAPE, Elaboración propia

Los establecimientos de salud de primer nivel se encuentran en poblaciones rurales con alta densidad poblacional, cuentan con personal de salud, al igual que el equipamiento y la provisión de medicamentos, porque es una prioridad del gobierno municipal atender la demanda de la sociedad. Así mismo cada gestión se destina recursos para su mantenimiento, en cuanto al traslado o movilización cuentan con un parque automotor constituido por ambulancias todo terreno. El único hospital de segundo nivel del sector del altiplano norte está ubicado en la ciudad de Achacachi y atiende con especialidades a los municipios circundantes ante cualquier emergencia.

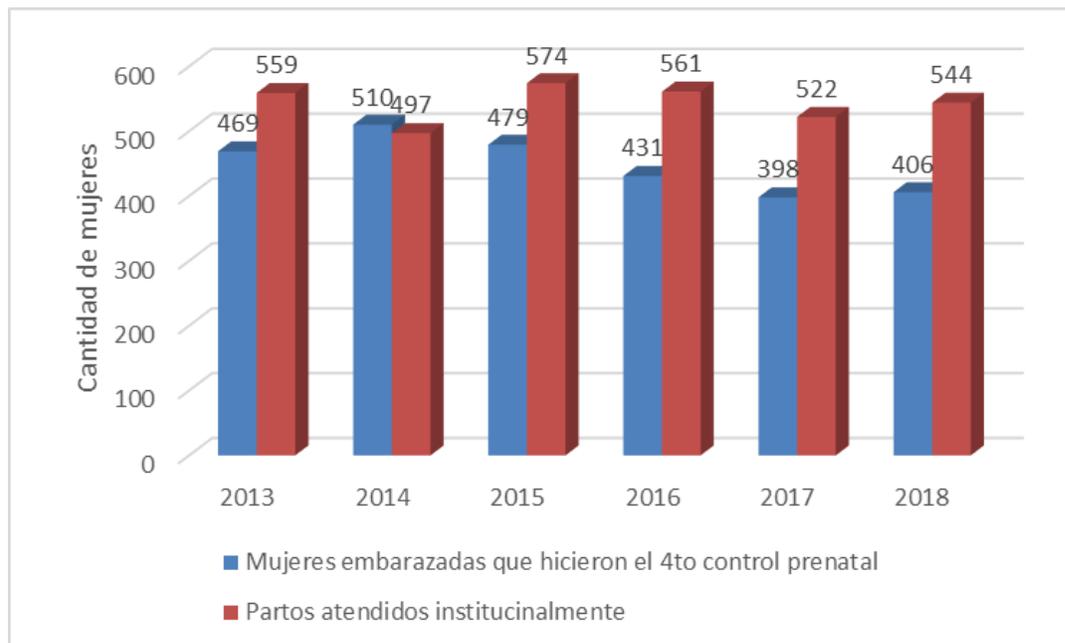
Figura 52*Establecimientos de Salud de Achacachi*

Fuente: base a datos UDAPE, Elaboración propia

La reorientación en salud ha permitido implementar la política SAFCI como estrategia de lucha en la atención integral en salud, la promoción de la salud, es un proceso político de movilización social, intersectorial, transformador de determinantes de la salud, realizado en corresponsabilidad entre la población organizada, autoridades, el sector salud y otros sectores para Vivir Bien para esto se vale de los mecanismos de la promoción de la salud: como La educación en salud, la movilización social, la reorientación de los servicios de salud y sobre todo las alianzas estratégicas. Esto ha permitido mejorar las prestaciones en la atención de mujeres embarazadas sobre todo realizando su control prenatal previo, esto a permitido atender los partos institucionalmente con los debidos cuidados de la madre gestante.

Figura 53

Número de Mujeres con control prenatal y Partos atendidos en Achacachi



Fuente: base a datos UDAPE, Elaboración propia

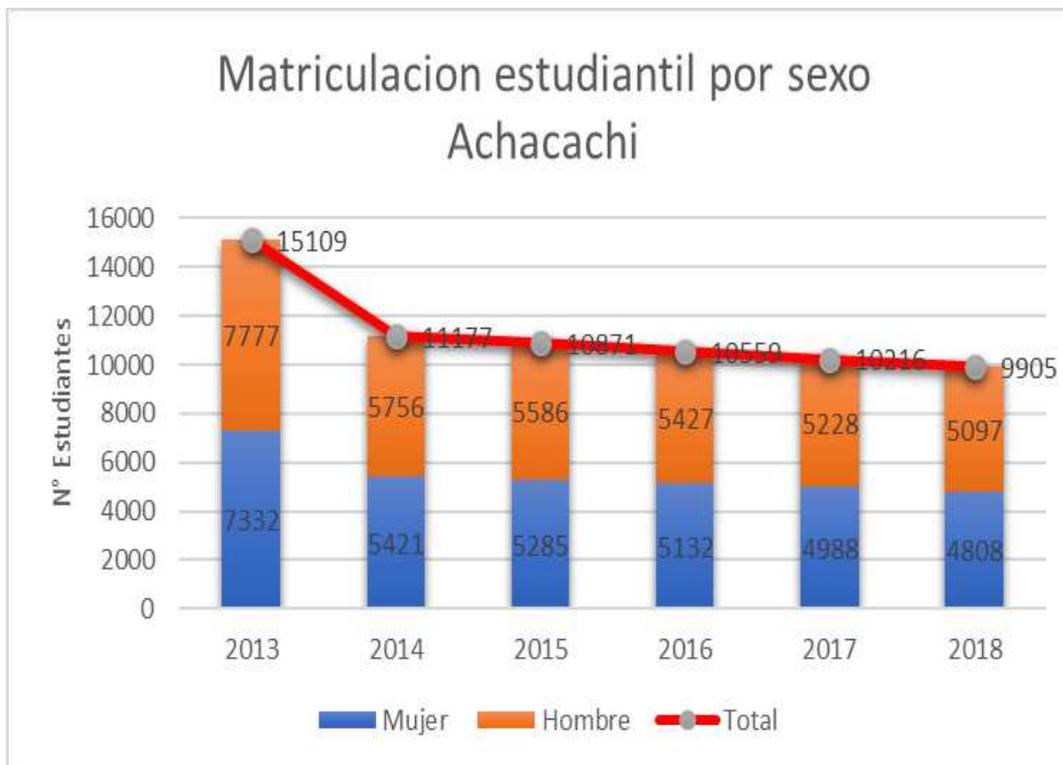
3.2.12. Indicadores de educación

En la **Figura 54**, observamos la matriculación de los estudiantes clasificados por sexo, durante la primera gestión se tiene un total de 15109 matriculados de los cuales los varones son 7777 y las mujeres son 7332, se puede notar que en las gestiones posteriores el predominio de los varones frente a las mujeres, otro aspecto a considerar es la reducción significativa de la gestión 2013 a la 2014, esto esta explicado por la redistribución de las unidades educativas pertenecientes a los nuevos municipios de Huatajata y Chua Cocani, es decir se produce un traspaso de administración, la infraestructura educativa, el equipamiento y por consiguiente también el insumo principal que son los estudiantes. Durante el periodo de estudio se puede notar también que existe una reducción considerable del número de estudiantes matriculados en las unidades educativas, esto se puede explicar por el proceso de migración interna de las familias en busca de mejores oportunidades laborales y económicas se dirigen a los centros urbanos ubicados en la ciudad de El Alto y La Paz. También se explica por los problemas internos de convulsión

social sucedidos durante la gestión 2017 a razón del problema la quema de la alcaldía municipal y el posterior saqueo por parte de las comunidades rurales.

Figura 54

Matriculación Estudiantil Por Sexo

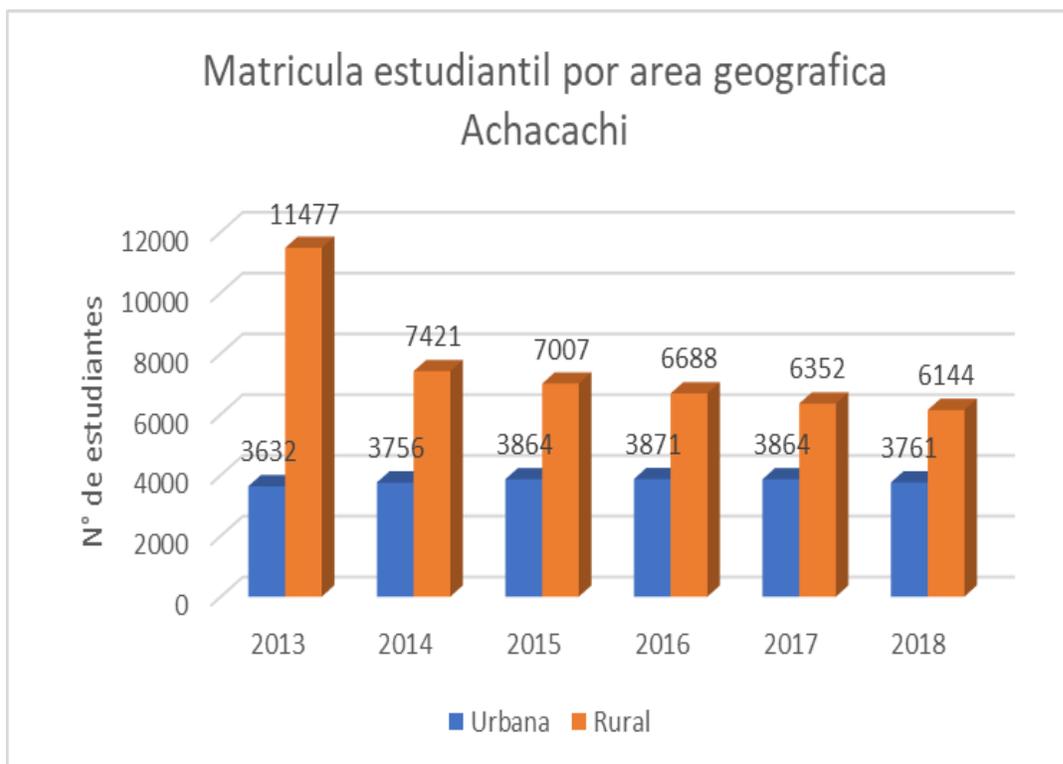


Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

La Figura 55 nos muestra un aspecto importante, el cual es que la mayoría de las unidades educativas del municipio se hallan en áreas rurales y dispersas, sin embargo una gran parte de las unidades educativas urbanas están con una cobertura superior a su capacidad; porque en la ciudad de Achacachi se aglutinan los pobladores de las comunidades con el fin de mejorar su calidad de vida al igual que sus ingresos debido a que se dedican al comercio como principal actividad económica.

Figura 55

Matriculación estudiantil por Área geográfica Achacachi 2013-2018



Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación Elaboración propia.

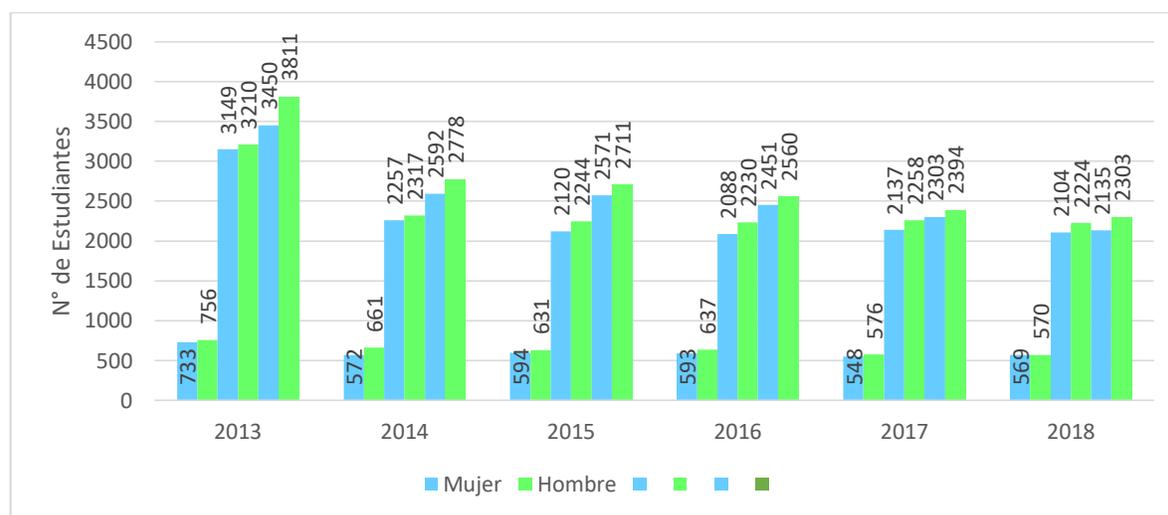
La matriculación en la Figura 56 clasificada por area de dependencia especifica que 99,5% corresponde al predominio de las unidades educativas con dependencia fiscal, es decir dependen del Estado, de los 106 establecimientos educativos solo 2 corresponden al sector privado. El gobierno municipal de Achacachi tiene una competencia asignada importante con la educación regular, por lo que destina los recursos municipales para atender las demandas del sector educativo con la construcción, mejorar, mantenimiento , por otra parte estan tambien los gastos corrientes para el mantenimiento anual, compra de equipamiento, material escolar pago de los servicios basicos como agua y energia electrica entre otros.

nificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

De acuerdo a la piramide poblacional del ultimo censo; Achacachi tiene una población bastante joven, por ello en la base piramidal es mas amplia, esto tambien esta reflejado en la Figura 57, en su nivel de matriculación por sexo con referencia a los niveles de educación, gran parte de esta población esta ubicada en los niveles de primaria y secundaria con predominio de los varones.

Figura 56

Matriculación estudiantil por Sexo, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018

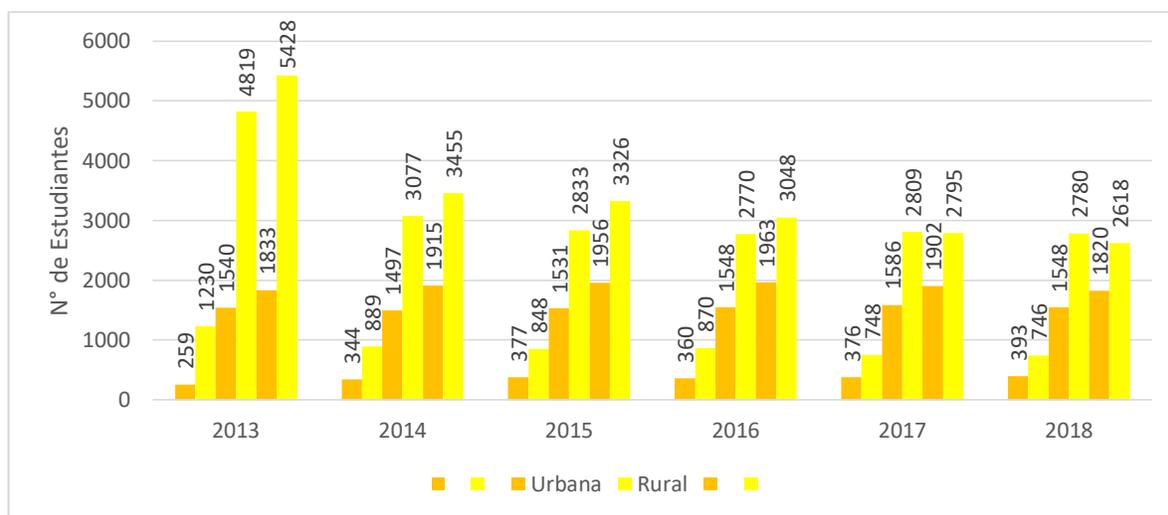


Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

La Figura 58 refleja la preponderancia de la población estudiantil que esta en los niveles inicial y secundaria; que se halla en el sector rural del municipio, corroborando que la masa poblacional esta en area rural al igual que las unidades educativas tambien estan ubicadas en las comunidades rurales, la población estudiantil tiene que acceder a pie a los establecimientos que se hallan dispersos de su hogar.

Figura 57

Matriculación Estudiantil por Área Geográfica, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018

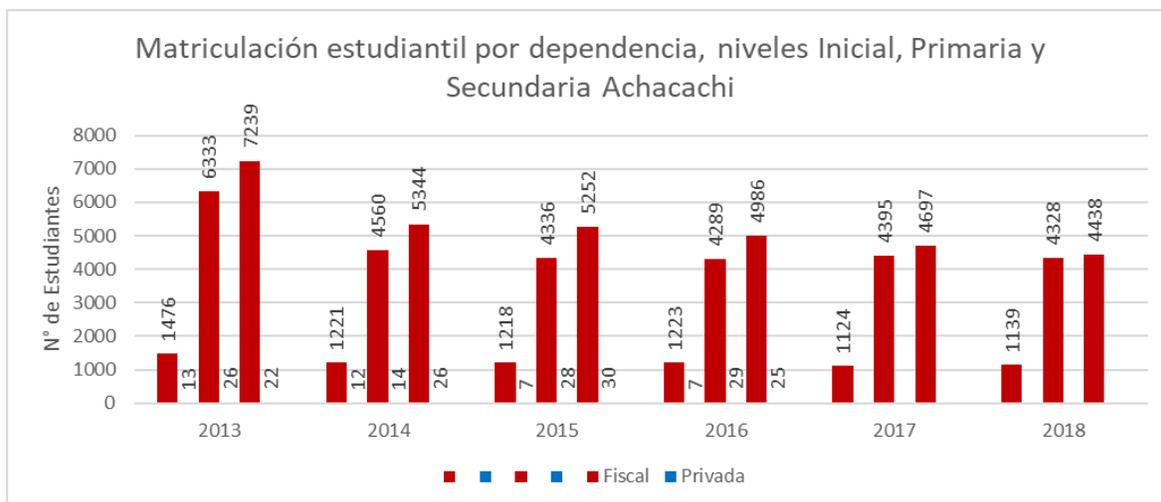


Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

La Figura 59, nos muestra el predominio de la matriculación de estudiantes de las unidades educativas fiscales; dependientes de gobierno municipal es inminente frente a una mínima expresión del sector privado, hasta la gestión 2016 hay referencia de su existencia, ya para las gestiones 2017 y 2018 no tenemos datos, esto se explica por los conflictos sociales que ocurrieron en el año 2017, lo que hizo insostenible el mantener la matrícula escolar de las unidades educativas del sector privado.

Figura 58

Matriculación Estudiantil por Dependencia, Inicial, Primaria y Secundaria Achacachi 2013-2018



Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

La Tasa de abandono interanual por año de escolaridad hace referencia a la proporción de alumnos matriculados en un año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular, que no se vuelven a matricularse al año lectivo siguiente. La Figura 6, nos muestra entonces que ha ido mejorando este indicador en el periodo 2013 al 2018, el mismo que baja de un 3.38% en la gestión 2013 a 2,2% para la gestión 2018, el 2017 se observa un leve incremento.

Figura 59

Tasa de abandono interanual por año de escolaridad Achacachi 2013-2018

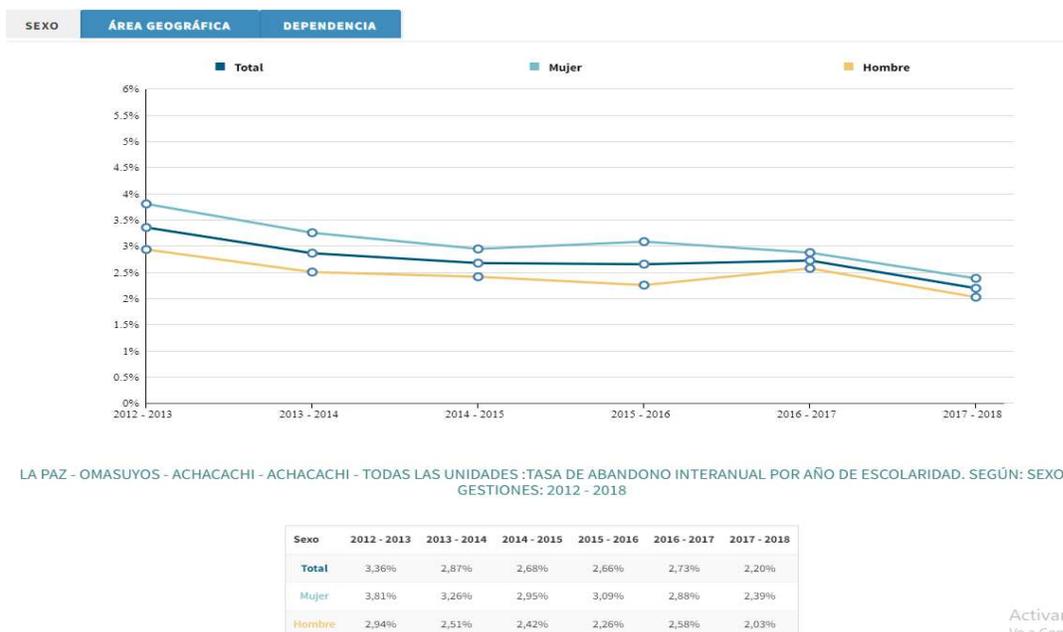


Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación Elaboración propia.

La figura 61, nos expresa que, de acuerdo al sexo, son las mujeres las que más abandonan la escolaridad en Achacachi.

Figura 60

Tasa de Abandono Interanual por Año de Escolaridad, según Sexo 2013 - 2018



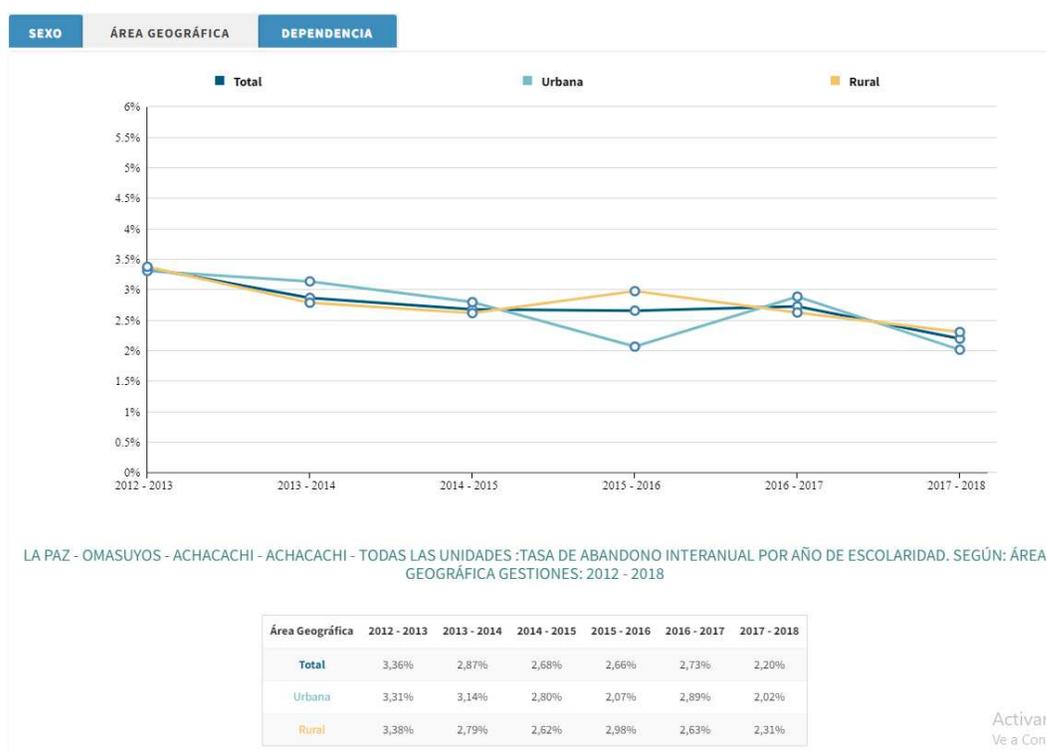
LA PAZ - OMASUYOS - ACHACACHI - ACHACACHI - TODAS LAS UNIDADES :TASA DE ABANDONO INTERANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD, SEGÚN SEXO
GESTIONES: 2012 - 2018

Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación

Así mismo, la figura 62, también nos muestra la proporción de abandonos por año de escolaridad según el área geográfica, inicialmente 2013 hasta el 2015 se observa un abandono específicamente por el área urbana, posteriormente se ve un intercambio y es el sector rural que sobresale pero en la tendencia general esta proporción ha ido reduciendo.

Figura 61

Tasa de abandono por Año de Escolaridad, según Área Geográfica 2013-2018



Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación

Con relación a la dependencia, la Figura 63 nos muestra una proporción mayor en el sector privado, donde se produce el abandono interanual, la gestión 2016-2017 se elevó hasta un 13.11% como pico más alto; mejorando para el 2018 con una tasa del 0%.

Figura 62

Tasa de Abandono Interanual por año de Escolaridad según Dependencia 2013-2018



Z - OMASUYOS - ACHACACHI - ACHACACHI - TODAS LAS UNIDADES :TASA DE ABANDONO INTERANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD. SEGÚN: DEPENDENCIA GESTIONES: 2012 - 2018

Dependencia	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018
Total	3,36%	2,87%	2,68%	2,66%	2,73%	2,20%
Fiscal	3,32%	2,85%	2,67%	2,64%	2,67%	2,20%
Privada	8,46%	8,20%	3,85%	6,15%	13,11%	0,00%

Activar
Ve a Conf

Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación

Esta tasa de abandono del 3,38% identificada para la gestión 2013 va decreciendo en las gestiones posteriores hasta llegar a un 2,2% para la gestión 2018, en este periodo de estudio se observa el siguiente comportamiento las mujeres son las que más abandonan la escolaridad y precisamente también pertenecen al área rural, en el caso del nivel de dependencia es en el sector privado que se observa un mayor porcentaje de abandono, en el caso de los niveles de formación, se puede observar que las mujeres que pertenecen a educación inicial y secundaria son más propensas a abandonar la escolaridad, en lo que refiere al área geográfica los niños del área rural que corresponde al área rural son los que más abandonan, para el caso del nivel secundario; es en el nivel secundario donde

se presentan mayores tasas de abandono y finalmente de acuerdo a la dependencia privada y en el nivel secundario donde se presentan los abandonos.

Entonces de acuerdo a la tasa de abandono escolar tenemos que 381 estudiantes de la gestión 2013 es el máximo número que fueron retirados por abandono, posteriormente le sigue la gestión 2015 con 279 abandonos y el mínimo número de estudiantes retirados por abandono está en la gestión 2018 con 205 retiros por abandono.

Figura 63

Estudiantes Retirados por Abandono Achacachi 2013-2018

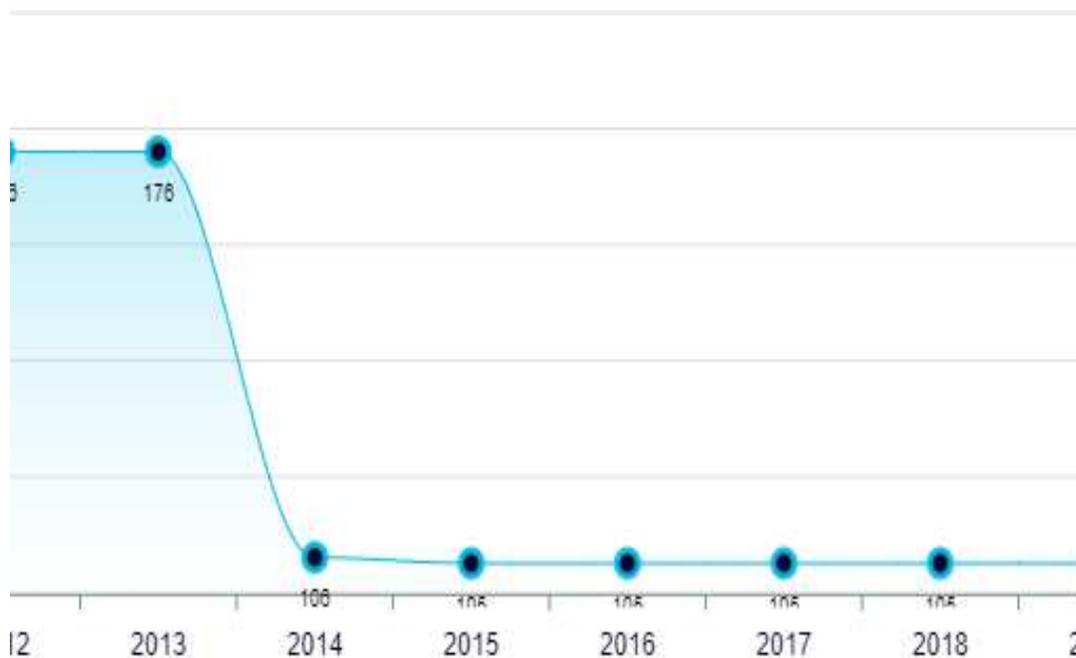


Fuente: en base a datos de la Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación. Elaboración propia

Hasta la Gestión 2013 se cuenta con una oferta de unidades educativas de 176, de las cuales 10 pertenecen al área urbana y el resto 166 corresponde al área rural, de este total de 176, 174 unidades corresponden al sector fiscal y solo 2 eran de carácter privado. Posteriormente para las gestiones posteriores desde el 2014 después de un proceso de reordenamiento y redistribución con los nuevos municipios creados (Chua Cocani, Huatajata y Santiago de Huata) solo quedaron 106 unidades educativas.

Figura 64

Oferta de Unidades Educativas de Achacachi periodo 2013-2018



Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

Esta tasa de reprobación por año de escolaridad es 2,01% durante la gestión 2013 como máximo dentro del periodo de estudio, que va bajando hasta alcanzar el 0,24% para la gestión 2016, sin embargo, el mismo posteriormente tiende a crecer hasta el 0,52% en la gestión 2018.

La reprobación Figura 66. se presenta generalmente en los varones con una tasa del 2,52% frente a las mujeres que presentan una tasa del 1,47%, con respecto al área geográfica es el sector urbano donde se observa una reprobación mayor que el sector rural, en cuanto a la dependencia es el sector fiscal que presenta la mayor cantidad de reprobados por su tamaño. Para los niveles de Primaria y secundaria son los varones los que más tienden a reprobado, para los mismos niveles educativos de primaria y secundaria el sector urbano es el que presenta más número de reprobados, finalmente es en el sector fiscal donde existe mayor número de reprobados por el tamaño que representan en el distrito educativo.

Figura 65*Tasa de Reprobación Anual por Año de Escolaridad*

Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

La tasa de promoción anual, en la figura 67 ha ido en crecimiento variando de 95.6 % en el 2013 hasta llegar un 97.41% para el 2018, el pico mas alto se registra en la gestión 2017 con un 97.55%.

Figura 66*Tasa de Promoción Anual por año de Escolaridad, Achacachi periodo 2013-2018*

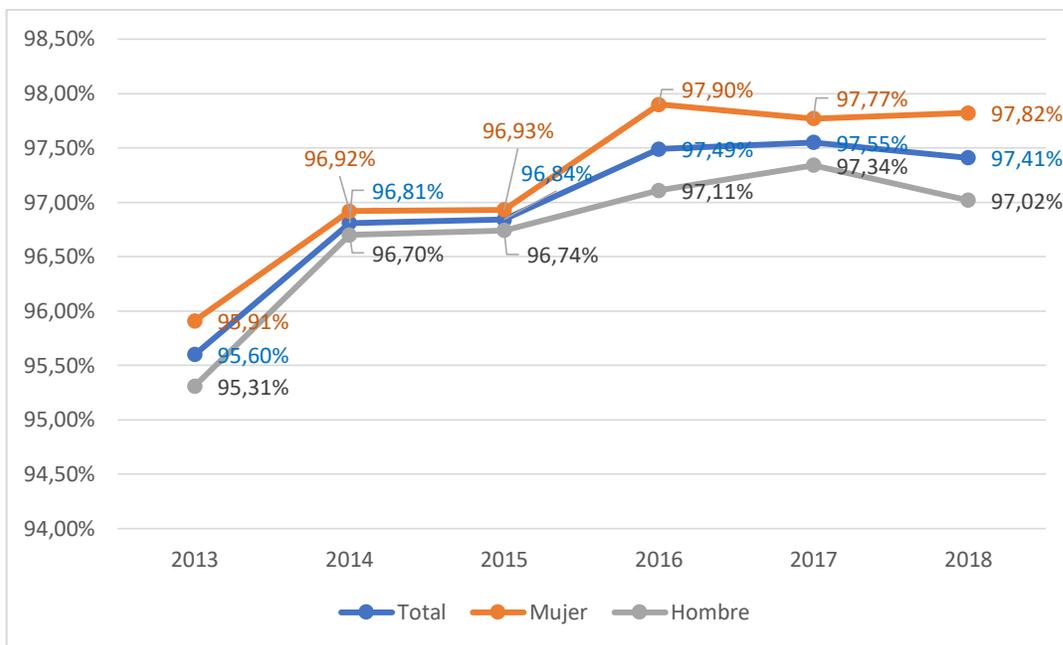


Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

La figura 68, nos muestra la proporción de estudiantes que alcanzan la promoción anual por año de escolaridad en relación al sexo, claramente se observa que las mujeres las que alcanzan mayores porcentajes llegando a un máximo de 97,9%, para los varones el 97,34%, la tendencia tiene una pendiente positiva porque varía desde el 95,60 registrado en el 2013 a 97,41 para la gestión 2018.

Figura 67

Tasa de Promoción Anual por Año de Escolaridad según Sexo 2013-2018

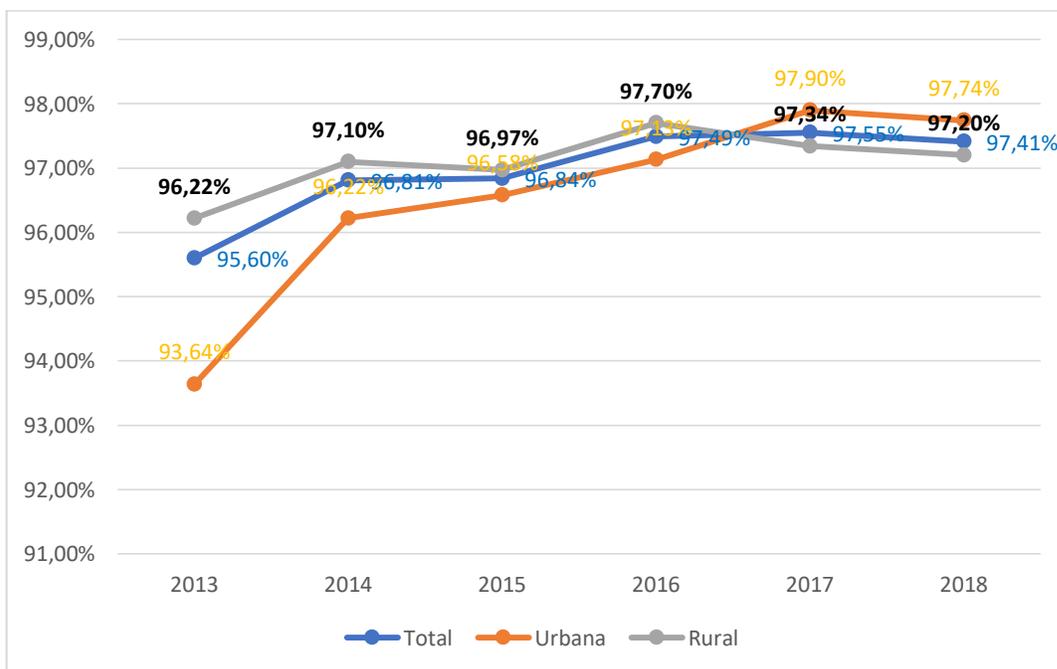


Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

La Figura 69 nos expresa un predominio inicial de la tasa de promoción anual por el área rural hasta el 2016, posteriormente tiende a bajar, en cuanto al área urbana inicia con un 93,634% el 2013 con tendencia creciente hasta el 2017 con un 97,34% y ya para el 2018 una leve caída que alcanza a 97,20%

Figura 68

Tasa de Promoción Anual por año de Escolaridad según Área Geográfica 2013-2018



Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

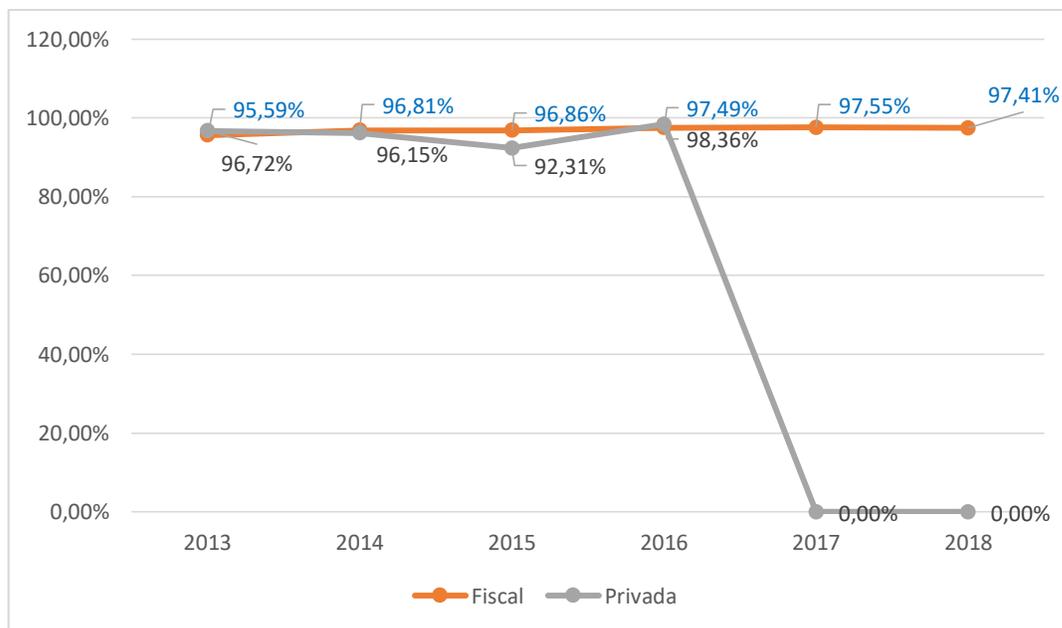
La Grafica nos muestra un promedio de 95,6% de estudiante promocionados por año de escolaridad, desde la gestión 2013 hasta el 2018 el comportamiento es bastante regular alcanzando un 97.41% para la gestión 2018, en el mismo se puede observar por ejemplo que las mujeres son las que más alcanzan el nivel de promoción por año de escolaridad, en el área urbana es donde los estudiantes más se promocionan antes que en el sector rural, y en el sector fiscal es donde observamos que también se presentan el mayor número de estudiantes promocionados.

Existe bastante regularidad en los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria en lo que respecta a la promoción, con una variación de 1 a 2 puntos porcentuales destacándose en el caso del sexo a las mujeres, en el ámbito geográfico al sector rural.

En cuanto a la dependencia, la figura 70, nos muestra un predominio del sector fiscal manteniendo una regularidad con variaciones positivas desde 95,59% en el 2013 hasta llegar al 97,41% para la gestión 2018.

Figura 69

Tasa de Promoción Anual por Año de Escolaridad Según Dependencia 2013-2018



Fuente: Dirección Gral. de Planificación del Ministerio de Educación.

3.3 Propuesta.

El presente proyecto de investigación práctico, después de haber identificado un tema y realizado el diagnóstico económico a partir de la identificación de un problema, plantea la siguiente propuesta concreta de solución a fin de implementarse en el Gobierno Municipal de Achacachi.

Para mejorar la calidad de los servicios municipales, incidir en el desarrollo del municipio de Achacachi y optimizar la gestión municipal, se debe tomar en cuenta las siguientes acciones que respondan a mejorar la capacidad institucional para coadyuvar a las demandas de la población, partiendo del fortalecimiento en las siguientes áreas:

EJE ESTRATÉGICO	DIAGNOSTICO	ACCIONES	TÓPICOS DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN	OBJETIVOS
Mejorar la Calidad de los servicios municipales	Capacidad de los servidores Públicos. El problema central del presente trabajo estaría resuelto sustancialmente con el fortalecimiento de los recursos humanos del municipio, es importante incidir en este aspecto debido a que generalmente el personal operativo que trabaja no cuenta con las capacidades administrativas y conocimiento de la gestión pública, la misma situación ocurre con el nivel ejecutivo que es de libre designación por la MAE por ser personal de confianza o finalmente obedece su designación a responder favores políticos coyunturales que en su momento propiciaron la toma del "poder".	Bajo el marco del sistema de organización administrativo se debe: <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar con un proceso de evaluación del desempeño laboral, para el proceso de selección y dotación de nuevo personal; 2. Iniciar con el proceso de inducción laboral que permita dar oportunidad de conocer el entorno laboral, conociendo las líneas estratégicas institucionales y las necesidades de la estructura organizacional. 3. El responsable de recursos humanos debe identificar los tópicos para trabajar en su implementación. 4. Implementar el manual de organización y funciones (MOF) si es que no lo tuvieran 	Normativa vigente respecto al ámbito legal municipal, <ul style="list-style-type: none"> ○ Constitución Política del Estado (CPE), ○ Ley 1178, Administración y Control Gubernamental. ○ Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización ○ Ley 482 de Gobiernos Municipales. ○ Ley 777 SPIE ○ NB- SPO 	Objetivos a lograr por Temática <p>Los funcionarios municipales deben conocer el Art 283 aspectos de la autonomía municipal Art 297 distribución de competencias Art. 302., En función a las competencias asignadas, conocer las 43 competencias exclusivas, concurrentes y compartidas.</p> <p>Mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su aplicación.</p> <p>Establecer las bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades</p> <p>Conocer la norma supletoria a la Carta Orgánica de los gobiernos autónomos municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias, establece la estructura organizativa y funcionamiento de los gobiernos autónomos municipales</p> <p>Establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien</p> <p>Establecer los objetivos de gestión y las operaciones en base a los cuales se identifica las necesidades de organización.</p>

EJE ESTRATÉGICO	DIAGNOSTICO	ACCIONES	TÓPICOS DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN	OBJETIVOS
		5. implementar el plan Operativo Anual Individual (POAi)	<ul style="list-style-type: none"> ○ NB- SP ○ Proceso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública para el Desarrollo. ○ El Sistema de Administración de Bienes y Servicios. D.S. 0181 NB-SABS. ○ Procesos de contratación estatal SICOES. ○ Responsabilidad por la función Pública ○ El manejo de sistemas informáticos. ○ Proceso de Formulación del POA y Presupuesto del Estado Plurinacional, Directrices de Formulación del Presupuesto. 	<p>Conocer, en función de las prioridades de la política presupuestaria, los montos y fuentes de recursos y de gastos financieros según los requerimientos de los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública y de los Sistemas de Administración, para cada ejercicio presupuestario</p> <p>Estimar los costos, el impacto, alcances de los objetivos, viabilidad y factibilidad del proyecto, en definitiva, diagnosticar el contexto.</p> <p>Conocer la Administración de Bienes y Servicios normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178.</p> <p>Conocer el proceso a través del cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.</p> <p>Conocer que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo y conocer de los 4 tipos de responsabilidad,</p> <p>Dotar del conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas que permitan realizar un mejor desempeño de las actividades técnico administrativas (Excel, Word, Power Point, etc.)</p> <p>Conocer cómo identificar la cantidad de recursos humanos, bienes y servicios requeridos para cumplir con las acciones de corto plazo y las operaciones identificadas en los Proyectos, Programas y Actividades de Funcionamiento que forman parte del POA.</p>

EJE ESTRATÉGICO	DIAGNOSTICO	ACCIONES	TÓPICOS DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN	OBJETIVOS
<p>Incidir en el desarrollo del municipio</p>	<p>La participación activa y dinámica del Control Social y de la sociedad civil en la planificación participativa y construcción de su desarrollo local.</p> <p>Se debe incidir de manera constante en la participación activa y dinámica de los actores del desarrollo, ellos tienen una cuota parte de responsabilidad en la ejecución presupuestaria, definiendo en base a las estrategias y objetivos institucionales los planes operativos, para esto se debe contar con información real, fidedigna y oportuna de los presupuestos de inversión públicos y su correspondencia con la estructura programática de gastos</p> <p>El Control Social colectivo no exige transparencia y</p>	<p>La participación nos permite decidir cómo y en qué plazos se elabora el POA Municipal,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en la evaluación de ejecución y cumplimiento del POA, y de los resultados alcanzados 2. Recoger las propuestas o solicitudes de proyectos de las organizaciones sociales del municipio y los debe presentar al Gobierno Municipal; 3. Participar activamente en los talleres de elaboración del POA para seleccionar los proyectos más importantes que serán realizados; asisten a gran parte del trabajo de gabinete que realiza el equipo técnico del gobierno municipal para elaborar la propuesta del POA municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas ✓ Gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. ✓ Participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos a partir de la Ley 341 de Participación y Control Social 	<p>Realizar seguimiento a la ejecución de las políticas públicas.</p> <p>Conocer el lineamiento estratégico de la gestión pública.</p> <p>Establecer el marco general de la participación y control social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio.</p>

EJE ESTRATÉGICO	DIAGNOSTICO	ACCIONES	TÓPICOS DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN	OBJETIVOS
	<p>celeridad en la administración de los recursos públicos simplemente porque desconoce sus derechos y obligaciones</p> <p>Desconoce los recursos destinados a esta entidad para generar espacios de capacitación interna y a la sociedad a través de talleres que permitan conocer y difundir sobre los derechos, así como las atribuciones, las obligaciones que emergen de su trabajo y las restricciones o limitaciones.</p>	<p>cuidando los intereses de las organizaciones sociales.</p> <p>4. Realizar la capacitación a este equipo en lo que se denomina la Ley N°341 de Participación y Control Social.</p> <p>5. El Art. 33 de la referida ley determina las obligaciones que tiene el Estado para capacitar y promover la participación del control social, propiciando espacios permanentes de participación, para este cometido existen fondos para financiar la participación que serán utilizados en la capacitación con el objeto de que se pueda realizar fiscalizaciones bajo el marco normativo vigente</p>		
Optimizar la gestión municipal	<p>Transparencia Institucional.</p> <p>A la fecha no se ha implementado un mecanismo de</p>	<p>1. Implementar la Pagina Web Institucional, a través del cual se pueda acceder a la información y oferta de servicios de</p>	<p>✓ Capacitación en el manejo de plataformas digitales,</p>	<p>Las plataformas digitales aspiran a posicionar la web como principal canal para adquirir contenidos. Entre sus características destacan: Son creadoras de contenidos y servicios: reúnen en diferentes</p>

EJE ESTRATÉGICO	DIAGNOSTICO	ACCIONES	TÓPICOS DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN	OBJETIVOS
	<p>transparencia pública, es vital para las instituciones el gobierno municipal de Achacachi implementar una plataforma tecnológica con acceso a la información pública de todos las Secretarías Municipales y sus unidades dependientes para ofrecer información oportuna sobre las actividades y servicios del municipio. Esta acción permitirá mejorar los tiempos de respuesta y hacer un seguimiento en línea de las demandas sociales</p>	<p>todas y cada una de las unidades dependientes.</p> <p>2. El servicio debe prever el uso de la Intranet para seguimiento y monitoreo de los trámites municipales, en otras palabras implementar el Gobierno Electrónico Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entornos de red física e inalámbrica. (Ethernet, WIFI). ✓ Servicios de correo institucional Sguirre Mail y manejo de archivos on line. ✓ Seguridad informática. 	<p>proveedores, aplicaciones, servicios, contenidos y desarrolladores.</p> <p>Conocer cómo se configuran las redes informáticas con el objetivo de transmitir datos de un sistema a otro o de disponer recursos en común, como servidores, bases de datos o impresoras</p> <p>Conocer esta herramienta de comunicación dentro de toda organización, su uso correcto permite al usuario organizar sus actividades y separar las acciones laborales</p> <p>Establecer como disminuir riesgos y detectar posibles problemas y amenazas de seguridad. Garantizar el uso adecuado de recursos y aplicaciones del sistema. Limitar pérdidas y recuperación pertinente del sistema a partir de un incidente de seguridad.</p>

4 CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

4.1 Conclusiones.

4.1.1. CE1.

Del análisis realizado a los recursos financieros que percibe el Gobierno Municipal de Achacachi se ha podido observar una absoluta dependencia de los recursos de transferencias corrientes del Estado, de lo que se denomina coparticipación tributaria (65%) y coparticipación IDH (23%), en el periodo de estudio se constata que las principales demandas de la sociedad son cubiertas con estos recursos, es decir, sumados ambos hacen el 88%. Así mismo, llama la atención la baja generación de recursos específicos, denominados también recursos propios que tienen una incidencia mínima (3%). La programación del presupuesto de inversión y gastos municipales no se maneja de acuerdo a una planificación de manera anticipada, al contrario es durante el proceso que van acomodando las demandas sociales para ejecutar el gasto, de que otra manera entendemos que los presupuestos iniciales en las tres primeras gestiones estudiadas son modificados sucesivamente durante la gestión municipal, no olvidemos que si bien el presupuesto municipal cumple el principio de flexibilidad también es cierto que el excesivo número de modificación al presupuesto denota la falta de planificación y se cae en la improvisación de la gestión.

El presupuesto de Inversión Pública programado en el periodo de estudio es mayor al Ejecutado, la tasa de ejecución del presupuesto hasta la gestión 2014 es menor al 50% lo que implica un inadecuado manejo administrativo, para las gestiones 2015 hasta el 2018 se tiene un incremento en la ejecución llegando hasta un 80% pero persiste la debilidad en la capacidad de gasto. Autores como R. Musgrave & P. Musgrave (1999) y J. Stiglitz (2000) consideran que el mercado no puede cumplir con todas las funciones económicas, es por eso que el Estado debe completar, corregir y guiar. Pero, la política pública que adopte el Estado puede equivocarse y ser ineficiente.

4.1.2. CE2.

La inversión realizada durante el periodo de estudio de estos seis años se ha concentrado de acuerdo a la clasificación del objeto de gasto en los 4 primeros objetos de gasto, los tres primeros Servicios personales, servicios no personales y Materiales corresponden a gastos corrientes, el grupo 40000 de Activos Reales, es donde se concentran los proyectos de inversión referidos a construcción de infraestructura ya sean nuevas o complementarias, las mismas en los seis años están enfocadas en el sector social específicamente en salud, educación y deportes dejando en segundo plano el sector productivo como son el desarrollo agropecuario y el turismo, produciéndose la desigualdad en la distribución de los recursos, sin embargo no menos importante para el desarrollo económico local puesto que se trata de bienes públicos de dominio privado que son parte del patrimonio institucional que coadyuva al desarrollo del municipio, el total ejecutado en el periodo de estudio alcanza a 232 millones de bolivianos alcanzando un 50.12% de los 463 millones de bolivianos que se administraron durante el periodo 2013 al 2018, según Richard Mussgrave se estaría cumpliendo las funciones fiscales como la asignación y distribución, sin embargo no estaría focalizado en gran magnitud en el sector productivo.

4.1.3. CE3.

Se ha demostrado que la ejecución presupuestaria por apertura programática en el periodo de estudio 2013-2018; se concentran y priorizan en las aperturas correspondientes a gestión de salud, gestión de educación y desarrollo y promoción del deporte, sin embargo las mismas no llegan a ejecutarse al 100% de su presupuesto en ninguno de los casos, las partidas con mayor porcentaje de ejecución se concentran en aquellas que corresponden al gasto corriente como la partida de Ejecutivo Municipal y Concejo Municipal. Partidas que están relacionadas con el sector productivo como Promoción y fomento a la producción Agropecuaria, Desarrollo y Fomento al Turismo por el tamaño del presupuesto asignado no tienen mayor trascendencia, si resalta la partida programática de Gestión de Caminos Vecinales y este aspecto es fundamental para apoyar al sector productivo. También

resaltan partidas como infraestructura urbana y rural y Saneamiento básico. La importancia de cumplir con la ejecución al 100% radica en que se logran las metas y objetivos trazados para la gestión, caso contrario estos quedarían truncados y la sociedad perjudicada.

4.1.4. CE4.

El índice NBI nos permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, servicios de agua y saneamiento niveles educativos y atención de salud de la población lo que nos a permitido analizar la ejecución del presupuesto municipal en sectores como educación, salud, deportes, saneamiento básico y relacionarlos con los indicadores sociales del periodo 2013-2018 de los sectores ya mencionado para determinar una importante mejora en la prestación de los servicios municipales e inferir mejores niveles de vida que coadyuvan al desarrollo local de manera indirecta.

4.1.5. CE5

Los indicadores de Salud, como la esperanza de vida al nacer, la atención de partos, al igual que los indicadores de educación, como la tasa de escolaridad, año promedio de escolaridad y otros indicadores nos permiten relacionarlos con el IDH al ser un indicador multidimensional, según este Bolivia estaría en un nivel medio de desarrollo de acuerdo a los estándares de comparación internacional. De la relación de los indicadores con el Índice de Índice de Desarrollo Humano (IDH) y tomando en cuenta sus componentes podemos inferir que el presupuesto ejecutado a partir de las inversiones realizadas por el gobierno municipal durante este periodo 2013-2018, contribuyen para la mejora de la calidad de vida al haber incrementado sobre todo la inversión en salud y educación, vivienda y los insumos energéticos.

4.2 Recomendaciones como Alternativa de Solución al Problema.

1. Del análisis de la información del presupuesto de inversión y gasto corriente del municipio de Achacachi respecto del periodo estudiado, podemos verificar que no existe una insuficiencia de recursos financieros, al

existir en cada gestión saldos en Caja y Banco por la no ejecución de los presupuestos de gasto programado, reflejando una débil capacidad de gasto, sí se verifica una distribución desigual del presupuesto de inversión y gasto corriente que inciden negativamente en el desarrollo económico local, al no alcanzar los niveles de ejecución óptimos se quedan truncados las metas y los objetivos de gestión. Para dar solución al problema identificado hay que mejorar la capacidad operativa municipal a partir de mejorar la insuficiente capacidad técnica, los procedimientos y sistemas burocráticos, la falta de planificación, las inconsistencias en la distribución de recursos públicos y otros.

2. Es absolutamente fundamental construir una gestión pública local más eficaz, para lo cual se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y de los recursos humanos. Se considera importante desarrollar proceso de inducción y capacitación de los funcionarios municipales con el objeto de mejorar la gestión municipal para lograr el desarrollo económico local.

3. Se debe contener el crecimiento del gasto corriente especialmente en lo referente a los sueldos y salarios que cada gestión van en incremento, en los últimos tres gestiones del periodo de estudio se puede observar que hubo una reducción de personal permanente o de planta, pero el gasto corriente por este concepto no tuvo cambio, al contrario, se fue incrementado.

4. Los recursos económicos que administra el Gobierno Municipal deben ser invertidos en función a los planes, programas y proyectos que sean determinados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y no obedeciendo a las demandas circunstanciales de la población, el proceso de planificación determina una visión a futuro que tiene que cumplirse a partir de cumplir y fijar objetivos estratégicos.

Bibliografía

- Casas Casas, E. C. (2018). El desarrollo económico local, enfoque de desarrollo humano y la economía social y solidaria al servicio de la persona. *Rev. Perspectiva*, 227-241.
- Consultora Sociedad Comercial Ramirez Achillo SRL, SORA. (2014). *Plan de Desarrollo Municipal de Achacachi*. Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, Achacachi.
- Dornbush, R., Fischer, S., & Startz, R. (1998). *Macroeconomía* (Vol. 7ma. Edición). Interamericana de España : McGraw-Hill.
- Estado Plurinacional de Bolivia, Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Censo de Población y Vivienda, Características de la Población*.
- Gaceta Oficial, Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales. *Gaceta Oficial 09, enero 2014*, Cap. II Art. 6 Par. I, III, IV .
- Gaceta Oficial, Estado Plurinacional de Bolivia. (2016). Texto ordenado, Ley N° 856 Presupuesto General del Estado 2017. *Gaceta Oficial, 28 noviembre 2017*.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi. (2013). *2do informe Cuatrimestral*.
- Hernandez Mota, J. L. (2009). La composición del Gasto Público y el crecimiento económico. *Análisis Económico*(55), 77-102. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311453005>
- Hernández Mota, J. L. (2010). Inversión Pública y crecimiento económico, hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno. *Economía: Teoría y Práctica*(33).
- Hernandez, S., Fernandes, C., & Baptista, L. (1991). *Metodología de la Investigación* (Vol. 4ta. Edición). Interamericana de España: McGraw-Hill .
- Jimenez Ortega, R. E. (s.f.). *Derecho Municipal* (Vol. 1ra. Edición). El Original.
- La Fuente Aranibar, J. (s.f.). *Contabilidad Integrada Gubernamental Teoría y Práctica* (Vol. 5ta. Edición.). Educación y Cultura.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017). *Decreto Supremo N° 0181, NB-SABS (Texto Compilado)*.
- Ministerio de Economía y finanzas Públicas. (2017). *Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Publico*.
- Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria. (2017). *Manual de Modificaciones y Compendio de Normas Presupuestarias*. Hermenca Ltda.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Dirección General de Programación Presupuestaria. (2015). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios*.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2016). Plan de Desarrollo Economico y Social 2016-2020.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2016). *Compendio de Normativa Vigente relativa a Inversión Pública, .*
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2017). *Reglamento Básico de Reinversión*.
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda Publica en Teoria y Aplicada*. McGraw-Hill.
- Periodico El Economista. (2015). *El Economista*. doi:04-2010-062510353600-203
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1997). Informe sobre desarrollo.
- Sanchez, G. (2007). *“La nueva gestión pública: evolución y tendencias”*. Universidad de Salamanca.
- Vos, R. (1996). Hacia un sistema de indicadores sociales. *Series Documentos de Trabajo I-2*, Vos, R. (1996). .

Justificación del periodo de tiempo de la investigación.

El periodo elegido para realizar el trabajo de investigación obedece a los siguientes criterios:

Se eligió el año 2013 como fecha inicial, porque precisamente durante este periodo entro en funcionamiento e implantación del nuevo Sistema de Gestión Pública (SIGEP Web), este proceso marcario una nueva etapa en la administración municipal de Achacachi, en lo referente al manejo y administración de los recursos con todas sus características tecnológicas. Coincidió también con dos gestiones municipales de diferentes alcaldes, el primero 2010-2015 y el segundo 2015-2020, y de por medio la crisis de los precios internacionales de los hidrocarburos como el petróleo y gas en el año 2014 y su incidencia en la reducción de recursos del IDH.

Se eligió el año 2018, pues coincidía perfectamente con la convocatoria del PETAENG y después de pasar los cursos de actualización. Sumado a esto porque mi persona trabajaba en esa institución municipal en el cargo de Responsable de Proceso de Contrataciones RPC/RPA y podía realizar el Trabajo Dirigido sin ningún problema, se tenía acceso a fuente de información principal. Además de aquello La estructura metodológica del perfil de investigación del TD en el punto 2 de DELIMITACION DEL TEMA, mencionaba *“Al menos cinco años de estudio”*. Por lo que el periodo 2013-2018 (seis años) cumplía con la Guía Metodológica.

Otro elemento a considerar fue que el Marco Metodológico Referencial que considera a los puntos 1 al 7 de la estructura metodológica del TD que vendría a ser el Capítulo I del proyecto de investigación, fue trabajado y aprobado en los talleres de actualización que organizo el PETAENG y fruto de ello se originó en fecha 07/10/2019 la Aprobación del Título del trabajo de investigación mediante la Resolución de Carrera ECO-PETAENG N°047/2019.

Posteriormente, se produjo hechos totalmente fortuitos, como Conflictos sociales el 2019, el Epidemia del COVID-19, hasta volver a la nueva normalidad.

En cuanto a las razones de no poder actualizarla son básicamente que el tiempo para actualizar con datos a la fecha no alcanzaría al acercarse la fecha límite de la presentación del trabajo de investigación y defensa; por el tiempo transcurrido, mi persona ya no se encuentra trabajando desde la gestión 2018 en el municipio de Achacachi, motivo por el cual no se tiene acceso a información de las gestiones posteriores a la fecha, las fuentes secundarias de información como el MEFP brindan solo datos generales de los presupuestos municipales, no brindan un reporte detallado de la ejecución presupuestaria de gastos, lo mismo ocurre en las plataformas tecnológicas del VIPFE, SISIN WEB, SIGEP que requieren de usuario y contraseña para acceder a la base de datos. En suma, el Estado no es transparente como propugna el gobierno.